

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada	Facultad de Psicología	18012421
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Grado	Logopedia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Granada		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias de la Salud	No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
Sí	Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009	
SOLICITANTE		

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, AM 19 de diciembre de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Granada	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Logopeda		
RESOLUCIÓN	Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009			
NORMA	Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Granada				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
008	Universidad de Granada			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	24
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
48	102	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18012421	Facultad de Psicología

1.3.2. Facultad de Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

70	70	70
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
70	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	41.0
RESTO DE AÑOS	24.0	41.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://grados.ugr.es/logopedia/pages/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
01 - CG1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
02 - CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
03 - CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
05 - CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
06 - CG6. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
07 - CG7. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
08 - CG8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
09 - CG9. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la Logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la Logopedia.
10 - CG10. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
11 - CG11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
12 - CG12. Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la Logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
14 - CG14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
15 - CG15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
16 - CG16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

17 - CG17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
18 - CG18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
19 - CG19. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
21 - CG21. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
22 - CG22. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
23 - CG23. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
01 - FB-1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.
02 - FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
04 - FB-4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
05 - FB-5. Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.
06 - FB-6. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.
08 - FB-8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.
09 - AT-1. Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
10 - AT-2. Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
11 - ED-1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
12 - ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
13 - ED-3. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
14 - ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédica.

15 - ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.
16 - IL-1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
19 - IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
20 - IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
21 - IL-6. Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.
22 - IL-7. Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
23 - IL-8. Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
24 - IL-9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
26 - IL-11. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
27 - IL-12. Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
28 - IL-13. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
29 - PT-1. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
30 - PT-2. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
31 - PT-3. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
32 - PT-4. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
33 - PT-5. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
34 - PT-6. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
35 - PT-7. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
36 - PT-8. Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
37 - TFG-1. Demostrar en el Proyecto los diferentes conocimientos adquiridos en su formación de grado en Logopedia.
38 - TFG-2. Demostrar capacidad de síntesis entre los conocimientos básicos, los de alteraciones y trastornos, los de evaluación y diagnóstico, y los de intervención logopédica.
39 - TFG-3. Demostrar en el Proyecto conocimiento del entorno social y profesional de la actividad logopédica, así como un conocimiento reflexivo y crítico de dicha actividad.
40 - TFG-4. Demostrar en el trabajo un adecuado dominio comunicativo mediante el uso correcto de la lengua escrita en sus distintos niveles, y capacidad de transmitir ideas con precisión y claridad.
41 - TFG-5. Demostrar en el trabajo un buen dominio comunicativo: en la exposición oral en sus distintos niveles, en el uso adecuado a la comunicación de medios audiovisuales, en responder adecuadamente a las cuestiones que, en su caso, se le puedan formular.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso al Grado en Logopedia, no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional.

De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre y el Real decreto 558/2010, de 7 de mayo por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

Por otra parte, la Universidad de Granada forma parte del Distrito Único Andaluz a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades Andaluzas (BOJA nº 14 de 16 de enero de 2004). Es, por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la que fija las vías y los procedimientos de acceso a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma. Se puede consultar dichos procedimientos en el sitio web de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Internet en:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacionyciencia/temas/universidad/acceso.html>

Actualmente Por consiguiente podrán acceder al título de Diplomado Graduado/a en Logopedia, en el futuro, Grado de Logopedia, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario ¿ Bachillerato planes anteriores a 1953
- Estar en posesión de los títulos correspondientes a enseñanzas de Formación Profesional (F.P.) que habilitan para el acceso a la Universidad:
 - o Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional.
 - o Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas Artísticas Profesionales.
 - o Técnico Deportivo Superior correspondiente a las enseñanzas Deportivas Profesionales.
 - o Títulos de enseñanzas de F.P. de sistemas educativos anteriores: Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE), F.P. de 2º Grado, Módulos de Nivel III.
- Haber finalizado Ciclos Formativos.
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Cumplir los requisitos para el acceso, mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para mayores de 40 años.
- Cumplir los requisitos para el acceso de mayores de 45 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

La información sobre la **prueba de acceso a la Universidad** se encuentra publicada en la dirección <http://www.ugr.es/~ofinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. El procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR se recoge en: <http://www.ugr.es/~ofinfo/infogen/ingreso.php>.

En el caso de los **mayores de 25 años**, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/~7Eofinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado esta prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar, en todo caso, en el proceso de preinscripción, que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los distintos centros. La comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente, para todas las Universidades Andaluzas, los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

La información sobre estas distintas vías para acceder a las titulaciones que oferta el Distrito Universitario Andaluz y los requisitos de cada una de ellas se encuentran la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>

PERFIL DE ESTUDIANTE RECOMENDADO

El ejercicio de la logopedia requiere de unas actitudes y de unas características personales junto a una determinada formación científica.

Es deseable que entre los rasgos personales de los estudiantes que cursan logopedia se encuentren y se potencien la empatía, la tolerancia y una actitud abierta ante la diversidad y las necesidades especiales; la madurez, la estabilidad emocional y la capacidad de comunicación que les permita relacionarse y dar confianza a las personas y a las familias que se atienden; el dominio de la lengua, buena dicción y fluidez verbal; la capacidad de observación, de análisis y de síntesis de la información; actitud responsable y positiva para asesorar, orientar, animar o persuadir a los afectados y a sus familiares; dedicación y capacidad de trabajo, individual y en grupo para colaborar con otros profesionales con los que debe relacionarse; actitud reflexiva sobre la propia práctica logopédica.

Es recomendable que los estudiantes hayan cursado un bachillerato con contenidos científicos y biosanitarios.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación comunes a la UGR

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación.

En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, constituye un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías.

Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2008, por el Secretariado de Información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada.

Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal que sirva de orientación ante el acceso a los estudios universitarios, utilizándose en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y por docentes de cada uno de los ámbitos científicos que engloban todas las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Granada. Sus destinatarios son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

c) Jornadas de Puertas Abiertas

Desde el curso académico 2008-2009, la Universidad de Granada desarrolla unas *Jornadas de Puertas Abiertas*, en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, además de entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por el personal fijado por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales y humanos adscritos a ellas, y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria.

Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros, en las que se intenta ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato.

La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de marzo y mayo de cada curso académico.

Sistemas de apoyo y orientación propios del Centro o Titulación

En la Facultad de Psicología se realizan diversas acciones para responder a las necesidades de información de los alumnos de nuevo ingreso. A continuación se señalan los programas de atención y acogida de alumnos de nuevo ingreso que se llevan a cabo, normalmente a comienzos de cada curso académico.

1. Programa de acogida de alumnos de nuevo ingreso

Coordinado por el Vicerrectorado de Estudiantes, el programa de acogida de alumnos de nuevo ingreso se pone en marcha en las primeras semanas de cada curso académico. Consiste en una serie de acciones, fundamentalmente informativas, cuya finalidad es facilitar al alumno su ingreso en la universidad.

Los objetivos de este programa los podemos concretar en los siguientes:

- Ofrecer una visión general de la universidad, su estructura, organización, servicios y recursos a través de su página institucional, con especial significación del *Vicerrectorado de Estudiantes*.
- Orientarles sobre el significado de su nueva trayectoria universitaria.
- Dar a conocer los cauces de participación del alumnado en los órganos colegiados de gobierno de la universidad: claustro universitario, junta de centro y departamentos
- Informar sobre el asociacionismo y delegación estudiantil.
- Concienciar a los estudiantes sobre el sentido de los estudios universitarios y cómo afrontarlos con éxito. Orientación académico-vocacional
- Presentar los servicios y recursos del centro donde se va a desenvolver la vida del estudiante (página web, manual del alumno, biblioteca), funcionamiento del centro (órganos de gobierno y sus funciones), características más relevantes de su plan de estudios (estructura del plan de estudios, tipo de asignaturas, significado de los créditos, créditos ECTS), así como información sobre programas de intercambio y servicios administrativos.

En estas Jornadas de Acogida participan personal del Gabinete Psicopedagógico, del Vicerrectorado de Estudiantes, de la Delegación de Alumnos del Centro, del Equipo de Gobierno del Centro (Vicedecana de Prácticas y Actividades Culturales; Vicedecana de Relaciones Internacionales y Estudiantes), así como el responsable de la Biblioteca del Centro.

2. Talleres de la Delegación de Estudiantes.

Desde la Delegación de Alumnos, con la colaboración de profesores de algunas asignaturas, se organizan una serie de talleres destinados a alumnos de primer curso. Estos talleres se realizan en cada una de las clases y su objetivo facilitar la adquisición de determinadas habilidades necesarias para afrontar el trabajo universitario. Se trabajan diferentes dinámicas de grupo, con especial insistencia en el trabajo en equipo. También se proporciona información sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, los créditos ECTS, plan de estudios, etc. Estos talleres se llevan a cabo en el mes de octubre.

Además de estas acciones, la página web de la Facultad de Psicología cuenta con el manual de estudiante y la guía del estudiante que todos los estudiantes pueden leer y descargarse gratuitamente para su información.

3. Actualmente, el Vicedecanato de Ordenación e innovación Docente, en coordinación con profesores de la Facultad de Psicología, está colaborando en un programa de innovación docente de tutorización entre compañeros que facilita la incorporación y ejecución de tareas de los nuevos estudiantes de Logopedia. Dicho programa busca que los alumnos de últimos cursos puedan asesorar a los nuevos alumnos de la titulación para facilitar su rápida adaptación y orientarles para salvar posibles obstáculos en su preparación.

4. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes con discapacidad. La Facultad participa en el programa de apoyo y orientación a los estudiantes con necesidades especiales, mediante dos líneas de actuación:

- En el marco del Equipo decanal, y bajo la supervisión de la Secretaría del Centro, se identifican y se da respuesta a las necesidades especiales, a través del Servicio de atención al estudiante (gestión de espacios físicos, eliminación de barreras).

- A través del Delegado del Rector para los Estudiantes con discapacidad, se nombran Profesores Tutores para estudiantes con necesidades especiales, dedicados a su apoyo y orientación.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	60
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	12
<p>-La Universidad de Granada dispone de un <i>Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos</i> que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho <i>Reglamento general</i> ¿, fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web: http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa.</p>	
<p>La información que aparece en este apartado 4.4 es común para el Campus de Granada.</p>	
<p>La Universidad de Granada dispone de un <i>Reglamento sobre adaptación, convalidación y transferencia créditos en la Universidad de Granada</i> (aprobado por Consejo de Gobierno el día 22 de junio de 2010, modificado por el Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2010 y de 19 de junio de 2013).</p>	
<p>El texto del Reglamento puede consultarse en el Anexo I de este apartado 4.4</p>	
<p>Asimismo, la Universidad de Granada está en fase de estudio y planificación para el desarrollo de la normativa pertinente relativa al Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior</p>	
<p>En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la <i>Erasmus Charter</i> (Acción 1 del subprograma Erasmus). El <i>Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes</i> (aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012) establece, en su art. 8.d), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho:</p>	
<p><i>¿Al pleno reconocimiento de las actividades formativas desarrolladas durante su estancia, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la UGR, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida.¿</i></p>	
<p>El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno el 14.05.2009) establece, en su art. 8.f), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho ¿Al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la UGR, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino.¿</p>	
<p>El texto del Reglamento puede consultarse en: http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes.</p>	
<p>El texto del Reglamento puede consultarse en el Anexo II de este apartado 4.4</p>	
<p>La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.</p>	
<p>Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, <u>modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio</u>, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. <u>A efectos de lo anterior, el plan de estudios del Grado en Logopedia contempla la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.</u></p>	
<p>En el apartado correspondiente (punto 10.2) de esta memoria de verificación del Grado en Logopedia se incorpora, asimismo, una propuesta de tabla de adaptación de asignaturas del título de Diplomado en Logopedia al Plan de Estudios del Grado en Logopedia.</p>	

ANEXO I
REGLAMENTO SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
(Consejo de Gobierno 19.07.2013)
Modificación del Reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el Reglamento sobre reconocimiento de Créditos por Actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010.
PREÁMBULO
TÍTULO PRELIMINAR
Artículo 1. <i>Ámbito de aplicación</i>
Artículo 2. <i>Definiciones</i>
TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE LA ADAPTACIÓN EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO Y MASTER
Capítulo Primero: <i>Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado y máster</i>
Artículo 3. <i>Créditos con equivalencia en la nueva titulación</i>
Artículo 4. <i>Créditos sin equivalencia en la nueva titulación</i>
Capítulo Segundo: Criterios del reconocimiento en el Grado
Artículo 5. <i>Reconocimiento automático</i>
Artículo 6. <i>Reconocimiento no automático</i>
Artículo 7. <i>Participación en actividades universitarias</i>
Capítulo Tercero: Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario
Artículo 8. <i>Reconocimiento en el Máster</i>
Artículo 9. <i>Másteres para profesiones reguladas</i>
Artículo 10. <i>Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster Universitario</i>
Capítulo Cuarto: Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros
Artículo 11. <i>Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada</i>
Artículo 12. <i>Otros estudios realizados en universidades extranjeras</i>
Capítulo Quinto: Transferencia de créditos
Artículo 13. <i>Transferencia</i>
TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO
Capítulo Primero: Órganos competentes
Artículo 14. <i>Órganos competentes para los títulos de grado</i>
Artículo 15. <i>Tablas de adaptación y reconocimiento</i>
Artículo 16. <i>Órgano competente para los títulos de Máster</i>
Capítulo Segundo: Procedimiento
Artículo 17. <i>Inicio del procedimiento</i>
Artículo 18. <i>Documentación requerida</i>
Artículo 19. <i>Resolución y recursos</i>
Artículo 20. <i>Anotación en el expediente académico</i>
Artículo 21. <i>Calificaciones</i>
DISPOSICIONES ADICIONALES
DISPOSICIÓN TRANSITORIA
DISPOSICIÓN DEROGATORIA
DISPOSICIÓN FINAL
PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, afirma en su preámbulo que uno de los objetivos fundamentales de la nueva organización de las enseñanzas es *¿fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.*

De acuerdo con ello, en el contexto del proceso de adaptación de los planes de estudios al Espacio Europeo de Educación Superior llevado a cabo en la Universidad de Granada, es necesario dar cumplimiento al art. 6 del citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que impone la obligación de regular y hacer pública una normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

El presente reglamento tiene por objetivo dar cumplimiento a esta obligación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Además de regular los preceptivos procedimientos de *¿reconocimiento¿* y *¿transferencia¿* previstos para resolver las cuestiones que planteará la movilidad de los estudiantes, bien interuniversitaria, bien entre centros y/o titulaciones de la propia Universidad de Granada, se ha optado por incluir también el procedimiento de la *¿adaptación¿*, que resolverá las cuestiones planteadas por la movilidad entre los estudios previos al Real Decreto 1393/2007 y los nuevos títulos.

- Se ha previsto el funcionamiento de estos sistemas de adaptación, reconocimiento y transferencia en dos niveles de las enseñanzas universitarias oficiales: Grado y Máster.

También se recoge en este Reglamento la normativa aprobada el 29 de noviembre de 2010 para el reconocimiento de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportiva, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Además del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, la elaboración del presente reglamento ha tenido en cuenta los siguientes Reales Decretos y normas ya aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada:

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

- RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- Los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011).

- La Guía para la elaboración de propuestas de planes de estudio de títulos oficiales de grado (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 25 de julio de 2008).

- La Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 28 de julio de 2009).

- El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 18 de diciembre de 2012).

- Reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias en la Universidad de Granada (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 29 de noviembre de 2010).

Sobre la base de estas consideraciones, la Universidad de Granada dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

El presente Reglamento será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. *Definiciones*

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

a) *¿Titulación de origen¿*: la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.

b) *¿Titulación de destino¿*: aquella conducente a un título oficial, de grado o posgrado, respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

c) *¿Adaptación de créditos¿*: la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007 (en lo sucesivo, *¿estudios previos¿*), realizados en ésta o en otra Universidad.

d) *¿Reconocimiento¿*: la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, se podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

d) *¿Transferencia¿*: la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

f) *¿Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia¿*: el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.

g) *¿Enseñanzas universitarias oficiales¿*: las conducentes a títulos, de grado o posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO

Capítulo Primero

Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado.

Artículo 3. *Créditos con equivalencia en la nueva titulación*

Los estudiantes que hayan comenzado y no finalizado estudios conforme a la anterior ordenación del sistema universitario, podrán solicitar el reconocimiento de créditos al nuevo título. El reconocimiento de créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, se ajustará a la tabla de equivalencias contenida en la Memoria del título de destino sometido a verificación, conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Anexo I del citado Real Decreto. Aquellos créditos cursados y superados en la titulación de origen y que no hayan sido reconocidos después de la aplicación de la tabla de equivalencias, se reconocerán con cargo a la componente de optatividad hasta completar los créditos de la misma, transfiriéndose el resto si lo hubiera.

Artículo 4. *Créditos sin equivalencia en la nueva titulación*

La adaptación de los estudios previos realizados en otras universidades, o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad de Granada, se realizará, a petición del estudiante, atendiendo a los conocimientos y competencias asociados a las materias cursadas y a su valor en créditos, conforme al procedimiento de adaptación a que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

Capítulo Segundo

Criterios del reconocimiento en el Grado

Artículo 5. *Reconocimiento automático*

1. Se reconocerán automáticamente, y computarán a los efectos de la obtención de un título oficial de grado, los créditos correspondientes a materias de formación básica en las siguientes condiciones:

a) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a la misma rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos de la formación básica cursada y superada y que correspondan a materias de formación básica de dicha rama.

b) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a distinta rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos correspondientes a materias de formación básica cursadas y superadas, coincidentes con la rama de conocimiento de la titulación de destino.

Salvo en los casos de reconocimiento de la formación básica completa, el órgano competente, conforme al art. 14, decidirá, previa solicitud del estudiante, a qué materias de la titulación de destino se imputan los créditos de formación básica superados en la de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. En todo caso, el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen coincidirá necesariamente con el de los reconocidos en la titulación de destino, en los supuestos descritos en los apartados 1 y 2 anteriores.

2. Cuando se trate de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para las que el Gobierno haya establecido condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudio, se reconocerán automáticamente y se computarán a los efectos de la obtención del título, los créditos de los módulos o materias superados definidos en la correspondiente norma reguladora.

3. Se reconocerán, en el componente de optatividad, módulos completos de titulaciones distintas a las de origen de acuerdo con la normativa que a tal efecto fue aprobada por el Consejo de Gobierno. (Guía para la Elaboración de Propuestas de Planes de Estudios de Títulos Oficiales de Grado C.G. 25/07/2008)

Artículo 6. *Reconocimiento no automático*

1. El resto de los créditos no incluidos en el artículo anterior podrá ser reconocido por el órgano competente, conforme al artículo 14 de este Reglamento, como materias básicas, obligatorias u optativas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos adquiridos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio se haya extinguido y sustituido por un título oficial.

Artículo 7. *Reconocimiento por participación en actividades universitarias.*

1. Se podrán reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Los planes de estudio deberán contemplar la posibilidad de que la participación en las mencionadas actividades permita reconocer hasta 12 créditos sobre el total de dicho plan de estudios.

2. Las propuestas de actividades deben dirigirse a centros, servicios o vicerrectorados de la universidad quienes una vez estudiados su adecuación a la normativa actual y a los criterios aprobados por consejo de gobierno en relación a estas actividades, los reenviará firmado por el responsable del centro, servicio o vicerrectorado al vicerrectorado competente en materia de grado.

3. El Vicerrectorado competente en grado elevará a la Comisión de Títulos de Grado una propuesta de aquellas que cumplan con los requisitos de forma, y trasladará el informe de la Comisión de Títulos de Grado, en el que se hará propuesta de número de créditos por actividad a reconocer, al Consejo de Gobierno para someterlo a su aprobación.

4. La Universidad, a través del Consejo de Gobierno, aprobará las actividades culturales, deportivas, de cooperación y otras similares que podrán ser objeto de reconocimiento en los estudios de grado, así como el número de créditos a reconocer en cada una de ellas.

5. La propuesta de reconocimiento de estas actividades debe señalar el número de créditos a reconocer por esa actividad y los requisitos para dicha obtención, pudiendo incluir los mecanismos de evaluación correspondientes.

6. El número de créditos reconocido por estas actividades se detraerá de los créditos de optatividad previstos en el correspondiente plan de estudios.
7. Los reconocimientos realizados en virtud de esta disposición no tendrán calificación.
Capítulo Tercero
Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.
Artículo 8. <i>Reconocimiento en el Máster</i>
En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades relacionadas con el máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.
Artículo 9. <i>Másteres para profesiones reguladas.</i>
1. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente normativa reguladora.
2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a ellas.
Artículo 10. <i>Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster.</i>
1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.
2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.
Capítulo Cuarto
Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros
Artículo 11. <i>Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada</i>
Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.
En estos casos, a través del Acuerdo de Estudios, se procurará el reconocimiento de 30 créditos por estancias de un semestre de duración y 60 por estancia de duración anual.
Artículo 12. <i>Otros estudios realizados en universidades extranjeras</i>
Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.
Capítulo Quinto
Transferencia de créditos
Artículo 13. <i>Transferencia</i>
Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.
TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO
Capítulo Primero
Órganos competentes
Artículo 14. <i>Órganos competentes para los títulos de grado</i>
1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en los Decanos y Directores de Centros de la Universidad de Granada.
2. En caso de delegación al Centro, éste establecerá el órgano competente para examinar, a solicitud del estudiante, la equivalencia entre los módulos, materias y/o asignaturas cursados y superados en la titulación de origen y los correspondientes módulos, materias y asignaturas del plan de estudios de la titulación de destino.
3. En el caso del reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación es el Consejo de Gobierno, oído el informe de la Comisión de Títulos, el que aprueba el reconocimiento de dichas actividades.
4. Las Secretarías de los Centros serán competentes para realizar las correspondientes anotaciones en el expediente académico.
Artículo 15. <i>Tablas de reconocimiento</i>
En la medida en que sea posible, al objeto de facilitar los procedimientos de reconocimiento, y dotarlos de certeza y agilidad, el órgano competente adoptará y mantendrá actualizadas tablas reconocimiento para las materias cursadas en las titulaciones y universidades de origen más frecuentes.
Artículo 16. <i>Órgano competente para los títulos de Máster</i>

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Capítulo Segundo

Procedimiento

Artículo 17. *Inicio del procedimiento*

1. Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido en la titulación de destino; salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.
2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.
3. Los reconocimientos de actividades universitarias (cap.II art. 8) tendrán validez académica limitada en el tiempo para su incorporación al expediente. Como regla general, el reconocimiento deberá ser gestionado e incorporado al expediente del o la estudiante en el propio curso académico en el que han sido cursados y/o realizados, o en el siguiente. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento actividades que no hayan sido realizadas simultáneamente a las enseñanzas del correspondiente plan de estudios, a cuyo expediente se solicita la incorporación.

Artículo 18. *Documentación requerida*

1. Las solicitudes deberán ir acompañadas de toda la documentación necesaria para proceder a su resolución; en particular:
 - a) La certificación académica personal, cuando proceda.
 - b) El programa docente de la unidad académica de enseñanza-aprendizaje (módulo, materia o asignatura) cuyo reconocimiento se solicita.
 - c) Cualquier otra acreditación de las actividades universitarias contempladas en esta normativa para las que el estudiante pida reconocimiento o transferencia.
2. En caso de que la mencionada documentación no esté en español, se podrá requerir traducción y legalización.

Artículo 19. *Resolución y recursos*

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.
4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 20. *Anotación en el expediente académico*

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Artículo 21. *Calificaciones*

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos y transferencias de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. *Estudios establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales*

En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino

SEGUNDA. *Denominaciones*

Todas las denominaciones contenidas en esta normativa referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino y femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La equivalencia de estudios para titulaciones de la Universidad de Granada no adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior seguirá rigiéndose por el Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Este Reglamento sustituye y deroga al Reglamento sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Granada, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 22 de junio de 2010 y modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2010 y al Reglamento sobre Reconocimiento de créditos por actividades universitarias aprobado en Consejo de gobierno de 29 de noviembre de 2010.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada.

ANEXO II

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SOBRE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

(Consejo de Gobierno 18.12.2012)

Preámbulo

En la década de los ochenta, la Universidad de Granada asumió un compromiso decidido con el proceso de internacionalización de la docencia, del que son producto los destacados resultados obtenidos en movilidad de estudiantes, tanto desde como hacia la Universidad de Granada a lo largo de estos años. La experiencia acumulada y el fuerte crecimiento experimentado por los diferentes programas de movilidad impulsaron, en su día, la aprobación y posteriores modificaciones de una normativa que regulase los diferentes aspectos de la movilidad de estudiantes, la última de fecha 14 de mayo de 2009. La situación actual de la Universidad española, tras el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, uno de cuyos ejes es la promoción de la movilidad, requiere tanto la actualización de dicha normativa como la homogeneización de los criterios aplicados en los diferentes Centros, dentro de un marco jurídico que dé seguridad al estudiantado y permita un nuevo impulso a su movilidad internacional. Esta doble necesidad de actualización y homogeneización se ha visto reforzada, además, con la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre), que expresamente consagra el «derecho a la movilidad», por la reforma de los Estatutos de la Universidad de Granada (Decreto 231/2011, de 12 de julio) así como por la modificación de la Ley Andaluza de Universidades efectuada por la Ley 12/2011, de 16 de diciembre.

El presente Reglamento se estructura sistemáticamente en cuatro Títulos. El Título I recoge las Disposiciones generales, el Título II regula el régimen de los estudiantes enviados desde la UGR, el Título III contempla el régimen de los estudiantes acogidos en la UGR y el Título IV trata de otras modalidades de movilidad.

La norma que regirá la movilidad internacional de estudiantes en la UGR ha sido diseñada con la finalidad de potenciarla aún más, mediante el establecimiento de disposiciones que amplían la esfera de derechos de los estudiantes y aclaran sus obligaciones, que aclaran los criterios de reconocimiento de estudios, fijan principios imperativos de confianza entre las partes, y ordenan la coordinación y colaboración en la UGR para la simplificación administrativa. Por otra parte, se incorporan nuevas modalidades de movilidad, en especial el voluntariado internacional y las estancias formativas breves, se regula la obtención de títulos de la UGR en el marco de programas de movilidad, así como los programas internacionales de titulación doble, múltiple o conjunta.

Por todo ello, a propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, oídas la Comisión de Relaciones Internacionales y la Comisión del Reglamento, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada acuerda aprobar el presente Reglamento de movilidad internacional de estudiantes en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012.

Título I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El presente Reglamento regula los derechos y obligaciones de los estudiantes en movilidad internacional, así como el procedimiento administrativo aplicable a las estancias de movilidad que realicen los estudiantes de la UGR en universidades o entidades de derecho público o privado de otros países, y a las estancias de movilidad que realicen en la UGR los estudiantes procedentes de universidades de otros países, cualquiera que sea el programa, acuerdo o convenio de intercambio que rijan su movilidad.

Están excluidos del ámbito de aplicación del presente Reglamento, los estudiantes extranjeros que, al margen de los programas, acuerdos o convenios suscritos por la UGR, cursen estudios conducentes a la obtención de un título expedido por la propia UGR, a los que se les haya aplicado la normativa general de acceso y los procedimientos de admisión establecidos para las titulaciones oficiales de grado y posgrado.

Artículo 2. Definiciones

A efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

- Acuerdo de Estudios: documento en el que quedarán reflejadas, con carácter vinculante, las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de acogida y su correspondencia con las de la universidad de origen; la valoración, en su caso, en créditos ECTS; y las consecuencias del incumplimiento de sus términos.
- Estancias de estudio de duración breve: estancia académica temporal de hasta tres meses en una Universidad o entidad de derecho público o privado, en una plaza de movilidad, en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
- Estancias internacionales para prácticas en empresa: estancias temporales en una entidad de derecho público o privado de otro país para la realización de prácticas curriculares o extracurriculares en el marco de un convenio o programa suscrito por la UGR.
- Estudiante acogido de movilidad temporal: estudiante procedente de una universidad de otro país que realiza una estancia académica temporal en la UGR.
- Estudiante acogido para realizar una titulación completa: estudiante procedente de un sistema educativo extranjero, que se incorpora a la UGR para cursar una titulación completa en el marco de programas, acuerdos o convenios que expresamente prevean esta posibilidad.

f) Estudiante enviado: estudiante de la UGR que realiza una estancia académica temporal en una universidad de otro país.
g) Intercambio: estancia académica temporal de un mínimo de tres meses en una universidad, en una plaza de movilidad, en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
h) Lectorado: estancia académica temporal en una universidad extranjera para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
i) Libre movilidad: estancia académica temporal autorizada por la universidad de origen y la de acogida, al margen de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
j) Responsable Académico: Decano o Director, o miembro del equipo directivo de un Centro Docente o de la Escuela Internacional de Posgrado que tiene asignada la función de suscribir el Acuerdo de Estudios entre la UGR y el estudiante.
k) Título conjunto internacional: programa académico basado en un plan de estudios conjunto y regulado por un convenio internacional. Se caracteriza porque el programa académico se desarrolla en distintas universidades, de entre las cuales sólo la universidad coordinadora expedirá un único título oficial de acuerdo con la normativa vigente en materia de expedición de títulos.
l) Título doble o múltiple internacional: programa académico acordado entre dos o más universidades y regulado por un convenio internacional, estructurado para incluir al menos un período de movilidad y que permite, al obtener el título de la universidad de origen, la obtención de uno o más títulos por la(s) universidad(es) de acogida en las que se haya cursado estudios.
m) Tutor Docente: miembro del Personal Docente e Investigador, asignado al estudiante por el Centro o por la Escuela Internacional de Posgrado, que asesora y propone el contenido del Acuerdo de Estudios.
n) Universidad: institución o Centro de enseñanza superior o de investigación, reconocido como tal por la legislación de su propio Estado.
o) Viabilidad académica de la movilidad: condición necesaria de toda movilidad, que se cumple siempre que las actividades formativas de la universidad de acogida tengan correspondencia con las de la titulación de origen en la UGR, y cuyo valor formativo conjunto sea equivalente al de dicha titulación, a efectos de reconocimiento de conocimientos y competencias en la UGR.
p) Vicerrectorado: las referencias al Vicerrectorado que se hacen en el presente Reglamento, se entenderán realizadas al Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales, salvo indicación expresa.
q) Voluntariado internacional: estancia temporal en el extranjero para realizar actividades de voluntariado universitario en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
Artículo 3. Principios
La movilidad internacional de estudiantes de la UGR se rige por los siguientes principios vinculantes:
a) Buena fe.
b) Confianza legítima en el cumplimiento de los compromisos que se asuman en cada caso sobre el reconocimiento de los estudios cursados en estancias de movilidad internacional.
c) Coordinación y colaboración de los órganos y unidades de la UGR competentes en materia de movilidad internacional de estudiantes.
d) Publicidad, igualdad, mérito y capacidad en el acceso a los programas y convenios de movilidad.
e) Respeto y cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales y normas de funcionamiento de los programas que sustenten la movilidad.
Artículo 4. Competencia para suscribir convenios de movilidad internacional de estudiantes
1. Al igual que el resto de convenios institucionales y de cooperación, los convenios y acuerdos internacionales de intercambio y movilidad de estudiantes, titulaciones dobles, múltiples o conjuntas serán suscritos por el Rector de acuerdo con los Estatutos de la UGR.
2. No obstante, en el desarrollo de determinados programas de movilidad, en particular del Programa Erasmus, la competencia para suscribir acuerdos bilaterales de intercambio con universidades de otros países se podrá delegar en los Decanos o Directores de Centro para los estudios de grado o en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), para los estudios de posgrado. Dichos acuerdos habrán de ser comunicados al Vicerrectorado, en la forma y plazos que éste determine.
Artículo 5. Procedimiento para suscribir convenios de movilidad internacional de estudiantes
1. El procedimiento para suscribir convenios específicos de movilidad internacional de estudiantes, con excepción de los referidos en el artículo 4.2, se realizará de acuerdo con la correspondiente normativa reguladora de convenios internacionales de la UGR y deberá contar con el informe del Vicerrectorado.
2. Cuando se trate de convenios específicos para el ámbito de determinadas titulaciones de grado o de posgrado, se recabará un informe de los responsables de dichas titulaciones que especifique el interés del programa de movilidad, y sus condiciones académicas.
3. Será requisito previo para la firma de un convenio bilateral de movilidad de estudiantes asegurar su viabilidad académica, con el fin de que se cumplan los principios en los que se basa el reconocimiento académico, establecidos en el presente Reglamento, de acuerdo con el Estatuto del Estudiante Universitario.
Artículo 6. Seguimiento de los convenios
La Comisión de Relaciones Internacionales, comisión no delegada del Consejo de Gobierno, tendrá entre sus funciones la de realizar el seguimiento de los convenios de movilidad internacional de estudiantes suscritos por la UGR.
Título II

De los estudiantes enviados desde la UGR
Capítulo I
Modalidades, derechos y obligaciones
Artículo 7. Modalidades
A efectos de la UGR, los estudiantes enviados tendrán alguna de las siguientes situaciones:
a) Estudiantes de intercambio.
b) Estudiantes de libre movilidad.
c) Estudiantes que realicen estancias de estudio de duración breve.
d) Estudiantes de prácticas en empresas.
e) Voluntariado internacional.
Artículo 8. Derechos
1. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones a), b) y c) del artículo 7 tendrán los siguientes derechos:
a) A la formalización de un Acuerdo de Estudios, que establezca el programa de estudios previsto, incluidos los créditos que se reconocerán. Dicho acuerdo se formalizará antes de la partida del estudiante, y en el plazo de un mes desde su solicitud.
b) A la modificación del Acuerdo de Estudios, si se considerase necesario, durante la estancia del estudiante en la universidad de acogida, en caso de que existieran discordancias entre las actividades académicas inicialmente previstas y las realmente ofrecidas en dicha universidad; o en caso de que, a la llegada, se constatará que la elección inicial de actividades formativas resulta inadecuada o inviable.
c) A un plazo extraordinario de alteración de matrícula, cuando resulte necesario para reflejar las modificaciones operadas en el Acuerdo de Estudios, y a la devolución, en su caso, de los precios públicos correspondientes.
d) Al pleno reconocimiento de las actividades formativas desarrolladas durante su estancia, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la UGR, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida.
e) A disponer, en su caso, de la convocatoria extraordinaria de septiembre en la UGR para examinarse de las actividades formativas evaluadas y no superadas en la universidad de acogida.
f) A la incorporación en el Suplemento Europeo al Título de los programas de movilidad en los que haya participado y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato o Acuerdo de Estudios y hayan sido acreditadas por la universidad de acogida.
2. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones a) y c) del artículo 7 tendrán además los siguientes derechos:
a) A recibir información por parte el Vicerrectorado, y de los Centros correspondientes o, en su caso, de la EIP de la UGR, de las convocatorias, becas, requisitos, y trámites administrativos necesarios para la adecuada planificación y organización de las estancias de movilidad internacional.
b) A recibir información por parte de su Centro o, en su caso, de la EIP de los planes de estudios, requisitos y condiciones para el reconocimiento de los estudios que se cursen en la estancia de movilidad, y a recibir durante su estancia el apoyo necesario para su adecuado aprovechamiento. Los Centros y la EIP mantendrán actualizada esta información para cada destino, con el apoyo del Vicerrectorado en el caso de convenios generales de la UGR.
c) A obtener y mantener aquellas becas o ayudas cuya percepción no sea incompatible con la movilidad.
d) A la exención del abono de matrícula de estudios en la Universidad de acogida.
e) A la percepción de las ayudas económicas para la movilidad que establezca la convocatoria en la que hayan obtenido una plaza de intercambio, siempre que cumplan los requisitos establecidos en ella.
3. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones d) y e) del artículo 7 se regirán por lo dispuesto en el Título IV de este Reglamento.
Artículo 9. Obligaciones
1. Los estudiantes enviados tendrán las siguientes obligaciones:
a) Cumplimentar y presentar los documentos exigidos, tanto en la UGR como en la universidad de acogida, en la forma y plazos que se establezcan
b) Matricularse en la UGR y efectuar los pagos correspondientes, en los plazos que se establezcan, de la totalidad de módulos, materias y asignaturas, o créditos, que consten en el Acuerdo de Estudios y, en su caso, realizar la alteración de matrícula correspondiente a la modificación de dicho Acuerdo en el plazo de un mes desde su aprobación.
c) Proveerse de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje con las coberturas mínimas que determine el Vicerrectorado. Además, la Universidad de Granada podrá requerir la contratación de un seguro de responsabilidad civil para determinadas modalidades de movilidad. Cualquiera de los tres tipos de seguro mencionados deberá cubrir todo el periodo de estancia en la universidad de acogida.
d) Realizar los trámites correspondientes, antes y durante la estancia en la universidad de acogida, a fin de cumplir las exigencias de la legislación vigente en el país de destino.
e) Incorporarse a la universidad de acogida en la fecha establecida por ésta, y comunicar dicha incorporación a la UGR en el plazo de 10 días, por el medio que se establezca en la convocatoria correspondiente.
f) Cumplir íntegramente en la universidad de acogida el periodo de estudios acordado, incluidos los exámenes y otras formas de evaluación.

g) Respetar las normas de la universidad de acogida.
h) Presentar al Vicerrectorado un informe sobre la estancia una vez finalizada.
2. El incumplimiento de estas obligaciones por causas no justificadas comportará para los estudiantes en las situaciones a), c), d) y e) del artículo 7, el reintegro de las ayudas concedidas y la penalización en convocatorias posteriores de movilidad en los términos establecidos en cada convocatoria.
3. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones recogidas en este Reglamento o en las correspondientes convocatorias, de las normas de la universidad de acogida o la desatención de la solicitud de devolución de ayudas podrá comportar la pérdida del derecho al reconocimiento académico. En este último caso, la medida será acordada por el Rector, a propuesta del Vicerrectorado, previo informe contradictorio y con audiencia del interesado.
Los Centros académicos y la EIP podrán paralizar cautelarmente el expediente de reconocimiento, por sí o a solicitud del Vicerrectorado, cuando se detecte un incumplimiento grave de las condiciones de la estancia.
Capítulo II Del procedimiento para la selección de estudiantes de intercambio
Artículo 10. Requisitos y criterios generales
1. Los requisitos y criterios para la concesión de plazas y, en su caso, becas de movilidad internacional por la UGR se especificarán en la correspondiente convocatoria. En todo caso, los estudiantes deberán:
a) Estar matriculados en estudios de grado o posgrado conducentes a la obtención de una titulación oficial en la UGR, tanto en el momento de presentar la solicitud como posteriormente, durante el periodo de disfrute de la estancia.
b) Haber superado al menos 30 créditos ECTS en estudios de grado en el momento de iniciar la estancia de movilidad, a excepción de los estudiantes matriculados en programas conducentes a la obtención de titulaciones internacionales dobles, múltiples o conjuntas quienes estarán sujetos a lo establecido en el convenio correspondiente. En ningún caso se podrá disfrutar de una estancia de movilidad en el año en el que se ingrese en el primer curso de una titulación de grado.
2. Adicionalmente, se recomienda poder acreditar, al menos, un nivel B1 del Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas (MCREL) en la lengua de instrucción de la universidad de acogida o, en su defecto, en lengua inglesa en el momento de comenzar la estancia de movilidad. No obstante, en las convocatorias correspondientes se podrán establecer requisitos específicos de competencia lingüística, de conformidad con las exigencias de las universidades de acogida.
Artículo 11. Convocatorias de plazas de movilidad
1. Anualmente, de acuerdo con el calendario que se determine al inicio de cada curso académico, el Vicerrectorado, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, hará públicas las convocatorias de plazas de movilidad junto con sus bases. En todo caso, las bases de las convocatorias incluirán la siguiente información:
a) Condiciones de las plazas ofertadas: destino, duración, requisitos académicos y/o lingüísticos, titulaciones elegibles, y cualquier otra que se determine.
b) Procedimiento, comisión y criterios de selección.
c) Ayudas económicas ofrecidas a los beneficiarios de las plazas de intercambio, en su caso.
Las convocatorias establecerán medidas específicas que garanticen la movilidad de estudiantes con discapacidad.
2. El Vicerrectorado dictará resolución en el plazo establecido en cada convocatoria, con indicación expresa de los recursos que los interesados puedan interponer contra ella y el plazo de impugnación. La Comisión de Relaciones Internacionales será informada de dichas resoluciones.
Capítulo III
Del procedimiento para la solicitud y concesión de la modalidad de estudiante de libre movilidad
Artículo 12. Requisitos generales para los estudiantes de libre movilidad
Los estudiantes que deseen realizar una estancia internacional fuera de la oferta de plazas de intercambio, además de lo establecido en el artículo 10, deberán cumplir los siguientes requisitos:
a) Disponer de una carta de aceptación de la universidad de acogida para la realización de los estudios que solicita, que especifique el periodo y las condiciones económicas de la estancia.
b) Contar con la autorización del responsable de relaciones internacionales del Centro en el que curse estudios o, en su caso, de la EIP.
Artículo 13. Solicitud y resolución
1. Una resolución del Vicerrectorado establecerá anualmente el procedimiento y los plazos de solicitud de las estancias de libre movilidad.
2. El Vicerrectorado resolverá las solicitudes en el plazo máximo de un mes, con indicación expresa de los recursos que los interesados puedan interponer contra ella y el plazo de impugnación. En caso de resolución positiva, se emitirá la correspondiente credencial de estudiante de libre movilidad. La falta de resolución expresa en el plazo establecido implicará la desestimación de la solicitud.
Capítulo IV
Ampliación de la estancia

Artículo 14. Ampliación
1. Cada convocatoria de movilidad regulará el procedimiento y las condiciones en los que se podría optar a una ampliación de estancia.
2. En todo caso, sólo se podrá autorizar una ampliación de la estancia cuando:
a) Respete los límites del calendario académico de la UGR para el curso en cuestión.
b) Mantenga la modalidad inicialmente concedida.
3. La concesión de dicha autorización no supondrá la ampliación de las ayudas concedidas inicialmente.
4. Serán de aplicación al periodo de ampliación de estancia los derechos y obligaciones recogidos en los artículos 8 y 9 de este Reglamento.
Capítulo V
Del reconocimiento académico
Artículo 15. Competencia
1. La competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento académico de los estudios de grado cursados en movilidad internacional corresponde al Rector, quien podrá delegar en los Decanos o Directores de Centro de la UGR.
2. La competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento académico de los estudios de posgrado cursados en movilidad internacional corresponde al Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la EIP de la UGR.
Artículo 16. Principios académicos
El reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de una movilidad internacional o en régimen de libre movilidad internacional se regirá por los principios de reconocimiento pleno y responsabilidad.
Artículo 17. Principio de reconocimiento pleno
1. Para el reconocimiento pleno de conocimientos y competencias, la UGR atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, y no a la identidad entre asignaturas y programas ni a la plena equivalencia de créditos. Serán susceptibles de reconocimiento todos los módulos, materias, asignaturas y créditos de los planes de estudios de la UGR, con independencia de su naturaleza.
2. El Acuerdo de Estudios especificará la correspondencia entre los estudios cursados en la universidad de acogida y los de la titulación de origen en la UGR. Dicha correspondencia podrá ser por curso completo, cuatrimestre completo, módulos, bloques de asignaturas, asignaturas individuales o, en su caso, créditos.
3. Las actividades académicas realizadas en la universidad de acogida serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la UGR una vez terminada su estancia y recibida la certificación correspondiente.
4. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de permanencia de la UGR, la resolución sobre reconocimiento académico deberá reflejar la totalidad de los resultados y respetar todas las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida, de acuerdo con los criterios y equivalencias establecidos en la Tabla de Conversión de Calificaciones, elaborada a tal efecto por el Vicerrectorado. En este sentido, cuando la certificación expedida por la universidad de acogida no refleje el resultado y/o la calificación de algún componente del Acuerdo de Estudios, la resolución sobre reconocimiento académico lo hará constar como ¿No presentado¿. Cuando la calificación obtenida se corresponda con una unidad académica mayor que la asignatura, se realizará una ponderación.
5. Los Centros publicarán los criterios para la obtención de la mención de Matrícula de Honor entre aquellos estudiantes que, de acuerdo con la Tabla de Conversión de Calificaciones, puedan optar a ella.
6. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del Acuerdo de Estudios y sean acreditadas por la universidad de acogida, serán recogidos en el Suplemento Europeo al Título.
Artículo 18. Principio de responsabilidad
1. El órgano competente para la suscripción del convenio de movilidad garantizará que la oferta de estudios en la universidad de acogida sea adecuada a las necesidades de formación de sus estudiantes y a los requisitos establecidos para su aprovechamiento y pleno reconocimiento.
2. El órgano competente valorará estas circunstancias con carácter previo a la firma del convenio de movilidad y procederá a su revisión periódica durante su vigencia.
Artículo 19. Límite de créditos reconocibles
Con carácter general, el límite máximo de créditos reconocibles en programas de movilidad internacional será el 50% de los créditos de la titulación de origen en UGR, sin perjuicio de otras reglas específicas que puedan haberse aprobado en el marco de una titulación concreta o los programas de titulación internacional doble, múltiple o conjunta de grado y máster en los que participe la UGR.
Artículo 20. Acuerdo de Estudios

1. Una vez firmado por el estudiante y por el Responsable Académico del Centro que imparta la titulación de origen, el Acuerdo de Estudios definido en el art. 2 a) tendrá carácter vinculante a efectos del reconocimiento en la UGR.

2. Para su completa eficacia, el Acuerdo de Estudios deberá ser firmado por las tres partes implicadas en la movilidad: universidad de origen, universidad de acogida y estudiante.

3. Los estudiantes que realicen estancias de movilidad tendrán la consideración de estudiantes a tiempo completo, lo que, en función del nivel de la titulación, se traduce en las siguientes situaciones:

a) Estudiantes de grado: con carácter general, el número de créditos objeto del Acuerdo de Estudios será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS. Con carácter excepcional, el Acuerdo podrá incluir un número de créditos mayor en el caso de estudiantes que cursen programas de doble titulación de la UGR.

b) Estudiantes de máster: con carácter general, el número de créditos objeto del Acuerdo de Estudios no podrá superar el 50% de los créditos de la titulación, independientemente de la duración de la estancia.

c) Estudiantes de doctorado: el régimen de reconocimiento de las estancias de movilidad internacional de estos estudiantes será el establecido en su normativa reguladora.

4. Excepcionalmente, tanto en Grado como en Máster podrán autorizarse Acuerdos de Estudios que recojan un número inferior de créditos a la proporcional a la estancia, cuando éste representa la totalidad de los créditos no superados por el estudiante para la obtención del título.

5. Las actividades académicas certificadas por la Universidad de acogida que no estén previstas en el Acuerdo de Estudios, no tendrán reconocimiento de créditos, pero sí serán incorporadas al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 21. Procedimiento de formalización del Acuerdo de Estudios

1. El Tutor Docente y el estudiante consensuarán una propuesta de contenido del Acuerdo de Estudios que recogerá las materias, asignaturas o créditos que puedan cursarse en la universidad de acogida y sus equivalencias en la UGR.

2. Una vez consensuada, el estudiante presentará la propuesta de Acuerdo de Estudios al Centro o la EIP para su aprobación, en modelo normalizado a través del Registro de la UGR personalmente, a través de representante o, en su caso, por el procedimiento telemático establecido. En caso de que el estudiante no pueda presentar una propuesta consensuada con el Tutor Docente, presentará su propuesta directamente al Centro o a la EIP para su aprobación.

3. El Responsable Académico del Centro o de la EIP resolverá sobre la propuesta y la firmará o, en su caso, denegará la firma del Acuerdo de Estudios motivadamente en el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin resolución expresa, se entenderá aceptada la propuesta de Acuerdo de Estudios.

4. En el caso de que la firma del Acuerdo de Estudios sea denegada, el estudiante podrá presentar una nueva propuesta siguiendo las indicaciones del Responsable Académico o, en caso de que el estudiante considere que la denegación vulnera alguna de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, podrá presentar recurso de alzada ante el Rector. Dicho recurso será resuelto en el plazo de tres meses previo informe del Vicerrectorado sobre la compatibilidad de la propuesta con el presente Reglamento.

5. En caso de que el estudiante debiera acreditar la validez de un Acuerdo no firmado por el Responsable Académico, la existencia del silencio podrá ser acreditada por cualquier medio de prueba admitido en Derecho, incluido el certificado acreditativo del silencio producido que pudiera solicitarse del Decano o Director del Centro. Solicitado dicho certificado, éste deberá emitirse en el plazo máximo de quince días.

6. El Vicerrectorado solicitará a los Centros y a la EIP la relación de Acuerdos de Estudios firmados en la forma y plazos que estime conveniente.

Artículo 22. Modificación del Acuerdo de Estudios

1. Si se considerase necesario durante la estancia en la universidad de acogida, los estudiantes enviados podrán solicitar al Centro correspondiente o, en su caso, a la EIP, la modificación del Acuerdo de Estudios, por las causas señaladas en el artículo 8 b).

2. Las modificaciones del Acuerdo de Estudios, una vez formalizadas, formarán parte de éste y tendrán carácter vinculante para ambas partes a efectos de reconocimiento.

3. Antes de formalizarla, el estudiante consensuará la propuesta de modificación del Acuerdo de Estudios con su Tutor Docente. Una vez consensuada, el estudiante presentará a través del Registro de la UGR ¿personalmente, a través de representante o, en su caso, por el procedimiento telemático establecido¿ el Acuerdo definitivo en el impreso normalizado. En caso de que el estudiante no pueda presentar una propuesta consensuada con el Tutor Docente, presentará su propuesta directamente al Centro o a la EIP para su aprobación.

4. El Responsable Académico del Centro o de la EIP resolverá sobre la modificación, y firmará o denegará la firma del Acuerdo definitivo motivadamente en el plazo de un mes, transcurrido el cual, de no producirse resolución expresa, se entenderá aceptada la propuesta de modificación.

5. La Universidad de Granada establecerá anualmente los plazos pertinentes para la formalización de la modificación de los Acuerdos de Estudios, que estarán vinculados a los plazos de alteración de matrícula. Si fuera necesario, los Centros o la EIP autorizarán la alteración de matrícula en un plazo extraordinario si la modificación de un Acuerdo de Estudios así lo exigiera.

6. Cualquiera que sea la forma de tramitación, el Acuerdo de Estudios final resultante de la modificación quedará depositado en el Centro. En el caso de que la modificación no se realizara por el procedimiento telemático, el Centro notificará al estudiante la formalización de la modificación mediante el envío de la copia firmada del Acuerdo final a la dirección institucional de correo electrónico del estudiante, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, sin perjuicio de su entrega en comparecencia por sí o a través de representante.

7. El Vicerrectorado solicitará a los Centros la relación de Acuerdos de Estudios modificados en la forma y plazos que estime conveniente.

Artículo 23. Procedimiento de reconocimiento

1. Una vez finalizada la estancia y, en todo caso, antes del comienzo del curso académico siguiente, el estudiante deberá presentar en el Centro competente o, en su caso, en la EIP una instancia normalizada mediante la que solicite el reconocimiento de los módulos, materias y/o asignaturas cursados, a la que se deberá acompañar un certificado académico oficial de la universidad de acogida, en el que consten todos los módulos, materias y/o asignaturas cursados y las calificaciones obtenidas. En caso de que, en el momento de la solicitud, el certificado académico oficial no haya sido enviado por la universidad de acogida, se hará constar esta circunstancia, y la resolución del procedimiento de reconocimiento quedará en suspenso hasta la incorporación de dicha certificación al expediente.

2. Una vez recibida la solicitud, el órgano competente dictará resolución en el plazo máximo de dos meses sobre el reconocimiento solicitado, que deberá respetar en todo caso el Acuerdo de Estudios y sus eventuales modificaciones, según lo establecido en el artículo 17.

3. Para dar cumplimiento al reconocimiento académico, el estudiante deberá haber satisfecho los trámites y requisitos establecidos en el programa en el que participa y en el presente Reglamento, incluida la matriculación correspondiente. El incumplimiento injustificado de estas obligaciones podrá conllevar la pérdida del derecho al reconocimiento de los créditos correspondientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3. En caso de que el incumplimiento fuera subsanable por el interesado, el procedimiento de reconocimiento quedará en suspenso hasta que se produzca dicha subsanación.

4. Las resoluciones sobre reconocimiento académico que se dicten por delegación del Rector, agotan la vía administrativa según lo dispuesto en el artículo 84 de los Estatutos de la UGR y serán recurribles en recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UGR, o podrán ser impugnadas directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Título III

De los estudiantes acogidos en la UGR

Capítulo I

Modalidades, derechos y obligaciones

Artículo 24. Modalidades de movilidad

A efectos de la UGR, los estudiantes acogidos tendrán alguna de las siguientes situaciones:

- a) Intercambio de movilidad temporal.
- b) Libre movilidad.
- c) Estancias para realizar una titulación completa.

Artículo 25. Derechos y obligaciones de los estudiantes acogidos

1. Con carácter general, los estudiantes acogidos tendrán, durante su estancia, los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes de la UGR.
2. Los estudiantes acogidos tendrán la obligación de estar provistos de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje con las coberturas mínimas que determine el Vicerrectorado durante todo el período de estudios en la UGR.
3. Los estudiantes acogidos tendrán la obligación de realizar todos los trámites legales establecidos en la normativa española en materia de extranjería en función de su procedencia y la modalidad de estancia.

Artículo 26. Competencia lingüística

1. Con carácter general, y a excepción de los planes de estudios que se impartan en otras lenguas, se recomienda un nivel mínimo B1 (MCERL) en lengua española para poder cursar satisfactoriamente estudios de grado en la UGR.
2. En el caso de los estudios de posgrado, será obligatorio acreditar un nivel mínimo B1 (MCERL) en la lengua de instrucción del programa para poder matricularse.

Capítulo II

Régimen de las estancias de los estudiantes de intercambio de movilidad temporal

Artículo 27. Admisión

1. Podrán realizar estancias académicas temporales para cursar estudios parciales en la UGR, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos establecidos en los programas o convenios internacionales suscritos por la UGR y que hayan sido seleccionados por la entidad responsable del programa o nominados a tal efecto por su Universidad de origen.
2. En el plazo y forma establecidos por la UGR para el programa o convenio internacional correspondiente, las entidades responsables del programa o las universidades de origen de los estudiantes remitirán al Vicerrectorado o, en su caso, al Centro correspondiente o a la EIP, la relación de los estudiantes que hayan sido seleccionados para participar en el programa de movilidad.
3. Los estudiantes nominados podrán inscribirse a través del procedimiento telemático habilitado por el Vicerrectorado en coordinación con los servicios informáticos de la UGR.

4. La aceptación de los estudiantes será competencia del Vicerrectorado, oídos los Centros o, en su caso, la EIP.

Artículo 28. Oferta académica

1. Los estudiantes de intercambio acogidos podrán cursar en la UGR créditos correspondientes a módulos, materias o asignaturas de cualquier naturaleza, teórica o práctica, que se ofrezcan en las enseñanzas oficiales de grado o posgrado, de la rama de conocimiento y el nivel que se corresponda con su titulación de origen, en los términos acordados en el convenio suscrito con la UGR.

Sólo cuando existan convenios vigentes que así lo estipulen, los estudiantes de intercambio acogidos podrán tener acceso, en las condiciones que se establezcan en cada caso, a la oferta de enseñanzas propias de la UGR.

2. En el caso de convenios bilaterales suscritos por los Centros o la EIP, será responsabilidad de éstos garantizar la disponibilidad de plazas para los estudiantes de intercambio acogidos, en las mismas condiciones que para los estudiantes de la UGR, así como la coordinación con otros Centros afectados.

3. Para los convenios bilaterales suscritos por el Rector, será responsabilidad del Vicerrectorado garantizar la disponibilidad de plazas, en coordinación con los Centros afectados o, en su caso, la EIP.

4. En casos justificados por razones docentes, los Centros o la EIP podrán solicitar, de forma motivada, autorización al Vicerrectorado para limitar la admisión en determinados módulos, materias, asignaturas o cursos.

5. Dicha solicitud deberá presentarse en el mismo plazo que se establezca para la propuesta de estructura de grupos del Plan de Ordenación Docente del curso correspondiente, y será resuelta por el Vicerrectorado, en coordinación con el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica.

6. En caso de autorizarse límite de plazas, los Centros o, en su caso, la EIP propondrán los criterios para la adjudicación de las plazas ofertadas, que serán autorizados por el Vicerrectorado y deberán hacerse públicos para todos los interesados con antelación suficiente.

Artículo 29. Condiciones académicas

1. El Centro correspondiente o, en su caso, la EIP arbitrará las medidas oportunas para asegurar la orientación, la supervisión y el seguimiento de sus estudiantes de intercambio acogidos.

2. Con carácter general, el número de créditos que podrán cursar los estudiantes de grado de intercambio de movilidad temporal acogidos en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS.

3. Con carácter general, y sin perjuicio de los convenios de titulación doble, múltiple o conjunta que establezcan condiciones específicas al respecto, el número de créditos que podrán realizar los estudiantes de posgrado de intercambio de movilidad temporal acogidos en la UGR para cursar titulaciones de máster será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS y con un límite máximo de un 50% de los créditos que establezca el Plan de Estudios de referencia.

4. A efectos administrativos, los estudiantes de intercambio acogidos se adscribirán a una titulación o programa de posgrado de la UGR. Dicha adscripción se determinará según la rama de conocimiento relacionada con la enseñanza que se especifique en el programa de movilidad internacional acordado con la Universidad de origen.

5. Los estudiantes de intercambio de movilidad temporal acogidos no deberán abonar precios públicos.

Artículo 30. Certificados académicos

1. Al finalizar la estancia y una vez disponibles y validadas las calificaciones correspondientes, la Secretaría del Centro o la EIP expedirá un certificado académico oficial en español e inglés, que incluirá, además de los datos personales del estudiante, el nombre del programa de intercambio en el que ha cursado los estudios, las asignaturas inscritas y las calificaciones obtenidas de acuerdo con el sistema vigente en la UGR.

2. Desde el Centro o la EIP, se remitirá el certificado académico tanto a la Universidad de origen como al interesado en el plazo máximo de un mes a partir de la finalización del plazo de entrega de actas y calificaciones correspondiente.

Capítulo III Régimen de las estancias de los estudiantes de libre movilidad

Artículo 31. Admisión

1. Podrán realizar estancias académicas temporales en la UGR para cursar parte de sus estudios de grado, como estudiantes de libre movilidad, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos siguientes:

- Tener la condición de estudiante universitario en su país de procedencia.
- Haber cursado al menos 60 créditos ECTS, o su equivalente, en estudios de grado en el momento de iniciar la estancia.
- Estar autorizado por la Universidad de procedencia para cursar parte de los estudios en la UGR.
- No haber cursado estudios en la UGR con anterioridad en la modalidad de libre movilidad.

2. Podrán realizar estancias académicas temporales en la UGR para cursar parte de sus estudios de posgrado, como estudiantes de libre movilidad, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos siguientes:

- Tener la condición de estudiante universitario de posgrado en su país de procedencia.

b) Estar autorizado tanto por la universidad de procedencia como por el Coordinador del programa de posgrado para cursar parte de sus estudios en la UGR.
c) No haber cursado estudios en la UGR con anterioridad en la modalidad de libre movilidad.
3. Anualmente mediante resolución, el Vicerrectorado establecerá la forma y plazos de presentación así como los requisitos específicos o límites de admisión en determinadas titulaciones o Centros, a instancias de éstos.
4. Los estudiantes procedentes de otras universidades que quieran realizar una estancia temporal en la UGR como estudiantes de libre movilidad, deberán solicitar su admisión al Vicerrectorado.
5. El Vicerrectorado, oído el Centro correspondiente o la EIP, resolverá sobre la admisión en el plazo establecido en cada convocatoria. Contra dicha resolución el interesado podrá interponer el recurso correspondiente ante el Rector.
Artículo 32. Condiciones académicas
1. Los estudiantes de libre movilidad tendrán acceso a los módulos, materias o asignaturas establecidos en la resolución de su solicitud de admisión.
2. Estos estudiantes deberán abonar los precios públicos correspondientes, salvo que se establezca lo contrario en la resolución de aceptación de la UGR.
3. Con carácter general, el número de créditos que podrán cursar los estudiantes de grado acogidos de libre movilidad en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS.
4. Con carácter general, el número de créditos que podrán realizar los estudiantes acogidos de libre movilidad para cursar titulaciones de máster en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS y con un límite máximo de un 50% de los créditos que establezca el Plan de Estudios de referencia.
5. A efectos administrativos, los estudiantes de libre movilidad acogidos se adscribirán a una titulación de grado o programa de posgrado de la UGR. Dicha adscripción se determinará según la rama de conocimiento relacionada con la enseñanza que se especifique en el documento de aceptación del estudiante de libre movilidad.
6. Al finalizar la estancia y una vez disponibles y validadas las calificaciones correspondientes, el estudiante podrá solicitar a la Secretaría del Centro o de la EIP un certificado académico oficial en español e inglés, que incluirá, además de los datos personales del estudiante, las asignaturas inscritas y las calificaciones obtenidas de acuerdo con el sistema vigente en la UGR. La Secretaría emitirá el certificado previo pago de los precios públicos correspondientes.
Capítulo IV
Régimen de las estancias de los estudiantes para realizar una titulación completa
Artículo 33. Admisión
1. Como norma general, para emprender estudios con derecho a la obtención de títulos por la UGR, es necesario haber obtenido plaza para cursar estudios en la UGR a través de los procedimientos previstos en las normativas de acceso y admisión de estudiantes aplicables a cada nivel de enseñanza.
2. Los estudiantes que se incorporan a la UGR a través de programas y convenios de movilidad internacional no tendrán derecho a optar a la obtención de títulos por la UGR, salvo en los siguientes casos:
a) Aquellos estudiantes acogidos, que hayan obtenido beca o plaza para realizar una titulación completa (degree-seeking) a través de programas de movilidad internacional con participación de la UGR o a través de convenios bilaterales específicos suscritos por la UGR y cumplan los requisitos generales de acceso y admisión establecidos para la correspondiente titulación.
En estos casos, tanto la convocatoria como la resolución deberán especificar claramente que se trata de una beca y/o plaza con derecho a obtención de título. Solo se eximirá del requisito de preinscripción en el Distrito Único Andaluz cuando así lo autorice el órgano competente en materia de admisión.
b) Aquellos estudiantes acogidos que obtengan plaza y/o inicien sus estudios en una universidad socia distinta de la UGR y cursen estudios en la UGR en el marco de programas de titulación internacional doble, múltiple o conjunta de grado, máster o doctorado (cotutela) en los que participe la UGR.
En estos casos, se estará a lo establecido en el convenio correspondiente en relación con los procedimientos necesarios para la gestión del expediente académico, la incorporación a éste de los estudios cursados fuera de la UGR y la expedición del título.
Artículo 34. Condiciones académicas
Una vez matriculados, los estudiantes cursarán estudios según lo estipulado en el Plan de Estudios de su titulación, siéndoles de aplicación la normativa nacional y específica de la UGR en materia de permanencia y obtención de títulos.
Título IV
Otras modalidades de movilidad internacional
Capítulo I Estancias internacionales para prácticas en empresas
Artículo 35. Estudiantes enviados

1. Las estancias internacionales de movilidad para la realización de prácticas en empresas se registrarán por la norma que regule las prácticas en la UGR, las normas que regulen las prácticas en el país de acogida y subsidiariamente por el presente Reglamento.

2. La gestión de las estancias internacionales para prácticas en empresas se realizará por el Vicerrectorado competente en materia de prácticas en colaboración con el Vicerrectorado.

Artículo 36. Acogimiento de estudiantes internacionales para prácticas en la UGR

1. Los estudiantes internacionales acogidos para realizar prácticas en la UGR tendrán la consideración de personal en prácticas, sin derecho a cursar estudios en la misma, salvo que así se estipule en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.

2. El personal internacional en prácticas tendrá la obligación de estar provisto de un seguro de asistencia sanitaria y de responsabilidad civil que dé cobertura a su actividad laboral durante todo el período de su estancia en la UGR.

3. El personal internacional en prácticas tendrá la obligación de realizar todos los trámites legales establecidos en la normativa española en materia de extranjería en función de su procedencia y la modalidad de estancia.

Capítulo II

Voluntariado internacional

Artículo 37. Régimen de estancias de voluntariado internacional

1. Las estancias internacionales de movilidad para la realización de actividades de voluntariado se registrarán por la norma que regule dichas actividades en la UGR y subsidiariamente por el presente Reglamento.

2. La gestión de las estancias internacionales para la realización de actividades de voluntariado se llevará a cabo por el órgano competente en materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la UGR en colaboración con la unidad gestora de la movilidad internacional.

Capítulo III

Lectorados

Artículo 38. Convocatorias y selección

Las condiciones de participación de los estudiantes de la UGR en una Universidad extranjera para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos se registrarán por la correspondiente convocatoria que anualmente publicará el Vicerrectorado.

Artículo 39. Régimen de estancia

El régimen de estancia para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española será el que especifique la Universidad en la que el lector desarrolle su actividad en el marco del programa, acuerdo o convenio suscrito.

Disposición adicional primera.

Se faculta al Vicerrectorado a adoptar cuantas medidas sean necesarias para la interpretación y aplicación del presente Reglamento.

Disposición adicional segunda.

Con el fin de velar por la seguridad de los estudiantes enviados cualquiera que sea la modalidad de estancia, el Vicerrectorado seguirá las recomendaciones de viaje del Ministerio competente en materia de asuntos exteriores.

Disposición adicional tercera.

Se faculta al Vicerrectorado para la aprobación, modificación e interpretación de los criterios y equivalencias establecidos en la Tabla de Conversión de Calificaciones a que se refiere el artículo 17.4 del presente Reglamento.

Disposición adicional cuarta.

Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género gramatical masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe. Asimismo, todas las referencias a estudiantes se entienden realizadas indistintamente en género masculino y femenino.

Disposición transitoria primera.

El presente Reglamento no será de aplicación a los Acuerdos de Estudios firmados con anterioridad a su entrada en vigor.

Disposición transitoria segunda.

Hasta la completa extinción de las titulaciones anteriores al RD 1393/2007, las referencias en el presente Reglamento a créditos ECTS se entenderán realizadas también a su equivalente en créditos LRU.

Disposición transitoria tercera.

Hasta la completa extinción de las titulaciones anteriores al RD 1393/2007, podrá darse el caso de que, en un Acuerdo de Estudios, se empleen sistemas de créditos anteriores al ECTS por parte de cualquiera de las dos universidades. El art. 4.1 del RD 1125/2003 dispone que *¿el número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60 ECTS¿*. Por consiguiente, los mencionados Acuerdos de Estudios, independientemente de la unidad de medida del haber académico que utilicen, deberán respetar la equivalencia entre la carga lectiva habitual de un curso académico y la definida en dicho Real Decreto.

En estos casos, para titulaciones UGR anteriores al RD 1393/2007, el Acuerdo de Estudios expresará necesariamente la unidad de medida del haber académico prevista en el plan de estudios correspondiente.

Disposición transitoria cuarta.

Hasta la plena implantación de los nuevos títulos de grado, la admisión en asignaturas de la misma rama de conocimiento quedará sujeta a la decisión del Centro o Centros implicados.

Disposición derogatoria.

Se deroga expresamente el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de mayo del 2009.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que se opongan al presente Reglamento.

Disposición final.

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la UGR.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

42

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN LOGOPEDIA -

FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UGR

1.- Descripción del curso de adaptación

Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso

Modalidad presencial.

Número de plazas ofertadas para el curso

40 plazas

Normas de permanencia

Los cursos de adaptación no disponen de normativa propia en cuanto a normas de permanencia, por lo que serán de aplicación las *¿Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Granada¿*, aprobadas por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010. Esta normativa puede consultarse a través del siguiente enlace:

<http://grados.ugr.es/logopedia/pages/permanencia>

Créditos totales del curso de adaptación

El curso de adaptación que permite obtener el Título de Grado en Logopedia a Diplomados en Logopedia consta de 42 créditos: 36 créditos de materias obligatorias y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

Con objeto de poder impartir dicho curso, el curso de adaptación se realizará como un Título Propio ofertado por la Universidad de Granada de 36 créditos, que incluye 8 materias de 4¿5 créditos (ver detalles de las mismas más

abajo). Queda fuera de dicho Título Propio el Trabajo Fin de Grado, que deberá cursarse como enseñanza reglada.

La titulación que da acceso al curso de adaptación es la de Diplomado en Logopedia.

Centro (s) donde se impartirá el curso

Facultad de Psicología de la Universidad de Granada.

2.- Justificación del curso de adaptación

El planteamiento del Curso de Adaptación parte del análisis comparativo de las materias incluidas en los planes de estudio de Diplomado en Logopedia de las Universidades de Granada y Málaga; de él se desprenden determinadas carencias en la formación recibida por los Diplomados en Logopedia, con respecto a las exigencias contempladas en el actual Título de Grado.

De esta forma, el curso de adaptación pretende completar en los Diplomados en Logopedia, el desarrollo de las competencias que han de acreditar los Graduados en Logopedia y que no han podido ser acreditadas al no haber cursado las materias a las que están asociadas.

El objetivo fundamental que persigue el curso de adaptación al Grado en Logopedia para Diplomados en Logopedia es **facilitar el tránsito de los Diplomados en Logopedia al nuevo Grado en Logopedia**.

Para ello, se propone incluir los complementos formativos que garanticen la adquisición de las competencias a que compromete el Grado. Este tipo de ofertas formativas, que inicialmente partían de Universidades privadas, se están actualmente extendiendo a Universidades Públicas. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte emitió un *¿ Informe sobre el acceso a títulos oficiales de Grado, desde los de Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, correspondientes a la anterior ordenación¿*. Este Informe señala que el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, contempla expresamente, el supuesto de incorporación desde las antiguas a las nuevas Enseñanzas universitarias que, en la disposición adicional cuarta en su apartado 3, señala: *¿ Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente real decreto¿*. No se establece un número determinado de créditos que pueda ser objeto de reconocimiento, por tanto, tampoco se definen los créditos a cursar para la obtención del Título de Grado. Al mismo tiempo, el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que corresponde a la Universidad, según su apreciación, el reconocimiento de los créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para la obtención del correspondiente Título de Grado. De acuerdo con lo anterior, cada universidad puede realizar una propuesta individual.

Ante esta situación, se entendió, por parte de los centros andaluces donde se imparte la titulación de Logopedia (Málaga y Granada), que era necesario realizar una oferta formativa en Andalucía para los Diplomados/as en Logopedia que quisieran obtener el Título de Grado. A fin de dar respuesta a esta necesidad, se reunieron el día 12 de Febrero de 2013, en la Facultad de Psicología de la UGR, representantes de las titulaciones de Logopedia de la Universidad de Málaga y de Granada para abordar las necesidades de los complementos de formación para los Diplomados/as Universitarios/as en Logopedia que opten al Título de Grado en Logopedia. A partir de esta reunión, se comenzó a elaborar una propuesta conjunta, en una reunión celebrada el día 6 de Mayo de 2013. A esta reunión fueron convocados por videoconferencia los representantes de las Facultades de Psicología de las Universidades de Granada y Málaga, junto con la Vicerrectora de Rama, para la discusión y ratificación, en su caso, de lo acordado en reuniones anteriores.

Así pues, el curso de Adaptación al Grado de Logopedia nace como resultado de un acuerdo de la Comisión de Rama, delegada del Consejo Andaluz de Universidades, que implica a las Universidades de Granada y Málaga, únicas universidades andaluzas que ofrecen la titulación de Grado en Logopedia y ofrecieron, en su momento, la de Diplomado en Logopedia. Esto implica que su concepción, organización, contenidos, plazos, tasas de matrícula y procedimiento de admisión, vienen regulados por dicho acuerdo. Las universidades de Málaga y Granada han acordado conjuntamente el diseño y elaboración de la estructura básica del curso de adaptación al Grado en Logopedia, que será único en todo el territorio andaluz.

Como parte del curso se trabajarán los contenidos y las competencias que establece el acuerdo entre las dos universidades. Se da una especial importancia al desarrollo pedagógico de cada unidad, cuidando su sencillez en el manejo de los conceptos, con el objetivo de facilitar la labor de aprendizaje y asimilación del funcionamiento de las instituciones más relevantes de la materia.

Una vez adoptados los acuerdos que han de regular el procedimiento a seguir, desde la Facultad de Psicología de Granada, se llevaron a cabo diversas reuniones con representantes de los 14 departamentos de la UGR con docencia en el Grado de Logopedia, en las que se presentó y discutió la propuesta del curso, explicado las motivaciones de su planteamiento y escuchado las sugerencias o preguntas sobre el mismo.

Fruto de todas estas diversas reuniones, se presenta esta propuesta, que fue resultado de un consenso entre los departamentos implicados y que fue aprobada en Junta de centro el día 29 de Junio de 2013.

Concretamente, se propone que el curso de adaptación vaya dirigido a profesionales para la superación de los 36 ECTS, organizado en 4 bloques de asignaturas (Formación básica, Evaluación y Diagnóstico en Logopedia, Intervención Logopédica y Asignaturas específicas de cada universidad) y el Trabajo Fin de Grado de 6 ECTS, necesario para la obtención del Título de Grado. Todo ello se recoge en un semestre académico, cuya programación está pensada para complementar los conocimientos que capacitan el desempeño de funciones propias de profesionales de la logopedia con título universitario superior.

Desde el punto de vista metodológico, el profesorado para su impartición estará compuesto por profesores con una larga trayectoria académica en este ámbito y el curso deberá tener un diseño actualizado.

Se acuerda plantear la formación de tal manera que la duración total del curso sea de un semestre, por lo que se podría plantear la posibilidad de ofertar dos ediciones anualmente (por curso académico).

3.- Acceso y admisión de estudiantes

3.1.- Perfil de ingreso

Podrán acceder al Curso de Adaptación para la obtención del Grado en Logopedia, los Diplomados en Logopedia.

3.2.- Admisión de estudiantes

Las Universidades Públicas de Andalucía ¿en la Resolución de 21 de febrero de 2013, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 6 de febrero de 2013, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de ingreso en los itinerarios curriculares concretos para quienes teniendo un Título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Diplomado o Maestro pretendan obtener la titulación de Grado ¿ han acordado que sea la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía quien realice la gestión de las listas de admitidos en los mismos, estableciendo los requisitos, criterios, calendarios y cualquier otra cuestión respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, o en su caso, aquellos criterios que se hubiesen establecido para los itinerarios curriculares concretos en las respectivas memorias de los títulos de Grado o en las que se hubiesen elaborado para dichos itinerarios. Toda la información sobre el proceso de admisión de estudiantes puede consultarse en:

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/42/BOJA13-042-00006-3285-01_00022394.pdf

El procedimiento de acceso al Curso estará coordinado y centralizado a través del Distrito Único Andaluz (DUA), que ha establecido el correspondiente baremo para la admisión al mismo, y que será gestionado en la siguiente dirección web

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguif/>

Actualmente el Acuerdo de 6 de febrero de 2013, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, es el que establece el procedimiento de ingreso en los itinerarios curriculares concretos para quienes teniendo un Título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Diplomado o Maestro pretendan obtener el correspondiente Título de Grado.

En consonancia con lo establecido en este acuerdo, se establecerán los siguientes criterios de prelación en la adjudicación de las plazas ofertadas.

1. Serán atendidas en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) de las que se contemplan en el Anexo II del convenio de colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras.

2. Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, y dentro de cada grupo, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico.

Para obtención del Título de Grado en Logopedia, una vez superado el Curso de adaptación, el alumno deberá matricularse y superar un Trabajo Fin de Grado (TFG) así como acreditar la superación del nivel en una lengua extranjera que cada Universidad tenga establecido a este respecto.

No se plantea la realización de prácticas externas, ya que esta actividad estaba suficientemente desarrollada en el plan de estudios de la Diplomatura, con una oferta superior a la exigida en el actual plan de estudio de título de Grado.

3.3.- Transferencia y reconocimiento de créditos.

La Universidad de Granada dispone de un Reglamento sobre adaptación, convalidación y transferencia de créditos en la Universidad de Granada (aprobado por el Consejo de Gobierno el día 22 de junio de 2010, modificado por el Consejo de Gobierno el 21 de octubre de 2010). Se realizará la adaptación y reconocimiento de enseñanzas solicitadas en base a las normas básicas del Reglamento sobre adaptación, convalidación y transferencia de créditos en la UGR. Además, se debe tener en cuenta que la UGR está en fase de estudio y planificación para el desarrollo de la normativa pertinente relativa a al RD 1618/2011 de 14 de noviembre.

Este reglamento puede consultarse en:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/temas/reglamentoadaptrecotransfcorrecto2>

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/acuerdos/cg211010/documentos/articulo7adaptacion/%21>

En lo referente a los créditos reconocidos en la nueva titulación se establece que:

- Diplomatura en Logopedia: reconocimiento de 210.
- Experiencia profesional: a partir del acuerdo de la comisión de Rama, los créditos a cursar, a excepción de los correspondientes al TFG, podrán ser convalidados por experiencia profesional en función de los siguientes criterios: se establece un máximo de 12 créditos de reconocimiento por experiencia laboral, con los criterios pertinentes que habrá de establecer y valorar la Comisión de reconocimiento de créditos del Título de Grado en Logopedia de las respectivas universidades.

El reconocimiento de créditos no se aplicará de manera automática, sino que se analizará en cada caso si efectivamente la experiencia profesional (debidamente acreditada) o los créditos superados en los títulos propios pueden suplir, o no, el papel que el curso de adaptación les da a alguna de las otras materias que conforman dicho curso.

En el caso de diplomados que procedan de otras universidades, en función del Plan de Estudios concreto cursado, parte de dichas materias podrán ser reconocidas por la Comisión que valore la adecuación entre las competencias adquiridas por el estudiante en el título de origen y las competencias del nuevo grado.

4.- Competencias y planificación de las enseñanzas

Como se ha indicado anteriormente, el curso de adaptación que permite obtener el Título de Grado en Logopedia a Diplomados en Logopedia, consta de 42 créditos: 36 de materias obligatorias (que se cursarán como Título Propio ofertado por la Universidad de Granada a través de la Escuela Internacional de Posgrado) y 6 créditos del Trabajo Fin de Grado (que quedará fuera de dicho Título Propio, por lo que deberá cursarse como enseñanza reglada).

El planteamiento del Curso de Adaptación parte del análisis comparativo de las materias incluidas en los planes de estudio de Diplomado en Logopedia de las Universidades de Granada y Málaga; de él se desprenden determinadas carencias en la formación recibida por los Diplomados en Logopedia, con respecto a las exigencias contempladas en el actual Título de Grado.

El curso de adaptación garantizará la adquisición de las competencias básicas y generales, así como las específicas que correspondan, según la asignatura y módulo, necesarias para la obtención del Grado en Logopedia.

A continuación se presenta una tabla comparativa entre las características del título desde el que se puede acceder al Grado (Diplomado en Logopedia) y las características del nuevo Grado (Grado en Logopedia para justificar la selección de las materias del curso de Adaptación (Nota: Las asignaturas precedidas de OP son optativas. Las escritas en rojo son específicas de Málaga. El resto son asignaturas de materias comunes a Málaga y Granada).

MÓDULO: FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA	ASIGNATURAS GRADO (1)	ASIGNATURAS DIPLOMATURA MÁLAGA (1)		ASIGNATURAS DIPLOMATURA GRANADA	
ANATOMÍA HUMANA	Anatomía de los órganos de la audición y del lenguaje	Anatomía de los órganos de la audición y del lenguaje	5,5	Anatomía de los órganos del lenguaje y la audición	6
FISIOLOGÍA	Fisiología de los órganos de la audición y del lenguaje	Fisiología de los órganos de la audición y del lenguaje	4,5	Fisiología de los órganos del lenguaje y la audición	4,5
LINGÜÍSTICA	Lingüística aplicada a la Logopedia I	Lingüística general y aplicada	6	Lingüística general y aplicada	6
ESTADÍSTICA	Metodología de la investigación y estadística	Metodología y análisis de datos e Logopedia	4,5	Fundamentos de Metodología en Logopedia	6
	Diseños de investigación en Logopedia	OP. Diseños de caso único	4,5		
PSICOLOGÍA	Procesos cognitivos	OP. Procesos cognitivos	4,5	Procesos Psicológicos Básicos	6
	Psicología del Lenguaje	Psicología del lenguaje	6	Psicología del lenguaje	9
	Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje I	Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje (anual)	10/2	Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje	6
	Neuropsicología	OP. Neuropsicología clínica	4,5	Neuropsicología del Lenguaje	6
EDUCACIÓN	Psicología de la educación				

(1). Las asignaturas precedidas de OP son optativas. Las escritas en rojo son específicas de Málaga. El resto son asignaturas de materias comunes a Málaga y Granada

ALTERACIONES Y TRASTORNOS

ALTERACIONES Y TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN, DEL LENGUAJE, DE LA VOZ, DEL HABLA Y	Neurología clínica	Neurología clínica	6		
	Patología de la audición, de la voz y de las	Patología de la audición y del lenguaje	6	Patologías del Habla y la Audición	4,5

DE LA AUDI- CIÓN	funciones oro- faringeas					
	Psicopatología del Lenguaje I	Introducción a la psicopatología del lenguaje	4,5	Patologías médicas de la audición y del lenguaje	7,5	
	Psicopatología del Lenguaje II					
	Trastornos del desarrollo del Lenguaje I	Trastornos en la adquisición y desarrollo del lenguaje	4,5			
	Trastornos del desarrollo del Lenguaje II			Aprendizaje y desarrollo de lectoescritura	4,5	
	Neurofisiología general y del Lenguaje	Neurología general y del lenguaje	4,5	Neurología General y del Lenguaje	6	
	Neuropsicología cognitiva del lenguaje	OP. Neuropsicología cognitiva del lenguaje	4,5			
	Psicología del desarrollo y adquisición del Lenguaje II	Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje (anual)	10/2			
	Lingüística aplicada a la Logopedia II					
	OP. Alteraciones cognitivas asociadas al lenguaje			Intervención logopédica en alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	4,5	
	OP. Alteraciones pragmáticas del lenguaje					
	OP. Bases neurofisiológicas de la conducta					
	OP. Lenguaje y trastornos psicológicos	OP. Trastornos del lenguaje y patología psiquiátrica	4,5			
	OP. Procesos cognitivos y lenguaje en el envejecimiento					

EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA

EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA COMUNICACIÓN, LENGUAJE, HABL A Y VOZ I	Evaluación y diagnóstico de la comunicación, el lenguaje, el habla y la voz I	Evaluación y diagnóstico del lenguaje, el habla y la voz	6	Evaluación y Diagnóstico del Lenguaje, el Habla y la Voz	6
	Evaluación y diagnóstico de la comunicación, el lenguaje, el habla y la voz II		6		
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA AUDICIÓN Y DE LAS FUNCIONES ORALES NO VERBALES	Evaluación de la audición, de la voz y de las funciones orofaríngeas		6	Audiología y audiometría	6
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA COMUNICACIÓN, LENGUAJE, HABL A Y VOZ II	OP. Lingüística clínica		6		

INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA

LOGOPEDIA: CIENCIA Y PROFESIÓN	Logopedia: ciencia y profesión	PRACTICUM	30	Introducción general a la Logopedia	4,5
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOGOPEDIA Y OTROS RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN	Sistemas alternativos de comunicación	Sistemas alternativos de comunicación	6	Nuevas Tecnologías en Logopedia	6
				Sistemas Alternativos de comunicación	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN, DEL LENGUAJE, DEL HABL A, DE LA VOZ Y DE LA AUDICIÓN I	Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla I	Intervención logopédica en afasias, disfasias y trastornos de la fluidez	9	Rehabilitación de trastornos neuropsicológicos del lenguaje	4,5
	Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla II	Intervención logopédica en afasias, disfasias y trastornos de la fluidez	9		
	Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje	Intervención logopédica en trastornos de	4,5		

	escrito y la discalculia	la lectoescritura				
	Intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje				Intervención logopédica en trastornos del desarrollo	4,5
	Intervención logopédica en los trastornos infantiles del habla	Intervención logopédica en los trastornos del habla	4,5			
	Intervención logopédica en los trastornos de la voz	Intervención logopédica en los trastornos de la voz			Intervención Logopédica en los Trastornos del Habla y la Voz	4,5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN, DEL LENGUAJE, DEL HABLA, DE LA VOZ Y DE LA AUDICIÓN II	OP. Atención temprana	OP. Intervención temprana	4,5		Atención temprana	4,5
	OP. Intervención logopédica en la deficiencia auditiva	Deficiencia auditiva: aspectos psicológicos e intervención logopédica	4,5			
	OP. Intervención logopédica en trastornos del espectro autista	Intervención logopédica en la deficiencia mental, autismo y parálisis cerebral	4,5		Los trastornos del lenguaje en el espectro autista	4,5
	OP. Logopedia y escuela inclusiva				Atención educativa a dificultades del lenguaje oral y escrito	4,5
	OP. Promoción del desarrollo y prevención de alteraciones del lenguaje	Prevención y promoción del desarrollo del lenguaje	4,5			
	OP. Técnica vocal para profesionales	OP. Técnica vocal para profesionales	4,5			
	OP. Técnicas de entrevista e intervención en familia	OP. Técnicas de entrevista e intervención en familia	4,5			
	OP. Técnicas de modificación de conducta aplicadas al lenguaje	OP. Técnicas de modificación de conducta aplicadas al lenguaje	4,5			

PRÁCTICUM, HABILIDADES PROFESIONALES Y TRABAJO FIN DE GRADO

PRÁCTICUM, HABILIDADES PROFESIONALES Y PRÁCTICAS EXTERNAS	Prácticum I Prácticum II Habilidades profesionales	Prácticum I Prácticum II Prácticum III	30	Prácticum I Prácticum II	30
TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo fin de Grado				

OTRAS ASIGNATURAS OPTATIVAS ¿ SOLO EN UGR.

Módulo	ASIGNATURAS GRADO	ECTS	ASIGNATURAS DIPLOMATURA. GRANADA	Cred
MODULO 1. Complementos de formación logopédica	Análisis y transcripción del español hablado	6	La construcción de la frase en español y análisis del discurso	6
	Psicobiología de la recuperación de funciones	6	Psicobiología de la recuperación de funciones	4,5
	Habilidades cognitivas	6		
	Habilidades comunicativas	6		
	Neurociencia cognitiva del lenguaje	6	Neurociencia cognitiva del lenguaje	4,5
	Lengua de signos española	6		
	Contexto escolar y logopedia	6		
	Diseños de caso único	6	Diseños de caso único	4,5
	Técnicas de observación y entrevista en contextos educativos	6	Técnicas de observación y entrevista en el ámbito educativo	4,5
MODULO 2. Intervención en necesidades logopédicas especiales	Técnicas de tratamiento psicológico en Logopedia	6	Técnicas de Tratamiento psicológico en Logopedia	6
	Psicomotricidad y lenguaje	6	Psicomotricidad y lenguaje	4,5

	Rehabilitación vocal	6			
	Intervención logopédica en atención temprana	6	Atención temprana	4,5	
	Intervención logopédica en disfgias y terapia miofuncional	6			
	Intervención logopédica en mayores	6	Intervención logopédica en el ciclo vital	4,5	
	Intervención logopédica en problemas de lectura y escritura	6			
	Intervención logopédica en el trastorno específico del lenguaje (T.E.L.)	6	Evaluación y Tratamiento de Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)	4,5	
	Programas preventivos de desarrollo de habilidades psicolingüísticas	6	Programas preventivos para desarrollo de habilidades psicolingüísticas	4,5	
ASIGNATURAS OPTATIVAS PLAN ANTIGUO	Modulo 1		Evaluación de programas de intervención logopédica	4,5	
	Modulo 1		Procesamiento de voz	4,5	
	Modulo 1		Fonética y fonología del español aplicadas a la Logopedia	6	
	Modulo 2		Los trastornos del lenguaje en el espectro autista	4,5	
	Modulo 2		Intervención logopédica en alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	4,5	
	Modulo 2		Atención educativa a dificultades del lenguaje oral y escrito	4,5	

Para ello, se propone incluir los complementos formativos que garanticen la adquisición de las competencias a que compromete el Grado, que son los que se deducen de la comparativa anterior.

El curso de adaptación al Grado tendrá una estructura de un Título Propio de 36 créditos ECTS, más los correspondientes créditos del Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS). Los 36 créditos del Título Propio se repartirán en:

Formación Básica: 9 créditos

Evaluación y Diagnóstico en Logopedia: 9 créditos

Intervención Logopédica: 9 créditos

Oferta específica de cada universidad: 9 créditos

No se contempla la realización de prácticas externas porque el Título de Diplomado en Logopedia exigía la realización de dichas prácticas a un nivel equiparable en duración y competencias a las programadas en el Título de Grado en Logopedia.

Formación Básica

Métodos y técnicas de investigación

Neurociencia

Evaluación y Diagnóstico en Logopedia

Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia

Evaluación logopédica en adultos y mayores

Intervención Logopédica

Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje

Intervención logopédica en trastornos adquiridos y degenerativos

Oferta específica: en la Universidad de Granada los 9 ECTS específicos se plantean con las siguientes materias:

¿Fisiología de los órganos de la audición, habla y voz.

¿Fundamentos educativos de la Logopedia.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en estas asignaturas se llevará a cabo por medio de una evaluación continua de obtención de competencias por los/as tutores/as y/o profesorado coordinador, para cada una de las asignaturas en las que se subdivide cada bloque de enseñanza.

Deben indicar las materias que debe cursar el estudiante en el Título Propio indicando al menos para cada una de ellas:

Denominación de la materia	Métodos y técnicas de investigación
Número de ECTS:	4¿5
Organización temporal:	Semestral
Carácter:	Obligatorio. Módulo: Formación Básica
Competencias que adquiere el estudiante	FB-5. Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia. FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.
Breve descripción de contenidos	Investigación y método científico Introducción a la Teoría de la Medición Descripción y exploración de grupos de datos Inferencia estadística Formulación y contrastación de hipótesis Significación estadística y significación clínica.
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3
Otras actividades	C1-C2-C3-C4		
Evaluación	C1-C2-C3-C4		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.

Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.

Denominación de la materia	Neurociencia
Número de ECTS:	4,5
Organización temporal:	Semestral
Carácter:	Obligatorio. Módulo: Formación Básica
Competencias que adquiere el estudiante	FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística. FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterapéutico. IL-8. Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
Breve descripción de contenidos	Descriptores: Neurociencia Cognitiva y Neurociencia Cognitiva del Lenguaje. Estudio de la relación entre procesos cognitivos relacionados con el lenguaje y cerebro. Análisis de los procesos de lenguaje con técnicas de análisis de la activación cerebral y de neuroimagen. Contenidos: 1. Introducción a la neurociencia cognitiva. Sistemas funcionales cerebrales y cognición: Breve introducción histórica y conceptual. 2. Métodos y técnicas de investigación en Neurociencia Cognitiva. 3. Neurociencia de la comprensión y producción del lenguaje. Niveles léxico, oracional y discursivo. 4. Neurociencia de la adquisición del lenguaje. Técnicas para examinar la actividad cerebral de bebés y niños pequeños. Aprendizaje inicial fonético, léxico y sintáctico en los contextos sociales comunicativos. 5. Neurociencia del aprendizaje de la lecto-escritura. Plasticidad y reorganización funcional cerebral en los procesos de aprendizaje de la lecto-escritura. 6. Neurociencia de los factores sociales y multiculturales en el lenguaje: Aprendizaje simultáneo de lenguas, bilingüismo.
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información

Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudios	C1-C2-C3-C4
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3

	<table border="1"> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4																						
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.																												
Denominación de la materia	Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia																												
Número de ECTS:	4,5																												
Organización temporal:	Semestral																												
Carácter:	Obligatorio. Módulo - Evaluación y Diagnóstico en Logopedia																												
Competencias que adquiere el estudiante	ED-1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico. ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédica. ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.																												
Breve descripción de contenidos	Descriptores Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia. Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. El informe de evaluación logopédica. Contenidos Fundamentos teóricos de la evaluación y el diagnóstico. Concepto de evaluación, objetivos, modelos y dificultades de la evaluación Contenido de la evaluación: dimensiones y procesos Procedimientos y Estrategias de evaluación. Test formales. Evaluación dinámica. Procedimientos informales de evaluación. Planificación, obtención y análisis de muestras de lenguaje espontáneo. La observación. La entrevista diagnóstica El proceso de evaluación El informe de evaluación logopédico: su elaboración y redacción. La evaluación tras la intervención																												
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	<p>1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje 2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica. 3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. 16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica. 18. Elaborar y Redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación y búsqueda de información</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Estudio</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Tutorías indiv. / colec.</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Otras</td> <td>C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																										
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																										
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																										
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																										
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																										
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.																												
Denominación de la materia	Evaluación logopédica en adultos y mayores																												
Número de ECTS:	4,5																												

Organización temporal:	Semestral																												
Carácter:	Obligatorio. Módulo - Evaluación y Diagnóstico en Logopedia																												
Competencias que adquiere el estudiante	ED-1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico. ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. ED-3. Realizar la evaluación logopédica del habla, lenguaje y comunicación en mayores. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en las afasias y trastornos asociados; las disartrias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos. ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédico. ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.																												
Breve descripción de contenidos	Descriptores Evaluación y diagnóstico de la comunicación, el lenguaje, habla y voz Contenidos Evaluación de las alteraciones del lenguaje y comunicación en el envejecimiento Evaluación del lenguaje y la comunicación en las afasias, apraxias y disartrias Evaluación de las alteraciones del lenguaje y comunicación en los trastornos degenerativos. Demencias, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Esclerosis Lateral Amiotrófica																												
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje 3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información 4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. 16 Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia 18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación y búsqueda de información</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Estudio</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Tutorías indiv. / colec.</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Otras</td> <td>C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																										
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																										
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																										
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																										
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																										
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.																												
Denominación de la materia	Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje.																												
Número de ECTS:	4,5																												
Organización temporal:	Semestral																												
Carácter:	Obligatorio Modulo - Intervención Logopédica																												
Competencias que adquiere el estudiante	IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Intervención logopédica en atención temprana; trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo y los trastornos del espectro autista. IL-9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.																												
Breve descripción de contenidos	Descriptores: Intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje. Intervención logopédica en TEL, trastornos del espectro autista y deficiencia mental. Contenidos: Intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: tratamiento logopédico en atención temprana. Aproximación a los diferentes tratamientos y áreas de intervención. Intervención logopédica en el trastorno específico del lenguaje. El déficit de atención. Intervención logopédica en los retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos. Intervención logopédica																												

	<p>en el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, Intervención logopédica en alteraciones del lenguaje y la comunicación en la deficiencia mental.</p>																												
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.</p>	<p>4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales 5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano. 7. Asesorar a las familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico 11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. 15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. 17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor. 23. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación</p> <table border="1" data-bbox="805 678 1433 1003"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación y búsqueda de información</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Estudio</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Tutorías indiv. / colec.</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Otras</td> <td>C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																										
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																										
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																										
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																										
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																										
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.</p>	<p>Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.</p>																												
<p>Denominación de la materia</p>	<p>Intervención logopédica en trastornos adquiridos y degenerativos</p>																												
<p>Número de ECTS:</p>	<p>4,5</p>																												
<p>Organización temporal:</p>	<p>Semestral</p>																												
<p>Carácter:</p>	<p>Obligatorio. Módulo - Intervención Logopédica</p>																												
<p>Competencias que adquiere el estudiante</p>	<p>ED-2. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos. IL-9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.</p>																												
<p>Breve descripción de contenidos</p>	<p>Descriptor: Intervención logopédica en afasias y trastornos asociados; las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos. Contenidos: Marco conceptual para la terapia de la afasia y trastornos asociados. Programas de intervención para mejorar la expresión verbal y la expresión no verbal Programas de orientación pragmática para mejorar la comunicación Programas para mejorar la comprensión auditiva, el habla y las funciones orales no verbales. Otros enfoques: terapia de grupo y aspectos neuropsicológicos, psicosociales y legales de la afasia. Rehabilitación de la comunicación tras accidente cerebrovascular. Programas específicos para el tratamiento de las disartrias. Programas de intervención del lenguaje en trastornos neurobiológicos y degenerativos que afectan al lenguaje: Demencias, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Esclerosis Lateral Amiotrófica, etc. Programas de intervención en el ámbito familiar y social en afasia, trastornos asociados y degenerativos</p>																												
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.</p>	<p>4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales 5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más</p>																												

	<p>eficaces y adecuados. 7. Asesorar a las familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico 10. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional 11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado 15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. 17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.</p> <table border="1" data-bbox="805 414 1433 739"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación y búsqueda de información</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Estudio</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Tutorías indiv. / colec.</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Otras</td> <td>C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																										
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																										
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																										
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																										
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																										
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.</p>	<p>Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.</p>																												
<p>Denominación de la materia</p>	<p>Fisiología de los órganos de la audición, habla y voz.</p>																												
<p>Número de ECTS:</p>	<p>4,5</p>																												
<p>Organización temporal:</p>	<p>Semestral</p>																												
<p>Carácter:</p>	<p>Obligatorio. Módulo: Oferta específica</p>																												
<p>Competencias que adquiere el estudiante</p>	<p>CG8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales en la ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica. CG9. Comprender los fundamentos biológicos de la Logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la Logopedia. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional. Integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.</p>																												
<p>Breve descripción de contenidos</p>	<p>Neurofisiología. Neurofisiología de los procesos sensoriales y la percepción. Neurofisiología del movimiento. Neurofisiología de las funciones cognitivas no lingüísticas y del lenguaje.</p> <p>Fundamentos en neurofisiología del oído y de los órganos bucofonatorios. La respiración. Estudio acústico del sonido y de la voz.</p>																												

<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.</p>	<p>3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica. 9. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia. 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. 14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. 20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información. 21. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.</p> <table border="1" data-bbox="805 622 1433 952"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación y búsqueda de información</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Estudio</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Tutorías indiv. / colec.</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Otras</td> <td>C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																										
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																										
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																										
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																										
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																										
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.</p>	<p>Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.</p>																												
<p>Denominación de la materia</p>	<p>Fundamentos educativos de la logopedia</p>																												
<p>Número de ECTS:</p>	<p>4,5</p>																												
<p>Organización temporal:</p>	<p>Semestral</p>																												
<p>Carácter:</p>	<p>Obligatorio. Módulo: Oferta específica UGR</p>																												
<p>Competencias que adquiere el estudiante</p>	<p>FB-4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje. FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.</p>																												
<p>Breve descripción de contenidos</p>	<p>Conceptos y objetivos de la educación (y procesos de enseñanza-aprendizaje) Teorías educativas e implicaciones en la logopedia Concepto de dificultades específicas de aprendizaje y marco legislativo actual Los problemas de aprendizaje en las etapas de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria Modelos, estrategias y variables para la planificación educativa Las relaciones del logopeda escolar con otros contextos de desarrollo del niño (familia, asociaciones, etc.) Modelos y modalidades de escolarización. La escuela como contexto de desarrollo: la función del logopeda</p>																												
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.</p>	<p>4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. 14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <table border="1" data-bbox="805 1854 1433 1968"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación y búsqueda de información</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																				
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																										
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																										

	<table border="1"> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Estudio</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Tutorías indiv. / colec.</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Otras</td> <td>C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																		
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																		
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																		
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																				
Evaluación	C1-C2-C3-C4																				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.																				
Denominación de la materia	Trabajo Fin de Grado																				
Número de ECTS:	6																				
Organización temporal:	Semestral																				
Carácter:	Obligatoria. Módulo: Iniciación a la Actividad Profesional																				
Competencias que adquiere el estudiante	<p>CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. CG19. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz. CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información. TFG-1. Demostrar en el Proyecto los diferentes conocimientos adquiridos en su formación de grado en Logopedia. TFG-2. Demostrar capacidad de síntesis entre los conocimientos básicos, los de alteraciones y trastornos, los de evaluación y diagnóstico, y los de intervención logopédica. TFG-3. Demostrar en el Proyecto conocimiento del entorno social y profesional de la actividad logopédica, así como un conocimiento reflexivo y crítico de dicha actividad. TFG-4. Demostrar en el trabajo un adecuado dominio comunicativo mediante el uso correcto de la lengua escrita en sus distintos niveles, y capacidad de transmitir ideas con precisión y claridad. TFG-5. Demostrar en el trabajo un buen dominio comunicativo: en la exposición oral en sus distintos niveles, en el uso adecuado a la comunicación de medios audiovisuales, en responder adecuadamente a las cuestiones que, en su caso, se le puedan formular.</p>																				
Breve descripción de contenidos	1. Elaboración de un Proyecto de fin de Grado asociado a distintas materias. 2. Presentación del Proyecto de fin de Grado.																				

<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.</p>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
	Tutorías individuales / colectivas.	C1 a C5	Documentación y búsqueda de información	C1 a C3
			Elaboración del Proyecto Fin de Grado	C1 a C5
			Estudio	C1 a C5
			Otras	C1 a C5
	Otras actividades	C1 a C5		
	Evaluación	C1 a C5		
	Total horas presenciales	20 (aprox.)	Total horas de trabajo personal	130 (aprox.)
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y Sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la materia. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán las siguientes: Prueba escrita: Proyecto Fin de Grado. (Hasta el 70%) Prueba oral: Exposición y defensa del Proyecto Fin de Grado. (Hasta el 30%)</p>			

5.- Personal académico

En Consejo de gobierno de 10 de marzo de 2011, se acordó que, con carácter general para la adaptación de titulaciones, que las asignaturas de que consten los cursos complementarios de formación se corresponderán con las materias aprobadas en el Plan de Estudios verificado por la ANECA, correspondiendo su impartición a las áreas a las que estén adscritas o, en su caso, vinculadas las asignaturas. Por otro lado, se recoge en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrados el 13 de mayo de 2010 la adscripción a Áreas de Conocimiento en el Grado de Logopedia.

Se puede establecer una relación directa entre las asignaturas que componen este Curso de Adaptación (de 4¿5 créditos de duración) y las que constituyen el Grado en Logopedia, según lo que se recoge a continuación:

Asignaturas	Áreas adscritas
Métodos y técnicas de investigación	Dpto. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
Neurociencia	Dpto. Psicología Experimental
Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Evaluación Logopédica en adultos y mayores	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Intervención Logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Intervención Logopédica en trastornos adquiridos y degenerativos	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Fisiología de los órganos de la audición, habla y voz	Dpto. Fisiología
Fundamentos educativos de la Logopedia.	Dpto. Didáctica y Organización Escolar

Se contará también con los recursos humanos que provee la Facultad de Psicología. En el momento actual, además del profesorado, la Facultad cuenta con un cuerpo de profesionales adscritos a la Secretaría y la Consejería de la Facultad con una amplia preparación demostrada a lo largo de todos estos años. Por último, cuenta también con un cuerpo de profesionales en su Biblioteca, con una acaumulada experiencia que garantiza los recursos humanos, materiales y de infraestructura necesarios para desarrollar el curso de adaptación propuesto.

6.- Recursos materiales y servicios

Se contará con los medios materiales y servicios que provee la Facultad de Psicología de la UGR. Además de los espacios disponibles, se cuenta con el apoyo que aporta el CEVUG de la Universidad de Granada, así como distintas plataformas de e-Learning como la específica de la Facultad de Psicología (ÁGORA) u otras comunes de la Universidad de Granada (tablón de docencia, etc.).

No se prevé la adquisición de medios materiales y servicios, más allá del material necesario de apoyo a la docencia. No obstante, el equipamiento se revisará a final de cada curso para solicitar el material necesario para el curso siguiente, a través de proyectos de infraestructura en convocatorias públicas y a través del Centro y Departamentos, con el fin de asegurar una formación de calidad y actualizada.

7.- Calendario de implantación

El curso de adaptación comenzará a impartirse en el curso 2013/2014.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Seguimiento del TFG. Permitirán orientar el trabajo autónomo del alumnado, guiándolo en profundizar en distintos aspectos de la materia objeto de TFG.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.
SE-3. Otros aspectos evaluados.

5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lingüística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Los niveles de descripción de una lengua. Norma y variación lingüística. Fonética y Fonología. Inventario fonológico del español: el sis-vocálico y el sis-consonántico. La sílaba. Patrones melódicos del español. Morfosintaxis: La relación de los elementos de la frase en español. Los componentes del léxico español. El discurso: aspectos formales y semánticos. Tipologías textuales. Las unidades comunicativas y el componente pragmático. Las variedades geográficas, sociales y funcionales del español. Diversidad y multilingüismo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.

07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el	10	60

alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.		
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Educación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos Educativos de la Logopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conceptos y objetivos de la educación (y procesos de enseñanza-aprendizaje). Teorías educativas e implicaciones en la logopedia. Concepto de dificultades específicas de aprendizaje y marco legislativo actual. Los problemas de aprendizaje en las etapas de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Modelos, estrategias y variables para la planificación educativa. Las relaciones del logopeda escolar con otros contextos de desarrollo del niño (familia, asociaciones, etc.). Modelos y modalidades de escolarización. La escuela como contexto de desarrollo: la función del logopeda.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
04 - FB-4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.		
07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en	20	100

el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del	5	100

desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.		
---	--	--

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

NIVEL 2: Anatomía

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía de los Órganos de la Audición y el Lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Anatomía general. Neuroanatomía general y especial. Anatomía del oído. Anatomía de los órganos fonatorios. Anatomía respiratoria.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
01 - FB-1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.		
06 - FB-6. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por	16	30

el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0

SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2; Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Instrumentos de Medida y Análisis de Datos de Investigación en Logopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Metodología en Logopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>FUNDAMENTOS DE METODOLOGÍA EN LOGOPEDIA</p> <p>Investigación científica. El método científico. Metodologías experimental y cuasi-experimental. Metodología observacional. El Análisis Estadístico de los diseños de investigación en Logopedia. Enfoque epidemiológico. El Sistema Sanitario Español. El Logopeda en los Servicios de Salud. Aspectos Estadísticos de la Gestión de Servicios de Salud. Estadísticas Sanitarias.</p> <p>INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y ANÁLISIS DE DATOS DE INVESTIGACIÓN EN LOGOPEDIA</p> <p>Introducción a la Teoría de la Medición. Fundamentos de Psicofísica. Procedimiento general de elaboración de instrumentos de medición. Descripción y exploración de grupos de datos. Inferencia Estadística. Formulación y contrastación de hipótesis estadísticas. Significación estadística y significación clínica en el Análisis. Análisis de la precisión y validez de las mediciones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
05 - FB-5. Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.		
07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
08 - FB-8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30

AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Fisiología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología

ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología de los Órganos de la Audición, el Habla y la Voz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Fisiología como ciencia integradora. Organización funcional del Sistema Nervioso. La neurona como unidad funcional básica que genera señales. Fisiología de la transmisión sináptica. Fisiología de la audición. Organización funcional del sistema fonatorio. Regulación de la función respiratoria. Fisiología buco-fonatoria.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
01 - FB-1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.		
06 - FB-6. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas)	54	0

propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		

Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procesos Psicológicos Básicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neuropsicología del Lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>NEUROPSICOLOGIA DEL LENGUAJE</p> <p>Neuropsicología y lenguaje: Concepto, métodos, historia y sistema sanitario español. Organización cortical general del lenguaje. Psicobiología del desarrollo de las funciones lingüísticas. Bilingüismo Especialización hemisférica: asimetrías. Bases neurales del lenguaje oral y escrito. Bases neurales de las funciones matemáticas y del cálculo. Neuropsicología de los procesos cognitivos complejos y del lenguaje. Neuropsicología de la comunicación gestual y de la prosodia.</p> <p>PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE</p> <p>El origen del lenguaje en la especie humana y sus bases perceptivas. Los períodos del balbuceo y la comunicación prelingüística. Las primeras palabras y el desarrollo de los componentes del lenguaje.</p> <p>Adquisición de los procesos de comprensión y producción del lenguaje. La importancia del entorno en el desarrollo lingüístico. Los procesos de aprendizaje del lenguaje y el desarrollo del razonamiento y el pensamiento lógico. La relación entre el pensamiento y el lenguaje y su desarrollo.</p> <p>PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS</p> <p>Introducción: La acción humana. Representaciones y procesos. Percepción. Atención. Memoria. Aprendizaje. Motivación. Emoción. Los procesos cognitivos en el uso del lenguaje y su relación con la práctica logopédica.</p> <p>PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE</p> <p>Introducción a la psicología del lenguaje. Percepción del lenguaje. Comprensión del lenguaje: Acceso léxico. Comprensión del lenguaje: Procesamiento de oraciones. Comprensión de textos y análisis del discurso. Producción del lenguaje. Lenguaje, cognición y cultura. Diferencias individuales y relación con otros procesos cognitivos. Representaciones y procesos del lenguaje en el bilingüe.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
02 - FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.		
06 - FB-6. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
08 - FB-8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el	10	60

alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.		
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: ALTERACIONES Y TRASTORNOS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Alteraciones y Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, de la Voz, el Habla y la Audición		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	48	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		24
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
24		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurofisiología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística Clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patologías del Desarrollo del Lenguaje y Trastornos Adquiridos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patologías de la Voz, el Habla y la Audición		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trastornos del Aprendizaje Lectoescrito		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicopatología del Lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Afasias y Trastornos Degenerativos del Lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trastornos del Desarrollo del Habla y del Lenguaje		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>PSICOPATOLOGÍA DEL LENGUAJE</p> <p>Conocer la relación entre conducta y personalidad y las alteraciones del lenguaje.</p> <p>TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE LECTOESCRITO</p> <p>Gestionar las diferentes fuentes de información sobre el lenguaje escrito.</p> <p>AFASIAS Y TRASTORNOS DEGENERATIVOS DEL LENGUAJE</p> <p>Profundizar en las repercusiones cognitivas, conductuales y emocionales que conlleva la disfunción cerebral especialmente en relación con las funciones lingüísticas y sus consecuencias psicosociales.</p> <p>PATOLOGÍAS DE LA VOZ, EL HABLA Y LA AUDICIÓN</p> <p>Conocer la diferencia entre voz normal y voz patológica a partir de los sistemas de exploración y valoración de la voz. Desarrollar una forma de observar, reflexionar y actuar en los trastornos de la voz que comprenda la multidisciplinariedad y la individualización de cada trastorno.</p> <p>PATOLOGÍAS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y TRASTORNOS ADQUIRIDOS</p> <p>Adquisición de un conocimiento comprensivo e integral de aspectos esenciales de la patología médica relacionados con lesiones genéticas durante el desarrollo y adquiridas que afectan principalmente al habla y lenguaje oral, escrito y de signos. Integración de conocimientos teóricos y desarrollo de habilidades prácticas que fundamentan los hallazgos patológicos de la anamnesis y la exploración sensorial, motora, del habla y del lenguaje. Iniciación en la resolución de casos clínicos (aprendizaje basado en problemas). Incentivación y motivación por el auto-aprendizaje, la observación rigurosa, el análisis e interpretación de resultados de la investigación relacionados con la materia de estudio.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>PSICOPATOLOGÍA DEL LENGUAJE</p> <p>Marco conceptual de la Psicopatología del lenguaje: Clasificación, terminología y descripción de los trastornos de la comunicación, lenguaje, habla y voz y las funciones orales no verbales. Alteraciones del lenguaje y problemas de conducta. Alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales, retraso mental, mutismo e inhibiciones del lenguaje. Trastornos de la fluidez: La tartamudez temprana y la disfluencia evolutiva. Clasificación. Inicio y desarrollo. Criterios diagnósticos. Trastornos generalizados del desarrollo. Los trastornos del espectro autista: autismo, síndrome de Rett, síndrome de Asperger. Trastornos del Lenguaje relacionados con el Déficit de atención.</p> <p>TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE LECTOESCRITO</p> <p>Introducción: Lenguaje oral y escrito. Características diferenciales de la lectura y la escritura. Desarrollo y aprendizaje de la lectoescritura. Factores psicológicos y ambientales implicados en la adquisición de la lectura y escritura. Reconocimiento de palabras. Tipos de dificultades. Dislexia. Comprensión lectora. Tipos de dificultades. Escritura de palabras y composición escrita. Tipos de dificultades. Disgrafía. El cálculo y la discalculia. Minusvalías específicas y adquisición del lenguaje escrito.</p> <p>AFASIAS Y TRASTORNOS DEGENERATIVOS DEL LENGUAJE</p> <p>Los trastornos del lenguaje: Las afasias. Los trastornos del habla: Las disartrias. La relación de los trastornos del lenguaje y del habla con alteraciones afines de la comunicación. Alteraciones del lenguaje asociados a procesos neurodegenerativos. Alteraciones del lenguaje y de la comunicación durante la vejez.</p> <p>TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE</p> <p>Trastornos del desarrollo del lenguaje: retrasos del lenguaje. Trastornos fonéticos y fonológicos. Trastorno específico del lenguaje. El lenguaje en la deficiencia mental. Trastornos del lenguaje asociados a privación social. Alteraciones asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo.</p>		

PATOLOGÍA DE LA VOZ EL HABLA Y LA AUDICIÓN

Anamnesis y semiología logopédica de los trastornos del oído. Fisiopatología del oído. Patología del oído externo, medio e interno. Prótesis auditivas e implante coclear. Anamnesis y semiología logopédica de las alteraciones de la voz, resonancia y articulación. Patología de la voz: Disfonías funcionales y orgánicas, parálisis, voz infantil, tumores de laringe. Alteraciones de la resonancia: Rinolalia, Disglosias. Alteraciones de la articulación: Dislalias, Disartrias, Disfemias.

PATOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y TRASTORNOS ADQUIRIDOS

Lesiones Prenatales secundarias a causas ambientales, infecciosas, cromosómicas, genéticas, malformativas y metabólicas. Lesiones Perinatales por prematuridad, hipoxia y sufrimiento fetal agudo. Parálisis cerebral. Lesiones Neonatales y Posnatales: trastornos metabólicos, infecciosos, yatrogenia neonatal. Retraso mental. Trastornos asociados a privación social. Lesiones Adquiridas: infecciones del SNC, enfermedades por virus lentos, inmunológicas, tumorales, cerebro-vasculares, traumatismos, encefalopatías desmielinizantes (esclerosis múltiple), enfermedades de la unión neuromuscular (miastenia gravis), enfermedades metabólicas (alcoholismo crónico). Enfermedades neurodegenerativas con incidencia en el habla y lenguaje. Demencias y Taupatías. Disolución del lenguaje: Enfermedad de Alzheimer. Demencia vascular multiinfarto. Complejo Pick. Demencia alcohólica. Demencia en E. Parkinson. Intoxicación por fármacos y drogas de adicción. Trastornos sensoriales y de la motilidad. Epilepsia. Lesiones de las vías corticoespinales, de los ganglios basales y del cerebelo. Lesiones de pares craneales. Trastornos del desarrollo del habla. Trastornos adquiridos del habla: Clasificación etiológica y características clínicas de las Disartrias.

LINGÜÍSTICA CLÍNICA

Las alteraciones del lenguaje y la descripción de una lengua: lingüística aplicada y clínica El papel de la lingüística clínica en el ámbito de las alteraciones del lenguaje. Generalidades lingüísticas y no lingüísticas a la hora de enfrentarse a una patología del lenguaje. Alteraciones relacionadas con el nivel fónico: el déficit fonológico. Las alteraciones en el uso normal de la frase. Alteraciones relacionadas con el nivel gramatical. Alteraciones del nivel léxico-semántico. Alteraciones del lenguaje vinculadas a la pragmática. Pruebas lingüísticas de evaluación pragmática. El enfoque comunicativo en Logopedia.

NEUROFISIOLOGÍA

Sistemas sensoriales. Organización funcional general y características comunes. Sistema sensorial somático y visceral. Sistema Visual. Sistema Auditivo: Breve resumen y recordatorio. Sistema Vestibular. Sistemas motores. Niveles jerárquicos de control del movimiento: Planificación, programación, ejecución del acto motor. Sistemas motores descendentes laterales y mediales. Unidades motoras. Sistema Motor visceral, autónomo o vegetativo. Control central. Funciones motoras de la médula espinal y del troncoencéfalo: Neurofisiología de los reflejos, el tono muscular. El shock espinal. Funciones motoras del Cerebelo y los Ganglios basales. Funciones motoras de la Corteza. El movimiento voluntario. Control motor de la escritura, el habla y el control de la mirada. Actividad neuromuscular durante la fonación y la lectura. Áreas corticales de asociación. Mecanismos neuronales implicados en funciones cognitivas no lingüísticas: atención, planificación, reconocimiento de objetos, memoria y aprendizaje, emoción y motivación. Neurofisiología del lenguaje. Bases neurales del desarrollo, maduración y aprendizaje del lenguaje. Hipótesis del periodo crítico. Participación de áreas corticales y subcorticales en la expresión y comprensión del lenguaje. Modelo de Wernicke-Geschwind: utilidad clínica y crítica científica. Otros modelos actuales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
10 - CG10. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
14 - CG14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
15 - CG15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
18 - CG18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
19 - CG19. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
01 - FB-1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.		
03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.		
06 - FB-6. Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.		
07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
09 - AT-1. Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.		
10 - AT-2. Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance	54	0

en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, Lenguaje, Habla y Voz		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, Lenguaje, Habla y Voz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del Proceso de Evaluación y Diagnóstico en Logopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA</p> <p>Fundamentos teóricos y metodológicos de la evaluación y el diagnóstico. Concepto de evaluación, objetivos, modelos y dificultades de la evaluación. Contenido de la evaluación: bases anatómicas y funcionales, dimensiones y procesos. Procedimientos y Estrategias de evaluación. Test formales y procedimientos informales de evaluación. Planificación, obtención y análisis de muestras de lenguaje espontáneo. La observación. La entrevista diagnóstica. El proceso de evaluación. El informe de evaluación logopédica: su elaboración y redacción. La evaluación tras la intervención.</p> <p>EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA COMUNICACIÓN, LENGUAJE, HABLA Y VOZ</p> <p>Evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos. Evaluación de los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias. Evaluación de los trastornos específicos del lenguaje lectoescrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo. Evaluación de los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias. Evaluación de las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos. Evaluación de las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
02 - CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.		

03 - CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
16 - CG16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.		
18 - CG18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
22 - CG22. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
11 - ED-1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.		
12 - ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
13 - ED-3. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
14 - ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédica.		
15 - ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar	30	80

al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.		
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o	5	100

<p>contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.</p>		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.</p>		
<p>Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.</p>		
<p>Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p>		
<p>Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p>		
<p>Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.</p>		
<p>Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p>		
<p>Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Evaluación y Diagnóstico de la Audición y Funciones Orales No Verbales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y Diagnóstico de la Audición y de las Funciones Orales no Verbales		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Anamnesis en los problemas de audición y la voz. Exploración del oído externo, medio e interno. Exploración de órganos de la voz. Exploración funcional de la audición. Audiometría subjetiva. Acumetría: con la palabra, con ruido, con diapasones. Audiometría tonal liminar. Audiometría automática de Békésy. Audiometría de altas frecuencias. Audiometría supraliminar: pruebas cocleares y retrococleares. Logoaudiometría. Audiometría objetiva. Impedanciometría. Test de Metz. Oto emisiones acústicas (O. E. A.), Potenciales evocados auditivos del tronco cerebral (P.E. A. T. C.) y de estado estable. Audiología y Audiometría infantil. Audiología y audiometría en el ambiente laboral. Evaluación de las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica; disfagia y alteraciones tubáricas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
02 - CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.		
03 - CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
16 - CG16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.		
18 - CG18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
22 - CG22. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
12 - ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
13 - ED-3. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
14 - ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédica.		
15 - ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance	54	0

en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Logopedia: Ciencia y Profesión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Logopedia: Ciencia y Profesión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Logopedia en el marco de las ciencias de la salud. Organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales. Historia de la Logopedia. El proceso de intervención en los trastornos de la comunicación. Consideraciones generales sobre el tratamiento de los trastornos de la comunicación. Funciones, modelos y técnicas de intervención. Logopedia y profesión: Logopedia, investigación y ejercicio profesional. Logopedia y deontología profesional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
09 - CG9. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la Logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la Logopedia.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
16 - IL-1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
19 - IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.		
24 - IL-9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.	20	100

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final	5	100

de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
- Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
- Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

NIVEL 2: Intervención Logopédica en Los Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, del Habla, de la Voz y de la Audición

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención Logopédica en Afasias y Trastornos Degenerativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Intervención Logopédica en los Trastornos de Desarrollo del Lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención Logopédica en Trastornos del Habla, Voz y Audición		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TRASTORNOS DE HABLA, VOZ Y AUDICIÓN</p> <p>Tratamiento logopédico en los trastornos de la fluidez del habla. Tratamiento de diferentes alteraciones de la voz (disfonías): Bases para la reeducación de las disfonías. Tratamiento del paciente laringectomizado: diferentes opciones. La voz esofágica. Tratamientos logopédicos en disglotias y al-</p>		

teraciones de las funciones orales no verbales. Tratamiento logopédico en la parálisis cerebral infantil. Tratamiento logopédico en los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos. Tratamiento logopédico en los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit visuales y plurideficiencias.

INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE

Intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: tratamiento logopédico en atención temprana. Aproximación a los diferentes tratamientos y áreas de intervención. Intervención logopédica en el trastorno específico del lenguaje. El déficit de atención. Intervención logopédica en los retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos. Intervención logopédica en el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, Intervención logopédica en alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multi-culturales y plurilingüismo. Intervención logopédica en alteraciones del lenguaje y la comunicación en la deficiencia mental, enfermedades mentales, mutismo y las inhibiciones del lenguaje. Intervención logopédica en los trastornos específicos del lenguaje lectoescrito y discalculias.

INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN AFASIAS Y TRASTORNOS DEGENERATIVOS

Marco conceptual para la terapia de la afasia y trastornos asociados. Programas de intervención para mejorar la expresión verbal y la expresión no verbal. Programas de orientación pragmática para mejorar la comunicación. Programas para mejorar la comprensión auditiva, el habla y las funciones orales no verbales. Otros enfoques: terapia de grupo y aspectos neuropsicológicos, psicosociales y legales de la afasia. Rehabilitación de la comunicación tras accidente cerebrovascular. Programas específicos para el tratamiento de las disartrias. Programas de intervención del lenguaje en trastornos neurobiológicos y degenerativos que afectan al lenguaje: Demencias, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Esclerosis Lateral Amiotrófica, etc. Programas de intervención en el ámbito familiar y social en afasia, trastornos asociados y degenerativos.

SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN

Introducción a los sistemas de comunicación aumentativa y alternativa (SCAA) y a las ayudas técnicas para la comunicación. SCAA sin apoyo: dactilología, lengua de signos, bimodal, lectura labiofacial, palabra complementada. SCAA con apoyo: sistemas basados en pictogramas, ideogramas, o alguna combinación de ambos; sistemas basados en el alfabeto (braille...). Ayudas técnicas a la comunicación: comunicadores, dispositivos de acceso al ordenador, dispositivos de salida del ordenador, software adaptado. Implementación en las deficiencias sensoriales. Implementación en las deficiencias motoras. Implementación en las deficiencias centrales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

05 - CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

11 - CG11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.

14 - CG14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

21 - CG21. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

22 - CG22. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
19 - IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.		
20 - IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
22 - IL-7. Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.		
23 - IL-8. Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.		
24 - IL-9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.		
25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje,	54	0

planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Nuevas Tecnologías e Intervención Logopédica en Ambientes Educativos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nuevas Tecnologías e Intervención Logopédica en Ambientes Educativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Nuevas tecnologías en el ámbito de la logopedia. Organización de las instituciones educativas. Proceso y estrategias de intervención logopédica en ambientes educativos. Aplicaciones informáticas para la intervención en las dificultades del lenguaje y la comunicación. Técnicas pedagógicas, recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje. Elaboración y/o adaptación de contenidos logopédicos a entornos multimedia.</p> <p>Las redes de comunicación en los procesos de intervención logopédica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
26 - IL-11. Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.		
28 - IL-13. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar	10	60

en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.		
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Habilidades Profesionales y Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<p>Conjunto de prácticas integradas en centros profesionales en distintos contextos desde una perspectiva aplicada y en el propio centro desde una perspectiva de investigación. Todos los contenidos de las diferentes materias susceptibles de ser aplicados en las prácticas externas del Grado, orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
08 - CG8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
17 - CG17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.		
19 - CG19. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
23 - CG23. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
08 - FB-8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.		
29 - PT-1. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.		
30 - PT-2. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.		
31 - PT-3. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).		
32 - PT-4. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.		
33 - PT-5. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.		
34 - PT-6. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.		
35 - PT-7. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a	90	80

través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.		
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	40	0
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	5	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		

Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	30.0	40.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Elaboración de un Proyecto de fin de Grado asociado a distintas materias. Presentación del Proyecto de fin de Grado.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

04 - CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
19 - CG19. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
37 - TFG-1. Demostrar en el Proyecto los diferentes conocimientos adquiridos en su formación de grado en Logopedia.		
38 - TFG-2. Demostrar capacidad de síntesis entre los conocimientos básicos, los de alteraciones y trastornos, los de evaluación y diagnóstico, y los de intervención logopédica.		
39 - TFG-3. Demostrar en el Proyecto conocimiento del entorno social y profesional de la actividad logopédica, así como un conocimiento reflexivo y crítico de dicha actividad.		
40 - TFG-4. Demostrar en el trabajo un adecuado dominio comunicativo mediante el uso correcto de la lengua escrita en sus distintos niveles, y capacidad de transmitir ideas con precisión y claridad.		
41 - TFG-5. Demostrar en el trabajo un buen dominio comunicativo: en la exposición oral en sus distintos niveles, en el uso adecuado a la comunicación de medios audiovisuales, en responder adecuadamente a las cuestiones que, en su caso, se le puedan formular.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	120	0

AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
Seguimiento del TFG. Permitirán orientar el trabajo autónomo del alumnado, guiándolo en profundizar en distintos aspectos de la materia objeto de TFG.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	10.0	20.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	40.0	70.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN LOGOPÉDICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis y Transcripción del Español Hablado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Descripción del nivel hablado del español. Análisis lingüístico de textos orales. Conocer los sistemas de transcripción de la lengua hablada. Saber transcribir fonéticamente muestras de habla no patológica y patológica. Análisis de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El español hablado: características generales. Los corpus lingüísticos y su representación. La transcripción fonético- fonológica de textos orales. Técnicas instrumentales de análisis articulatorio: cortes sagitales para la representación articulatoria patológica y no patológica. La representación acústica de los sonidos. El análisis espectrográfico. Características acústicas del habla no patológica y patológica. Software de análisis acústico. El análisis conversacional. Los corpus de habla patológica y su representación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
13 - CG13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.		
20 - CG20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el	15	100

trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.		
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Psicobiología de la Recuperación de Funciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer los acontecimientos plásticos asociados a las lesiones en el SNC y SNP. Conocer y capacitar para acometer intervenciones psicológicas que modifiquen al SNC y sus repercusiones sobre las conductas normales y patológicas. Conocer los cambios cerebrales sustrato del aprendizaje y memoria. Conocer los cambios cerebrales que se producen durante el desarrollo ontogénico del organismo y como consecuencia de la exposición sensorial temprana. Neurogénesis adulta y conducta.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción conceptual e histórica. Principios básicos de Neurobiología. La Lesión Cerebral. Origen y desarrollo del SN. Exposición sensorial temprana y desarrollo cerebral. Plasticidad cerebral en adultos. Plasticidad asociada a lesiones cerebrales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
01 - FB-1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.		
07 - FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y	20	100

desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas,	5	100

y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.		
---	--	--

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

NIVEL 2: Habilidades Cognitivas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Proporcionar estrategias de intervención sobre procesos-funciones cognitivas como la atención, la memoria, la comprensión, la resolución de problemas, y la toma de decisiones. Utilizar estrategias-programas de intervención que ayuden al progreso del niño con dificultades logopédicas. Integrar los conocimientos del campo de las habilidades con los de otras áreas afines a la logopedia. Conocer y valorar técnicas de evaluación y entrenamiento en habilidades cognitivas en el ámbito de la práctica logopédica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción: Habilidades y capacidades. Efectos básicos en la adquisición de habilidades: efectos de práctica en la adquisición de habilidades. Cambios atencionales y automatización. Cambios en la organización del conocimiento en memoria. Entrenamiento de habilidades de atención y memoria. Entrenamiento de habilidades de razonamiento, solución de problemas, y toma de decisiones. Entrenamiento de habilidades basadas en la inteligencia general y emocional. Entrenamiento de habilidades creativas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
02 - FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100

AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos	5	100

y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.		
--	--	--

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

NIVEL 2: Habilidades Comunicativas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Proporcionar estrategias de intervención sobre procesos-funciones cognitivas como la comprensión y producción del lenguaje en contextos comunicativos. Utilizar estrategias-programas de intervención que ayuden al progreso del niño con dificultades logopédicas. Integrar los conocimientos del campo de las habilidades con los de otras áreas afines a la logopedia. Conocer y valorar técnicas de evaluación y entrenamiento en habilidades comunicativas en el ámbito de la práctica logopédica. Saber crear una imagen personal y profesional positiva y usarla para el desarrollo profesional, promocionándola mediante el currículum vitae, las entrevistas de trabajo, y la presencia en Internet.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las habilidades de comunicación en el ámbito de la logopedia. Adquisición de habilidades de comprensión y exposición oral. Adquisición de habilidades de comprensión y redacción de textos. Adquisición de habilidades de participación en conversaciones y debates. Adquisición de habilidades de comunicación afectiva y emocional. Adquisición de habilidades para la promoción personal y profesional del logopeda: entrevistas de trabajo, uso de los medios informáticos actualmente disponibles al servicio de la comunicación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
02 - FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.		
03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos	30	80

adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.		
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación	5	100

global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Neurociencia Cognitiva del Lenguaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a la neurociencia cognitiva. Sistemas funcionales cerebrales y cognición: Breve introducción histórica y conceptual. Métodos y técnicas de investigación en Neurociencia Cognitiva. Neurociencia de la comprensión y producción del lenguaje. Niveles léxico, oracional y discursivo. Neurociencia de la adquisición del lenguaje. Técnicas para examinar la actividad cerebral de bebés y niños pequeños. Aprendizaje inicial fonético, léxico y sintáctico en los contextos sociales comunicativos. Neurociencia del aprendizaje de la lecto-escritura. Plasticidad y reorganización funcional cerebral en los procesos de aprendizaje de la lecto-escritura. Neurociencia de los factores sociales y multiculturales en el lenguaje: Aprendizaje simultáneo de lenguas, bilingüismo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60

<p>AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p>	<p>54</p>	<p>0</p>
<p>AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p>	<p>16</p>	<p>30</p>
<p>AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p>	<p>15</p>	<p>100</p>
<p>AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.</p>	<p>5</p>	<p>100</p>
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.</p>		
<p>Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.</p>		

Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Lengua de Signos Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y saber usar el alfabeto dactilológico. Conocer y saber usar el vocabulario básico de comunicación usado en LSE. Conocer y saber usar enunciativas e interrogativas en contextos comunicativos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Alfabeto dactilológico. Identificación en LSE (pronombres personales, demostrativos, adjetivos posesivos). Género y número gramatical. Comienzo y cierre de conversaciones. Enunciativas afirmativas. Enunciativas negativas. El verbo HABER y su forma HABER-NO. Preguntas básicas (interrogativas abiertas y cerradas). Expresión de necesidades y situaciones sociales y emocionales. Expresión de cantidad, tamaño y lugar. Campos léxicos: de colores, de familia y relaciones de parentesco, de comidas y bebidas, etc.		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
02 - FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.		
03 - FB-3. Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y	54	0

procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		

Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Contexto Escolar y Logopedia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La educación inclusiva. Didáctica y educación especial. El lenguaje y los aprendizajes escolares. El contexto escolar como favorecedor del desarrollo social y personal. Marco organizativo y funcional de las aulas de atención logopédica. El logopeda de centro y el profesional de los Equipos de Orientación Educativa. La respuesta educativa a las necesidades específicas. Estrategias de intervención educativa en el ámbito escolar.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
04 - FB-4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.		
28 - IL-13. Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0

AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Diseños de Caso Único		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio de Casos. Los diseños de caso único en investigación y evaluación de pacientes. Procedimientos generales en los estudios de caso único. Estrategias de evaluación. Diseños de retirada. Diseños de línea base múltiple. Diseños de tratamientos alternos. Análisis estadístico de los diseños de caso único. Estudio de casos prácticos de los principales trastornos tratados por el Logopeda.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de	15	100

enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.		
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2; Técnicas de Observación y Entrevista en Contextos Educativos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Técnicas más usuales de recogida de la información en el campo de la logopedia. La observación y sus diversas modalidades de registro. Elaboración de registros observacionales para la recogida de datos: proceso de categorización. La entrevista: características y modalidades. Planificación y directrices para realizar la entrevista. La calidad de los registros observacionales y de las entrevistas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado	20	100

a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos	5	100

<p>permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.</p>		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	20.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: INTERVENCIÓN EN NECESIDADES LOGOPÉDICAS ESPECIALES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Técnicas de Tratamiento Psicológico en Logopedia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos conceptuales de las técnicas de tratamiento psicológico. Técnicas operantes y su aplicación clínica en Logopedia. Técnicas de relajación y su aplicación a los distintos trastornos de lenguaje. Desensibilización sistemática y su aplicación en Logopedia. Entrenamiento en Habilidades Sociales. Técnicas cognitivas. Técnicas de autocontrol y su aplicación en Logopedia. Técnicas de biofeedback y su aplicación en Logopedia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80

AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y	5	100

actividades que integran el sistema de evaluación.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.		
Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.		
Ejercicios de simulación. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Análisis de fuentes y documentos. Pretende entrenar las habilidades de búsqueda de información y documentación sobre distintos temas que puedan encontrar en la práctica diaria o en un entorno de investigación.		
Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Psicomotricidad y Lenguaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Objeto y método de la Psicomotricidad. Cuestiones generales de la psicomotricidad. Componentes psicomotores del lenguaje oral y escrito y de la lengua de signos. La persona como agente del movimiento. Esquema corporal. Conciencia del propio cuerpo. Proyección del esquema corporal a objetos externos. Lateralidad corporal. Determinación de la lateralidad de ojo, mano y pie. Coordinación ojo-mano-pie. Dimensión espacial de la psicomotricidad. Conciencia y control espacial. Coordinación del movimiento. Coordinación visual-motriz. Espacio y movimiento en las relaciones con objetos externos y en las interpersonales. Psicomotricidad y lenguaje oral. Análisis motor del habla y de sus componentes para-verbales y no verbales. Conciencia y control de la respiración, fonación, articulación y gesticulación. Tensión y relajación. Aplicaciones a las praxias orales. Psicomotricidad y lenguaje escrito. Análisis grafomotor de la escritura. Conciencia y control del acto motor de la escritura. Entrenamiento de los distintos componentes de las habilidades psicomotrices.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1)	54	0

Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.		
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0

SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Rehabilitación Vocal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La patología vocal y su tratamiento. Enfoques en el tratamiento de la voz: Tratamiento sintomático, Programas globales de rehabilitación de la voz, Rehabilitación de la voz en disfonías espasmódicas, Tratamiento de las disfonías hipofuncionales e hiperfuncionales. La higiene vocal. Programas de tratamiento en las alteraciones mutacionales de la voz y otras situaciones específicas. Programa de entrenamiento y plan de cuidado vocal para el profesional de la voz. La disfonía infantil: tratamiento logopédico. Rehabilitación en laringectomizados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de	15	100

enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.		
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Intervención Logopédica en Atención Temprana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer y delimitar la Intervención temprana como posible disciplina laboral y manejar las bases científicas, teórica y prácticas de sus planteamientos de intervención. Capacidad para implicarse y actuar como Logopedas en el campo de la atención a las necesidades de comunicación y lenguaje en la infancia, conociendo e identificando objetivos de intervención en niños y niñas de 0 a 6 años, sus familias y entorno. Actuar con principios de calidad en la práctica de la intervención temprana, en constante revisión e implementación de sus actuaciones a la luz de la experiencia. Ser capaz de atender y ayudar a potenciar las capacidades de los menores de cara a su completa integración familiar, escolar y social. Comprender la necesidad de fomentar al máximo el desarrollo normal y la autonomía personal de los pequeños.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Delimitación conceptual y fundamentación teórica de la prevención y la intervención temprana. Análisis de las modalidades de prevención e intervención temprana. Estrategias transversales de prevención, intervención y funciones específicas del logopeda. Problemas susceptibles de intervención temprana en logopedia. Métodos de tratamiento de intervención precoz en el lenguaje. Programas para la intervención temprana en los trastornos del lenguaje. Programas para el desarrollo de habilidades psicolingüísticas. El servicio de intervención temprana: requerimientos de organización y coordinación de los recursos para el desarrollo de una adecuada intervención temprana.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
16 - IL-1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
21 - IL-6. Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.		
25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica,	20	100

facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.		
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de	5	100

<p>los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.</p>		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Intervención Logopédica en Disfagia y Terapia Miofuncional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>LA DISFAGIA</p> <p>Objetivos del tratamiento logopédico. Diversos enfoques. Tratamiento de la alimentación, sensibilidad y tono muscular, estimulación del reflejo de deglución, entrenamiento en higiene oral. Técnicas específicas y materiales. Tratamiento logopédico de la respiración bucal. Tratamiento logopédico de la deglución atípica. Tratamiento logopédico de los problemas velofaríngeos de la fisura del paladar.</p>		

<p>TERAPIA MIOFUNCIONAL</p> <p>Bases de la terapia miofuncional. Cómo y cuándo actuar. Tratamiento miofuncional para estructuras orofaciales: Labios, Lengua, Músculos maseteros. Músculos buccinadores. Paladar blando. Tratamiento miofuncional para funciones orofaciales: Respiración, Succión, Deglución, Articulación y Resonancia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
16 - IL-1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
20 - IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglotias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo	30	80

en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.		
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación	5	100

ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Intervención Logopédica en Mayores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El desarrollo psicológico en la adultez y en el envejecimiento. El desarrollo del lenguaje en el envejecimiento normal: modelos evolutivos. El deterioro del lenguaje asociado a la tercera edad: la desestructuración del desarrollo. Envejecimiento y problemas de acceso léxico, comprensión y producción de oraciones complejas en el envejecimiento. Intervención logopédica en el deterioro de la comprensión del discurso. Intervención logopédica en problemas de la expresión debidos a la edad. Programas de desarrollo de estrategias lingüísticas y comunicativas en personas mayores.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por	16	30

el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Intervención Logopédica en Problemas de Lectura y Escritura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los procesos componentes de la lectura, la escritura y el cálculo. La adquisición de la habilidad lectora, escritora, numéricas y de cálculo. Problemas en el aprendizaje de la lectura y la escritura: dislexia y disgrafía y discalculia. Intervención en dislexias Intervención en disgrafías. Intervención en discalculías.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100

AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos	5	100

y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.		
--	--	--

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

NIVEL 2: Intervención Logopédica en el Trastorno Específico del Lenguaje (T.E.L.)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer y delimitar el Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), sus características lingüísticas y no lingüísticas. Comprender la necesidad de utilizar un modelo de evaluación que abarque las distintas áreas afectadas. Ser capaz de identificar y diagnosticar al niño con TEL de forma temprana. Conocer y ser cap de cara a su completa integración familiar, escolar y social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción general al TEL: Concepto clasificaciones y criterios de identificación. Neurobiología del TEL. Las dificultades lingüísticas y no lingüísticas en el TEL. Identificación y diagnóstico temprano. Un modelo general para la evaluación del lenguaje en el TEL. Tratamientos logopédicos del TEL: Práctica basada en la evidencia. TEL y autismo. TEL y escuela.

El TEL en la adolescencia		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
16 - IL-1. Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
17 - IL-2. Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
18 - IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
20 - IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
25 - IL-10. Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar	10	60

en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.		
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.	16	30
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0
NIVEL 2: Programas Preventivos de Desarrollo de Habilidades Psicolingüísticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Bases Teóricas de la Adquisición y desarrollo del lenguaje para la construcción y el desarrollo de programas preventivos. La evaluación del lenguaje de cara al establecimiento de programas de estimulación del lenguaje. Estimulación del lenguaje: conceptos, procedimientos y diseños de estimulación. Diseño, desarrollo y evaluación de programas preventivos. Bases para la prevención y la intervención en las distintas etapas evolutivas. Programas preventivos específicos psicolingüísticos: conceptualización y tipos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF-1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.	20	100
AF-2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.	30	80
AF-3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.	10	60
AF-4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.	54	0
AF-5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática,	16	30

la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.		
AF-6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.	15	100
AF-7. Evaluación: Descripción: Proceso por el que se estima el resultado del aprendizaje del alumno a través del desarrollo de exámenes, test y pruebas, y que culmina con la obtención final de una calificación. Este proceso permite obtener evidencias que nos permiten juzgar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje. Propósito: Medir la adquisición de los contenidos y competencias desarrollados en cada materia. Determinar cambios producidos por los medios educativos y calificar la cantidad y calidad de conocimiento o contenidos que maneja el alumno durante un tiempo de enseñanza. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
SE-1. Prueba evaluativa escrita/oral.	40.0	70.0
SE-2. Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a.	30.0	40.0
SE-3. Otros aspectos evaluados.	10.0	20.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Otro personal docente con contrato laboral	3,1	87,5	2,5
Universidad de Granada	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	9,2	78,2	5,3
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	16,2	100	17
Universidad de Granada	Ayudante Doctor	2,7	100	2,8
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	47,7	100	50,2
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	20	100	21
Universidad de Granada	Catedrático de Escuela Universitaria	,4	100	,4
Universidad de Granada	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	77	50	,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	30	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito	80
2	Tasa de rendimiento	60
3	Duración media de los estudios	5
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.</p> <p>Anualmente, este análisis se realizará tomando como referente los valores fijados para cada indicador en la memoria de verificación y las tendencias que presentan durante los años de implantación del Título.</p>		

Dos veces al año -a mediados y a final de curso- el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad proporcionará a las personas responsables del seguimiento de cada titulación, los siguientes informes con diversidad de indicadores de rendimiento académico desagregados por curso académico, asignatura, grupo y curso:

1.- Indicadores de grado por curso académico y titulación

2.- N° de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso

3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso

4.- Tasas de éxito por asignatura, grupo y curso

5.- Tasas de rendimiento por materia y curso

6.- Tasas de éxito por materia y curso

7.- Tasas de rendimiento por asignatura y curso

8.- Tasas de éxito por asignatura y curso

Así mismo, el trabajo fin de grado y el estudio de egresados (procedimiento 5 del Sistema de Garantía de la Calidad del título) darán información sobre el progreso y los resultados de aprendizaje.

Las variables e indicadores de seguimiento serán los siguientes:

Tasa de graduación, abandono, eficiencia, éxito, rendimiento y duración media de los estudios. (Estos se incorporan en el punto 9 de la Memoria de Verificación. Procedimiento 2: PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO)

Asimismo está previsto continuar la serie histórica de encuestas sobre la empleabilidad e inserción laboral de los graduados, que deben incluir cuestiones relativas a la satisfacción con las enseñanzas y competencias adquiridas durante el grado y la aplicabilidad de las mismas en la vida laboral.

En los distintos procedimientos establecidos para garantizar la calidad de la titulación (véase memoria de calidad de título) se detalla, cómo proceder para la recogida y análisis de la información relativa a cada uno de los aspectos del Plan de Estudios señalados anteriormente. No obstante, podemos hablar de un proceso genérico consistente en:

- Recogida y procesamiento de la información sobre los indicadores establecidos en cada procedimiento por parte de la CGICT, del centro o vicerrectorado responsable de la misma.
- Análisis de la información recogida por parte de la CGICT.
- Elaboración, por la CGICT, de un informe dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores establecidos en cada procedimiento, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias en relación a su aprobación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/sgc286.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Las Materias y/o Asignaturas Obligatorias y/u Optativas con igual denominación y/o contenidos que las asignaturas del antiguo plan de estudios (B.O.E. núm. de 9 de agosto de 2003), se convalidarán por las Materias y/o Asignaturas obligatorias u optativas correspondientes del nuevo plan de estudios.

Las Materias y/o Asignaturas Obligatorias y/u Optativas con distinta denominación y/o contenidos que las asignaturas del antiguo plan de estudios se podrán convalidar por créditos optativos del nuevo plan de estudios (B.O.E. núm. de 9 de agosto de 2003), siempre que las mismas sean de 6 (o múltiplos de 6) créditos.

El sistema de convalidaciones se establecerá de acuerdo con las equivalencias que aparecen en la tabla siguiente:

MATERIAS BASICAS

Materias Básicas	Asignatura Plan Nuevo	ECTS	Asignatura Plan Antiguo	Cred
Lingüística (AH)	Lengua Española	6	Lingüística general y aplicada	6
Educación (CC SJ)	Fundamentos Educativos de la Logopedia	6		
Anatomía (CC Salud)	Anatomía Humana	6	Anatomía de los órganos del lenguaje y la audición	6
Estadística (CC Salud)	Fundamentos de Metodología en Logopedia	6	Fundamentos de Metodología en Logopedia	6
	Instrumentos de Medida y Análisis de Datos de Investigación en Logopedia	6		
Fisiología (CC Salud)	Fisiología de los Órganos de la Audición el Habla y la Voz	6	Fisiología de los órganos del lenguaje y la audición	4,5
Psicología (CC Salud)	Neuropsicología del Lenguaje	6	Neuropsicología del Lenguaje	6
	Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje	6	Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje	9
	Procesos Psicológicos Básicos	6	Procesos Psicológicos Básicos	6
	Psicología del Lenguaje	6	Psicología del lenguaje	6

MATERIAS OBLIGATORIAS

Módulos Obligatorios	Materia	ECTS		
Alteraciones y trastornos de la comunicación, del lenguaje, de la voz, el habla y la audición	Psicopatología del lenguaje	6		
	Trastornos del aprendizaje lectoescrito	6	<u>Aprendizaje y desarrollo de lectoescritura</u>	4,5
	Afasias y trastornos degenerativos del lenguaje	6		
	Patologías de la voz el habla y la audición	6	Patologías del Habla y la Audición	4,5
	Trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje	6		
	Patologías del desarrollo del lenguaje y trastornos adquiridos	6	<u>Patologías médicas de la audición y del lenguaje</u>	7,5
	Lingüística clínica	6		
	Neurofisiología	6	Neurología General y del Lenguaje	6
Evaluación y diagnóstico de la comunicación, lenguaje, habla y voz	Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en Logopedia	6		
	Evaluación y diagnóstico de la comunicación, lenguaje habla y voz	6	Evaluación y Diagnóstico del Lenguaje, el Habla y la Voz	6
Eval. y diagn. de la audición y funciones orales no verbales	Evaluación y diagnóstico de la audición y de las funciones orales no verbales	6	Audiología y audiometría	4,5
LOGOPEDIA: Ciencia y profesión	Logopedia: ciencia y profesión	6	Introducción general a la Logopedia	4,5
Nuevas tecnologías e interv. logopédica en ambientes educativos	Nuevas tecnologías e intervención logopédica en ambientes educativos	6	Nuevas Tecnologías en Logopedia	6
Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición	Intervención logopédica en trastornos del habla, voz y audición	6	Intervención Logopédica en los Trastornos del Habla y la Voz	4,5
	Intervención logopédica en los trastornos de desarrollo del lenguaje	6	Intervención logopédica en trastornos del desarrollo	4,5
	Intervención logopédica en afasias y trastornos degenerativos	6	<u>Rehabilitación de trastornos neuropsicológicos del lenguaje</u>	4,5
	Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación	6	Sistemas Alternativos de comunicación	6
Habilidades profesionales y practicas externas y trabajo fin de grado	Habilidades profesionales y prácticas externas	24	Prácticum I Prácticum II	10 20
	Trabajo Fin de Grado	6		

MATERIAS OPTATIVAS

Módulo	Asignatura Plan Nuevo	ECTS	Asignatura Plan Antiguo	Cred
MODULO 1. Complementos de formación logopédica	Análisis y transcripción del español hablado	6	La construcción de la frase en español y análisis del discurso	6
	Psicobiología de la recuperación de funciones	6	Psicobiología de la recuperación de funciones	4,5
	Habilidades cognitivas	6		
	Habilidades comunicativas	6		
	Neurociencia cognitiva del lenguaje	6	Neurociencia cognitiva del lenguaje	4,5
	Lengua de signos española	6		

	Contexto escolar y logopedia	6		
	Diseños de caso único	6	Diseños de caso único	4,5
	Técnicas de observación y entrevista en contextos educativos	6	Técnicas de observación y entrevista en el ámbito educativo	4,5
MODULO 2. Intervención en necesidades logopédicas especiales	Técnicas de tratamiento psicológico en Logopedia	6	Técnicas de Tratamiento psicológico en Logopedia	6
	Psicomotricidad y lenguaje	6	Psicomotricidad y lenguaje	4,5
	Rehabilitación vocal	6		
	Intervención logopédica en atención temprana	6	Atención temprana	4,5
	Intervención logopédica en disfagias y terapia miofuncional	6		
	Intervención logopédica en mayores	6	Intervención logopédica en el ciclo vital	4,5
	Intervención logopédica en problemas de lectura y escritura	6	<u>Atención educativa a dificultades del lenguaje oral y escrito</u>	
	Intervención logopédica en el trastorno específico del lenguaje (T.E.L.)	6	<u>Evaluación y Tratamiento de Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)</u>	4,5
	Programas preventivos de desarrollo de habilidades psicolingüísticas	6	Programas preventivos para desarrollo de habilidades psicolingüísticas	4,5
	ASIGNATURAS OPTATIVAS PLAN ANTIGUO	Modulo 1		Evaluación de programas de intervención logopédica
Modulo 1			Procesamiento de voz	4,5
Modulo 1			Fonética y fonología del español aplicadas a la Logopedia	6
Modulo 1			Patología médica de la audición y del lenguaje	7,5
Modulo 2			Los trastornos del lenguaje en el espectro autista	4,5
Modulo 2			Intervención logopédica en alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	4,5

El prácticum sólo podrá convalidarse por un máximo de 9 créditos de las prácticas externas.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4020000-18012421	Diplomado en Logopedia-Facultad de Psicología

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. justificación.pdf

HASH SHA1 : 7A4827B3A1D72AEC8208F41517C0FA09AA204483

Código CSV : 111268041240829990961586

Ver Fichero: 2. justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 Sistemas de Información.pdf

HASH SHA1 : D2353E471C5313B26DBAB3408A67E01D3EF5F90F

Código CSV : 117738376194427357377721

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre : 4.4 Título propio.pdf

HASH SHA1 : 4C34A55F9D0BD3D9C544EF3896A22B633448C94F

Código CSV : 117740467388966159641283

Ver Fichero: 4.4 Título propio.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 : 8CFD9CE65C4290C9F2C0043A2B6A00272393749D

Código CSV : 117004876888740873442287

Ver Fichero: 5.1 Plan de Estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : FF223A17E6DD9E99A17565D0C61319250CE01B42

Código CSV : 117738477546924986436595

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : DBC43F2A755CF652D2CA741F3888F7E13ECCC7E2

Código CSV : 117738483475099249068993

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : F154C420B7026986CB26FAB6996D6CDC5629115E

Código CSV : 117738498330140737665160

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Estimación valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 4165F0DE41DFD6F388FC52E582BE2A93BFBB4979

Código CSV : 117738506214474488325077

Ver Fichero: 8.1 Estimación valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : FFD6E7A24FC99879D539E8A983C155DC2A7A2DD8

Código CSV : 111268156665517775862297

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación.pdf

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

A. Interés académico, científico o profesional

LA LOGOPEDIA EN EL AMBITO ACADÉMICO

La titulación de Grado en Logopedia atiende a la formación universitaria inicial de un ámbito de conocimiento científico y académico, y de un campo de ejercicio profesional consolidado y ampliamente extendido, tanto en el Estado Español como en otros países de referencia, europeos y americanos.

Los antecedentes de la titulación de Logopedia se remontan al año 1951 en que el Ministerio de Educación oferta los primeros cursos para profesores de colegios especiales de sordomudos. Posteriormente, en la década de los sesenta, se presenta, incluida en Pedagogía, la especialidad de "Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica" a través de la cual se accede a la titulación de "Profesor Especializado en Perturbaciones de la audición y del lenguaje oral y escrito". Por su parte, en el mundo profesional, de forma paralela al desarrollo de los estudios, en el año 1960 se creó la Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA), adherida a la International Association of Logopedics and Phoniatics (IALP) en 1966. AELFA ha contribuido y contribuye a la promoción del reconocimiento oficial y el desarrollo de la profesión, así como a la formación y difusión científica de la Logopedia en España.

Sin embargo, no es hasta 1979 cuando, ante la necesidad de ofrecer una mayor formación, la Universidad Pontificia de Salamanca crea dos Escuelas Superiores: la de Logopedia y la de Psicología del Lenguaje, ofertando la especialidad de "Psicología del Lenguaje y de Logopedia" de tres años de duración para licenciados en Pedagogía y Psicología. Aún así, en la década de los ochenta la formación se realizaba mediante cursos de la especialidad de Logopedia impartidos por los Institutos de Ciencias de la Educación.

A partir de la promulgación de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre de 1983) comienza un nuevo ciclo en los estudios de Logopedia con la firma, en octubre de 1985, de un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid que posibilitó la entrada por primera vez de los estudios de Logopedia en las universidades públicas. Posteriormente, estos convenios se extendieron a otras universidades como Asturias, Baleares, Castilla la Mancha, Extremadura, Murcia, Valladolid y Zaragoza en las que se ofertaron, a través de los Institutos de Ciencias de la Educación, numerosos cursos de "Especialista en Audición y Lenguaje" (Logopedia). A su vez, otras comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña y Galicia) desarrollaron cursos relacionados con Logopedia. Al finalizar estos convenios con el Ministerio, fue la Universidad Complutense de Madrid la primera en ofertar títulos propios universitarios de Máster, Experto y Especialista que se desarrollaron entre los años 1988-1992, seguida de otras universidades. Durante los cursos 1994-95 y 1995-96, en la Universidad de Granada se desarrollaron sendas ediciones de Máster en Logopedia como título propio.

En el año 1992 se implanta la titulación oficial en Logopedia a partir de una propuesta del Gobierno expresada en el Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre de 1991), que establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia, así como las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del mismo. Dicho Real Decreto fue modificado por el Real Decreto 2073/1995 de 22 de diciembre, que regula el sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior en los estados miembros de la Unión Europea, que exigen una formación mínima de tres años. Este Real Decreto favoreció la adecuación de la Diplomatura de Logopedia a la normativa de la Unión Europea. En el Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre (BOE de 4 de noviembre de 1987), se adscriben a la titulación las áreas de conocimiento de Otorrinolaringología, Lengua Española y Literatura Española. Se respondía así a la necesidad de regular la formación de los logopedas hasta entonces dispersa, dando un carácter oficial

universitario a unos estudios que normalmente y, en el mejor de los casos, se impartían en cursos de postgrado o especialización.

Tras la implantación de la titulación oficial de Diplomado en Logopedia como título universitario oficial el curso 1992-1993 en las universidades Complutense de Madrid y de Valladolid, ha venido manifestándose una tendencia progresiva de crecimiento hasta llegar a las catorce universidades en las que actualmente se imparte la Diplomatura de Logopedia en España. Los planes de estudio vigentes en cada una de ellas proporcionan una formación teórica y práctica que capacita a los logopedas para desarrollar con competencia actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de la totalidad de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición tanto en niños como en adultos en los ámbitos de la salud, la educación o los servicios sociales. Estos planes tienen, además, la peculiaridad de presentar una gran similitud, lo que pone de manifiesto la estabilidad y la clara definición del ámbito de intervención de la Logopedia.

La elaboración del Libro Blanco de Logopedia congregó a representantes de todas las universidades en la que se imparte dicha titulación, que reunidos el 11 de noviembre de 2003 acordaron por unanimidad crear la Red de Logopedia. La Red de Logopedia elaboró el Libro Blanco de Logopedia, aprobado por la ANECA, que puede encontrarse en la siguiente dirección: http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_logopedia_def.pdf. En el proceso de elaboración del Libro Blanco participaron también las siguientes asociaciones y colegios profesionales: ADUL (Asociación de Diplomados Universitarios en Logopedia), AELFA (Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología), ALE (Asociación de Logopedas de España), Asociación de Logopedas del Principado de Asturias, Col.legi de logopedes de Catalunya, Colegio Profesional de Logopedas de Aragón, Col.legi Oficial de Logopedes de la Comunitat Valenciana, Colegio de Logopedas de Castilla-La Mancha, Col.legi Oficial de Logopedes de les Illes Balears, Colegio de Logopedas de Castilla y León, Colegio de Logopedas de Andalucía, Colegio de Logopedas de Murcia, Comisión Gestora del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria, Junta Gestora del Colegio Profesional de Logopedas de Madrid.

En el Libro Blanco de Logopedia, que tenía como finalidad concretar las bases para elaborar el Título de Grado en Logopedia, se pone de relieve la vigencia de la profesión de logopeda en el diagnóstico e intervención de los trastornos del lenguaje, la comunicación y de la audición dentro de los ámbitos sanitario, educativo y social, así como la relevancia de la participación de los logopedas como docentes de la titulación.

La Logopedia como disciplina sanitaria

En la legislación española, las profesiones sanitarias han estado escasamente reguladas. La primera regulación data del 24 de julio de 1848 y reconoce como profesiones sanitarias exclusivamente las de Medicina, Farmacia y Veterinaria. Hubo otras reglamentaciones posteriores, sin carácter de ley, para regular algunos aspectos relativos al "arte de curar".

La Ley de Bases de la Sanidad Nacional de 1944 dedica una de sus bases a la organización profesional de médicos, odontólogos y practicantes. No hubo ninguna otra regulación hasta la Ley General de Sanidad, del 25 de abril de 1986, que también adolece de aspectos reguladores. Sólo habla al respecto de programas de homologación postgraduados. Esta ley intenta establecer la estructura y funcionamiento organizativo del sistema sanitario público.

En el B.O.E. del 22 de noviembre de 2003 se publica la LOPS –Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias- (Ley 44/003 de 21 de noviembre). Textualmente se dice en el B.O.E que la finalidad de la LOPS es "*dotar al sistema sanitario de un marco legal que contemple los diferentes instrumentos y recursos que hagan posible la mayor integración de los profesionales en el servicio sanitario, en lo preventivo y en lo asistencial, tanto en la vertiente pública como en la privada, facilitando la corresponsabilidad en el logro de los fines comunes y en la mejoría de la calidad de la atención sanitaria prestada a la población, garantizando, asimismo, que todos los profesionales sanitarios cumplan con los niveles de competencia necesarios para tratar de seguir salvaguardando el derecho a la protección de la salud*" (pg. 41443).

En la LOPS se reconocen como profesiones sanitarias aquellas que la normativa universitaria reconoce como titulaciones del ámbito de la salud, y que en la actualidad gozan de una organización colegial reconocida por los poderes públicos. La LOPS reconoce a la Logopedia

como disciplina sanitaria titulada de nivel diplomado (cuando entren en vigor los grados, la diferencia nivel licenciado y nivel diplomado debería desaparecer).

Los estudios de Logopedia se imparten en 15 universidades españolas, siendo la Complutense de Madrid la primera universidad en implantar la titulación en el curso 1992-1993. En el plano internacional, los estudios de Grado en Logopedia están presentes en todo el sistema universitario europeo y americano. En el caso de Universidades europeas, se ofertan títulos de Grado con contenidos curriculares de primer ciclo muy similares en todos los países: los fundamentos científicos y teóricos de la disciplina, las herramientas e instrumentos metodológicos y una aproximación a los campos aplicados, cuya extensión varía en función de la duración del Grado (3-4 años). Las prácticas externas se incluyen en un buen número de casos y el trabajo/tesis de fin de Grado aparece en la mayoría.

Necesidad de una Interdisciplinariedad, Perspectiva Unificada y Especificidad del Título de Grado de Logopedia

El Grado de Logopedia que se propone tiene un marcado carácter *interdisciplinar*, esto es, recoge aquellos conocimientos necesarios y suficientes procedentes de diferentes disciplinas y los integra adecuadamente en un título de Grado con una *perspectiva unificada* en función de los objetivos y competencias que los alumnos deben adquirir para un posterior desempeño profesional e investigador.

Esta finalidad formativa no podría conseguirse si los alumnos tuvieran que ir cursando diferentes materias de las que se proponen en este Grado de Logopedia en diferentes titulaciones y facultades universitarias, normalmente dispersas y con perspectivas heterogéneas. Tampoco los alumnos podrían cursar otras materias propuestas en este plan de estudios simplemente porque son *específicas* de esta titulación y por tanto sólo se ofrecen en este Grado de Logopedia. Este título, pues, es necesario como plan docente integrado en sus contenidos y perspectiva y muestra además especificidad de contenidos, que no pueden ser obtenidos fuera de esta titulación, si se pretende conseguir eficaz y necesariamente los objetivos y competencias propuestos.

En consecuencia, la docencia en la titulación la desarrollan profesores especializados de *diferentes áreas y ramas de conocimiento*: Psicología, Ciencias Biomédicas, Lingüística y Ciencias de la Educación.

Debe tenerse en cuenta lo especificado en la sección anterior de situar la Logopedia como disciplina sanitaria. Por ello, las áreas de conocimiento tienen *diferentes pesos específicos*. Las que tienen mayor presencia en la titulación son las relacionadas con la Psicología y las Ciencias Biomédicas. Las áreas de la Lingüística y las Ciencias de la Educación complementan a las anteriores.

Psicología: En la titulación participan las áreas de la psicología más consolidadas en los ámbitos del ejercicio profesional del logopeda, como la Psicología Clínica y de la Salud y la Psicología Evolutiva y de la Educación, además de las Ciencias Psicológicas Básicas y Metodológicas. Estas áreas psicológicas aportan los conocimientos fundamentales de los procesos psicológicos implicados en el lenguaje y sus bases psicobiológicas, el desarrollo evolutivo del lenguaje tanto individual como el lenguaje lectoescrito adquirido en los contextos educativos, y fundamental y esencialmente las alteraciones del lenguaje, su evaluación y su prevención y tratamiento. Además aportan las bases metodológicas necesarias para una aproximación científica en el ejercicio profesional y la investigación.

Según recoge la LOPS (2003), *los Diplomados universitarios en Logopedia desarrollan las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina* (pg. 41446). Para la prevención, evaluación y recuperación de los trastornos que afectan a la comunicación humana es necesaria la aplicación de *técnicas psicológicas*, como ya lo ha demostrado la historia del tratamiento logopédico desde los años 40 del Siglo XX. Se debe tener presente que el logopeda no usa tratamientos médicos, farmacológicos y/o quirúrgicos, sino técnicas psicológicas.

Ciencias Biomédicas: Aportan a los estudiantes los contenidos necesarios sobre las bases anatómicas y fisiológicas del Lenguaje así como las patologías médicas que afectan a la comunicación, tanto desde el punto de vista de la Neurología y la Medicina Interna como de la Otorrinolaringología (ORL), que se centra en los trastornos médicos que alteran la voz, el

habla y la audición. También aportan el conocimiento del funcionamiento interno de las Instituciones Sanitarias. Estas aportaciones son, junto a las psicológicas, esenciales a la Logopedia como disciplina sanitaria.

Lingüística: Aporta al logopeda el conocimiento adecuado del sistema lingüístico, subyacente al uso, psicológico, del lenguaje, y de ese modo facilita el análisis e interpretación del lenguaje alterado. La lingüística clínica aplicada a la Logopedia ha sido una disciplina que ha enriquecido en gran medida el ejercicio profesional.

Ciencias de la Educación. Aportan al logopeda el conocimiento adecuado de la estructura y organización del ámbito escolar, proporcionando los fundamentos educativos de la logopedia, así como los procedimientos técnicos y de intervención específicos en dicho ámbito. Estos conocimientos son necesarios para el logopeda para su actuación profesional y su integración en los equipos escolares.

Esta formación interdisciplinar e integral permite que el graduado en Logopedia pueda ejercer su profesión tanto a nivel individual como formando parte de los equipos multidisciplinares en los diferentes contextos en los que la Logopedia viene ejerciendo su actividad.

LA LOGOPEDIA EN EL AMBITO CIENTÍFICO

El enfoque del estudio del lenguaje que se hace desde la perspectiva de la Logopedia se caracteriza por estar especialmente dirigido a la identificación de las alteraciones y de las estrategias destinadas a la mejora de las condiciones del usuario respecto a la voz, el habla, el lenguaje, la audición, la comunicación y las funciones orofaciales.

No obstante, pese a la especificidad del enfoque logopédico, las fuentes de las que se nutre la Logopedia son sumamente heterogéneas. El estudio de las bases fisiológicas y neurológicas de la voz, el habla, la audición y el lenguaje; el estudio de las alteraciones y de las técnicas de exploración e intervención; la investigación y modelos de procesamiento del lenguaje; el estudio de la adquisición del lenguaje y sus alteraciones, así como el uso comunicativo del lenguaje son áreas con interesantes aportaciones para el conocimiento y la práctica logopédicas.

Por su parte, la Logopedia, al ofrecer una perspectiva desde la práctica clínica, sirve de plataforma para contrastar la viabilidad de los modelos teóricos y el empleo de las técnicas de exploración, diagnóstico e intervención.

Como consecuencia, la Logopedia forma parte de las disciplinas que contribuyen de forma activa a profundizar en el conocimiento de los mecanismos implicados en el uso normal y patológico del lenguaje. Constituye un área de investigación de una llamativa productividad y en la que, sin duda, se están produciendo importantes progresos. Una muestra de la relevancia de esta área de investigación es el número de revistas especializadas en la publicación de trabajos de investigación sobre lenguaje, comunicación, voz o audición. Entre ellas, se pueden citar las siguientes:

- Child Language Teaching and Therapy
- Dysphagia. An International Multidisciplinary Journal Devoted to Swallowing and its Disorders
- Folia Phoniátrica ELT Logopaédica
- International Journal of Language and Communication Disorders
- Journal of Autism and Developmental Disorders
- Journal of Communication Disorders
- Journal of Deaf Studies and Deaf Education
- Journal of Fluency Disorders
- Journal of Learning Disabilities
- Journal of Speech, Language and Hearing Research
- Journal of Voice.
- Language, Speech and Hearing Services in Schools
- Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología
- Revista de Neurología
- Revista Española de Salud Pública
- Topics in Language Disorders

Durante los 5 cursos que se lleva impartiendo la Diplomatura de Logopedia en la Universidad de Granada, gran parte del profesorado que imparte su docencia en la titulación ha dirigido sus intereses investigadores hacia temas relacionados con la Logopedia, lo que ha tenido como consecuencia una alta estabilidad en el profesorado. En el curso de estos años, se han creado grupos de investigación vinculados al campo de la Logopedia en los que participan profesores procedentes de diversos departamentos implicados en la titulación. Así mismo, dentro de España existen importantes grupos de investigación con numerosas publicaciones en este ámbito.

Es de esperar que al instaurarse el Grado y estudios de postgrado en Logopedia, mejore la investigación en aspectos de interés para la disciplina y se acerque a los existentes en otros países donde hay fuertes grupos de investigación y líneas de trabajo integradas por investigadores de distintos países trabajando en red. Por último, indicar que entre las numerosas universidades y otras instituciones que ofrecen estudios de Logopedia fuera de nuestras fronteras o que cuentan con grupos de investigación vinculados al ámbito de la Logopedia, se encuentran las siguientes:

- European Network of excellence in Human Language Technologies (ELSNET): <http://www.elsnet.org>
- Institute for Learning and Brain Sciences. Washington. EE.UU: <http://ilabs.washington.edu/kuhl/>
- La Haute Ecole de la Ville de Liège. Ecole Supérieure de Logopédie. Liège. Belgique: <http://www.logopedie-liege.be/>.
- Licenciatura en Logopedia. Facultad de Medicina y Cirugía. Universidad de Verona, Italia: <http://www.medicina.univr.it/fol/main?ent=pd&aa=2008%2F2009&cs=122&tcs=R&lang=es>.
- Max-Planck Institute for Psycholinguistics. Holanda. <http://www.mpi.nl/>
- Research Training Network. Reino Unido. <http://www.hull.ac.uk/RTN-LAB>
- Union Nationale pour le développement de la recherche et de l'Évaluation en Orthophonie (UNADREO). Francia: <http://www.unadreo.org>
- University of Newcastle-upon-Tyne. School of Education, Communication and Language Sciences. United Kingdom: <http://www.ncl.ac.uk/ecls/undergrad/sls/index.htm>.

LA LOGOPEDIA EN EL AMBITO PROFESIONAL

La actuación profesional del logopeda tiene ámbitos de inserción, principalmente, en atención hospitalaria ambulatoria, en asociaciones de poblaciones con necesidades especiales, unidades de atención temprana y ejercicio profesional libre.

Según se reconoce en el Libro Blanco de Logopedia (ANECA 2005) es muy difícil hacer un estudio de la inserción laboral de los logopedas, por la influencia de algunas variables que distorsionan su situación laboral, como son la coexistencia en el momento actual en el mercado de trabajo de logopedas con diferente formación y titulación y la existencia de dos títulos universitarios oficiales, cuyas competencias profesionales entran en colisión (pgs. 71-72).

Respecto a la primera cuestión, en la actualidad muchos puestos de trabajo están ocupados por logopedas con otra titulación universitaria: maestro, psicólogo, pedagogo, etc., que en su día realizaron algún curso de Logopedia. En realidad y dado que hasta el momento actual existía poco o nulo control de la profesión, cualquiera podía ejercer de logopeda, con o sin formación. La creación y multiplicación actual de colegios profesionales está contribuyendo a aclarar esta situación, ya que en sus leyes de creación, los colegios identifican como logopedas exclusivamente a los diplomados universitarios en Logopedia. Estableciendo disposiciones transitorias para dar cabida en ellos a aquellos logopedas que acrediten experiencia profesional y determinados títulos reconocidos.

Respecto a la segunda cuestión, en 1991, al mismo tiempo que se aprobó el título de Diplomado en Logopedia se aprobó, con la oposición de todos los entonces títulos de "Máster" y de "Especialista en Logopedia" de las universidades, un título de Magisterio en Audición y Lenguaje con formación para intervenir en trastornos del lenguaje en el ámbito

escolar. Las consecuencias de ésta decisión han sido importantísimas y muy perjudiciales para la profesión de Logopeda. Se dividió la profesión en dos grupos sin permeabilidad, se favoreció el enfrentamiento entre colectivos y se privó a los logopedas de la posibilidad de ejercer su profesión en ámbitos educativos. El título de logopeda debería capacitar para el ejercicio de la profesión en todos los ámbitos tal como sucede en el resto de Europa. El Grado de Logopedia supondrá una valiosísima aportación a la delimitación profesional de la Logopedia, sin renunciar a su carácter interdisciplinar. La práctica logopédica incluye prevención, diagnóstico, habilitación y rehabilitación de los trastornos que afectan al habla, lenguaje y comunicación, así como incremento de la comunicación, según directrices de la OMS, asumidas por la ASHA (American Speech and Hearing Association) y la IALP (Internacional Association of Logopedics and Phoniatrics).

B. Normas reguladoras del ejercicio de la profesión

La profesión logopédica tiene un campo de actuación propio y su ejercicio profesional requiere el Título Oficial de Diplomado en Logopedia, que será substituido por el Título Oficial de Grado en Logopedia tras la aplicación del nuevo Plan de Estudios.

El trabajo en la red nacional sanitaria y de asistencia social, en centros de educación, en clínicas privadas, así como en docencia e investigación, configuran las salidas profesionales más importantes de los Graduados en Logopedia.

Las Normas reguladoras del ejercicio profesional relacionadas con sus competencias se recogen en :

- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios (C.2.5 Centros especializados -U.61 Logopedia).
- Ley 44/2003 de 21 de noviembre, Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), que en su artículo 7, apartado f dice: *los Diplomados Universitarios en Logopedia desarrollan las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina.*
- Ley 1/2005, de 23 de marzo, de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León.
- Directiva 2005/36/CE de 7 de septiembre del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

- Libro Blanco del título de grado en Logopedia. Madrid: ANECA, 2005 (que incluye referencias de otras Universidades nacionales y extranjeras).
http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_logopedia_def.pdf
 - Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre de 1991), que establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia, así como las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del mismo.
<http://www.cplqa.es/.../rd1419-91%20TITULO%20DIPLOMATURA%20LOGOPEDIA.pdf>
 - Real Decreto 2073/1995 de 22 de diciembre, que regula el sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior en los estados miembros de la Unión Europea, que exigen una formación mínima de tres años.
<http://univ.micinn.fecyt.es/univ/html/normativa/...UE/rd2073-95.pdf>
 - Real Decreto 1393/2007 en el que se especifica la Memoria de Solicitud para la Verificación de Títulos Oficiales.
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
 - Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda.
<http://www.boe.es/boe/dias/2009/03/26/pdfs/BOE-A-2009-5033.pdf>
 - Comité Permanent de Liaison des Orthophonistes / Logopedes de l'Union Européenne (CPLOL) (Speech and Language Therapy in European countries).
[www.cplol.org/default .htm](http://www.cplol.org/default.htm)
 - The International Association of Logopedics and Phoniatrics (IALP)
<http://www.ialp.info/>
 - Guía de la Facultad de Psicología para el estudiante. Curso 2008-09. Página web de la Facultad.
<http://www.ugr.es/~psicolo/>
 - Guía para el Diseño de Titulaciones y Planes de Estudios. Universidad de Granada, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 25/07/08.
-
- Acuerdos de la Comisión Andaluza de Grado en Logopedia formada por los Decanos y Directores de los centros que imparten la titulación de Logopedia en las distintas Universidades Andaluzas (Málaga y Granada).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La presente propuesta de título de Grado Logopedia se ha elaborado en el seno del Equipo Docente, integrado por 20 miembros y presidida por la Vicedecana de Planes de Estudio Investigación y Postgrado de la Facultad de Psicología. De ella formaron parte profesores (un representante de cada una de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia de la actual titulación de Diplomado en Logopedia), estudiantes, y un representante del Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía.

Durante el proceso de elaboración se celebraron numerosas reuniones tanto del Equipo docente de Centro para la elaboración de la memoria de verificación del título de Grado en Psicología como del resto del profesorado, alumnos, Áreas de Conocimiento y Departamentos, con el objeto de redactar, proponer debatir y emitir opinión sobre las propuestas de trabajo emanadas de la citada Comisión. Una vez elaborado el borrador de Memoria de verificación del título de Grado en Logopedia por parte del Equipo docente constituida al efecto, y previamente a su aprobación por la Junta de Centro, se remitió a todos los miembros de la Facultad a fin de que le hicieran llegar sus alegaciones. Teniendo en cuenta las alegaciones recibidas, fue finalmente aprobado en la Junta de Centro de la Facultad de Psicología en fecha 5 de noviembre de 2009 para su remisión al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Granada.

En su elaboración se ha tenido especialmente en cuenta:

1. REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (<http://www.mec.es/>)
2. ANECA: Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales V.3 de 08/01/2009 (Programa VERIFICA), (<http://www.aneca.es>)
3. ANECA: Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales V.2 de 03/09/2008 (Programa VERIFICA), (<http://www.aneca.es>)
4. ANECA: Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (Programa AUDIT), <http://www.aneca.es>.
5. Debates, conclusiones y acuerdos de la Conferencia de Decanos/as de Psicología de las Universidades Españolas relativos a los criterios de diseño de los títulos de Grado en el marco del RD 1393/2007 (reuniones de septiembre y noviembre de 2007 y abril de 2008) y el "observatorio" del proceso de adaptación implementado por la citada Conferencia, <http://conferenciadecanospsicologia.inf.um.es/moodle/>
6. Acuerdos de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Logopedia en relación con la adscripción a Rama de Conocimiento y elaboración de módulos comunes que afectan al 75% de los créditos de la titulación, según prescribe el acuerdo adoptado al efecto por el Consejo Andaluz de Universidades.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En primer lugar, es preciso destacar que la elaboración de la memoria de Grado en Logopedia por parte del Equipo Docente ha contado con la estrecha participación del Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía, concretada en: la asistencia regular a las reuniones y la revisión de los materiales elaborados por el Equipo docente.

Una vez elaborado el Anteproyecto y aprobado por la Junta de Centro, éste ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Directora del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Dña. Carmen Urbano, representante del Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía.

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

2.5 Objetivos

El objetivo general del título de Grado en Logopedia, recogido en el Libro Blanco de Logopedia, y posteriormente publicado en la Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo(BOE nº 73, de Jueves 26 de marzo de 2009, pgs. 29159) es formar profesionales con los conocimientos científicos necesarios para:

- (a) comprender los trastornos y alteraciones del lenguaje en sus dimensiones interdisciplinares, biológicas, psicológicas y lingüísticas,
- (b) evaluar los trastornos y alteraciones adecuadamente,
- (c) intervenir terapéuticamente en el ámbito individual y social a lo largo del ciclo vital, trabajando en los entornos escolares, asistenciales, sanitarios, socio-sanitarios, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales, con el fin último de promover y mejorar el lenguaje y la comunicación y por tanto la salud, la calidad de vida y el bienestar de las personas que requieren sus servicios.

Este objetivo general implica:

- . Capacitar al alumnado para el ejercicio de la profesión de Logopeda mediante la formación teórica, científica, práctica y tecnológica adecuada.

. Dotar al alumnado de habilidades, recursos y estrategias que le faciliten la práctica logopédica.

El desarrollo del plan formativo para lograr los anteriores objetivos pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*),
- b) el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*),
- c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*),
- d) el compromiso con los principios éticos y deontológicos de la profesión de logopeda.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada cuenta con una completa Web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

- Por una parte, la Web refleja la **estructura** de la Universidad y permite enlazar con los diez Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:
 - El que tiene probablemente una relación más directa con el futuro estudiante es el Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>), que se encarga de la acogida y orientación de los estudiantes y ofrece toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un *banner* específico dedicado a futuros estudiantes, con información y contenidos tales como la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la UGR.
 - El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas.
 - El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo.
 - El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo (<http://veucd.ugr.es/>) posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.
 - El Vicerrectorado de Calidad ambiental, bienestar y deporte (<http://vcabd.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
 - El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de investigación a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>) y el de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).
 - El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).
- Por otra parte, la Web de la UGR contiene la **oferta de enseñanzas universitarias** (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios>), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.
- Por lo que se refiere más concretamente a la **matrícula**, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos cauces, como su propia Web y otros medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).
- En aras de una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la UGR*, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso. La información previa a la matriculación que los estudiantes tienen a su disposición en el momento de formalizar su matrícula, es la que a continuación se detalla:

1. Vías y requisitos de acceso: engloba las diferentes vías de acceso, dependiendo de la rama de conocimiento por la que haya optado el estudiante en el bachillerato. En cuanto a los requisitos de acceso, los estudiantes deberán encontrarse en algunas de las situaciones académicas recogidas según el Distrito Único Universitario Andaluz. (Esta información deberá estar en manos de los estudiantes una vez que realicen la preinscripción y no es del todo indispensable en los sobres de matrícula).

2. Perfil de ingreso: Habrá un perfil específico para cada titulación recogido en los sobres de matrícula. De esta forma, los estudiantes podrán orientarse sobre las capacidades, conocimientos e intereses idóneos para iniciar ciertos estudios y acciones de compensación ante posibles deficiencias, sobre todo durante los primeros años de la titulación.

3. Titulaciones y notas de corte: Se proporciona un mapa conceptual sobre las Facultades y Escuelas en la cuales se imparten cada una de las titulaciones, así como un mapa físico de la universidad y la situación de cada uno de los campus.

4. Características del título: planes de estudios de cada titulación específica y su correspondiente plan de ordenación docente.

5. Plazos que los estudiantes deberán saber en el momento de la matriculación: el plazo de matrícula, de alteración de matrícula, de convalidación, reconocimiento de créditos, etc.; junto con la documentación que tienen que

presentar, para evitar posibles errores ya que la mayoría de los estudiantes de primer año no sabe cómo realizar una acción administrativa en la secretaría de su Facultad o Escuela.

6. Periodos de docencia de cada curso académico general de la Universidad: calendario académico indicando el calendario oficial de exámenes.

7. Información general de la Universidad: becas y ayudas, intercambios nacionales e internacionales, servicios de la Universidad vinculados directamente con los estudiantes y sus prestaciones, entre ellos, especialmente, información y cartón de solicitud del Carnet Universitario e información sobre el Bono-Bus Universitario.

Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

En el curso 2008-2009 se han organizado por primera vez las Jornadas de Puertas Abiertas para alumnos de Bachillerato. Estas actividades se han unido a la información que tradicionalmente se viene dando en los IES a los alumnos de segundo de Bachillerato desde la Coordinación de Acceso a la Universidad.

Organizadas por el Coordinador de Acceso a la Universidad, y en colaboración con la Delegación Provincial de Educación, durante tres días del mes de marzo, se llevaron a cabo las Jornadas de Puertas Abiertas en la Facultad de Psicología. El objetivo de estas jornadas es informar y acercar a los alumnos de bachillerato a la universidad. En pequeños grupos, acompañados por alumnos becarios, los alumnos de bachillerato han podido conocer las instalaciones de la Facultad, así como recibir información de los estudios y actividades que se realizan en la misma. Las actividades de las visitas consistieron en: recepción de los alumnos, charla introductoria y visitas a laboratorios de prácticas, a la Sala de Informática, a la Unidad Clínica, Delegación de alumnos de Psicología, Secretaría de la Facultad y Biblioteca. Las visitas a la Facultad de Psicología de alumnos de Bachillerato se han realizado otros años de manera particular a petición de algunos orientadores de Institutos de Enseñanza Secundaria. El nuevo carácter oficial de estas Jornadas de Puertas Abiertas, con la implicación en ellas tanto de la propia Universidad como de la Delegación Provincial de Educación resulta sumamente interesante para los futuros estudiantes universitarios y constituye el sistema fundamental propio del Centro para dar a conocer la Facultad, más allá de su propia página web.

TÍTULO PROPIO PARA TITULADOS EN LOGOPEDIA, SEGÚN LA ORDENACIÓN ANTERIOR, CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL GRADO EN LOGOPEDIA

1.- Descripción del Título propio

Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso

Modalidad presencial.

Número de plazas ofertadas para el curso

40 plazas

Normas de permanencia

Los cursos de adaptación no disponen de normativa propia en cuanto a normas de permanencia, por lo que serán de aplicación las “Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Granada”, aprobadas por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010. Esta normativa puede consultarse a través del siguiente enlace:

<http://grados.ugr.es/logopedia/pages/permanencia>

Créditos totales del Título propio

36 créditos.

Centro (s) donde se impartirá el curso

Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada.

2.- Justificación del Título Propio

El planteamiento del Título Propio parte del análisis comparativo de las materias incluidas en los planes de estudio de Diplomado en Logopedia de las Universidades de Granada y Málaga; de él se desprenden determinadas carencias en la formación recibida por los Diplomados en Logopedia, con respecto a las exigencias contempladas en el actual título de Grado.

De esta forma, el Título Propio pretende completar en los Diplomados en Logopedia, el desarrollo de las competencias que han de acreditar los Graduados en Logopedia y que no han podido ser acreditadas al no haber cursado las materias a las que están asociadas.

El objetivo fundamental que persigue es **facilitar el tránsito de los Diplomados en Logopedia al nuevo Grado en Logopedia.**

Para ello, se propone incluir los complementos formativos que garanticen la adquisición de las competencias a que compromete el Grado. Este tipo de ofertas formativas, que inicialmente partían de Universidades privadas, se están actualmente extendiendo a Universidades Públicas. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte emitió un “Informe sobre el acceso a títulos oficiales de Grado, desde los de Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, correspondientes a la anterior ordenación”. Este Informe señala que el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, contempla expresamente, el supuesto de incorporación desde las antiguas a las nuevas Enseñanzas universitarias que, en la disposición adicional cuarta en su apartado 3, señala: “*Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente real decreto*”. No se establece un número determinado de créditos que pueda ser objeto de reconocimiento, por tanto, tampoco se definen los créditos a cursar para la obtención del título de Grado. Al mismo tiempo, el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que corresponde a la Universidad, según su apreciación, el reconocimiento de los créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para la obtención del correspondiente título de Grado. De acuerdo con lo anterior, cada universidad puede realizar una propuesta individual.

Ante esta situación, se entendió, por parte de los centros andaluces donde se imparte la titulación de Logopedia (Málaga y Granada), que era necesario realizar una oferta formativa en Andalucía para los Diplomados/as en Logopedia que quisieran obtener el título de Grado. A fin de dar respuesta a esta necesidad, se reunieron el día 12 de Febrero de 2013, en la Facultad de Psicología de la UGR, representantes de las titulaciones de Logopedia de la Universidad de Málaga y de Granada para abordar las necesidades de los complementos de formación para los Diplomados/as Universitarios/as en Logopedia que opten al Título de Grado en Logopedia. A partir de esta reunión, se comenzó a elaborar una propuesta en una reunión celebrada el día 6 de Mayo de 2013. A esta reunión fueron convocados por videoconferencia los representantes de las Facultades de Psicología de las Universidades de Granada y Málaga, junto con la Vicerrectora de Rama, para la discusión y ratificación, en su caso, de lo acordado en reuniones anteriores.

Así pues, el Título Propio del Grado de Logopedia nace como resultado de un acuerdo de la Comisión de Rama, delegada del Consejo Andaluz de Universidades, que implica a las Universidades de Granada y Málaga, únicas universidades andaluzas que ofrecen la titulación de Grado en Logopedia y ofrecieron, en su momento, la de Diplomado en Logopedia. Esto implica que su concepción, organización, contenidos, plazos, tasas de matrícula y procedimiento de admisión, vienen regulados por dicho acuerdo. Las universidades de Málaga y Granada han acordado conjuntamente el diseño y elaboración de la estructura básica del Título propio al Grado en Logopedia, que será único en todo el territorio andaluz.

Se trabajarán los contenidos y las competencias que establece el acuerdo entre las dos universidades. Se da una especial importancia al desarrollo pedagógico de cada unidad, cuidando su sencillez en el manejo de los conceptos, con el objetivo de facilitar la labor

de aprendizaje y asimilación del funcionamiento de las instituciones más relevantes de la materia.

Una vez adoptados los acuerdos que han de regular el procedimiento a seguir, desde la Facultad de Psicología de Granada, se llevaron a cabo diversas reuniones con representantes de los 14 departamentos de la UGR con docencia en el Grado de Logopedia, en las que se presentó y discutió la propuesta del curso, explicado las motivaciones de su planteamiento y escuchado las sugerencias o preguntas sobre el mismo.

Fruto de todas estas diversas reuniones, se presenta esta propuesta, que fue resultado de un consenso entre los departamentos implicados y que fue aprobada en Junta de centro el día 29 de Junio de 2013.

Concretamente, se propone que el Título Propio vaya dirigido a profesionales para la superación de los 36 ECTS, organizado en 4 bloques de asignaturas (Formación básica, Evaluación y Diagnóstico en Logopedia, Intervención Logopédica y Asignaturas específicas de cada universidad), necesario para la obtención del título de Grado. Todo ello se recoge en un semestre académico, cuya programación está pensada para complementar los conocimientos que capacitan el desempeño de funciones propias de profesionales de la logopedia con título universitario superior.

Desde el punto de vista metodológico, el profesorado para su impartición estará compuesto por profesores con una larga trayectoria académica en este ámbito y el título deberá tener un diseño muy aplicado, con módulos eminentemente prácticos y material actualizado. Se utilizarán herramientas de interacción e-learning y autoevaluación, así como la metodología de enseñanza virtual que ofrece la UGR a través del CEVUG, dado el carácter presencial del título que se oferta.

Se acuerda plantear la formación de tal manera que la duración total del Título Propio sea de un semestre, por lo que se podría plantear la posibilidad de ofertar dos ediciones anualmente (por curso académico).

3.- Acceso y admisión de estudiantes

3.1.- Perfil de ingreso

Podrán acceder al Título propio para la obtención del Grado en Logopedia, los Diplomados en Logopedia.

3.2.- Admisión de estudiantes

Las Universidades Públicas de Andalucía –en la Resolución de 21 de febrero de 2013, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 6 de febrero de 2013, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de ingreso en los itinerarios curriculares concretos para quienes teniendo un título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Diplomado o Maestro pretendan obtener la titulación de Grado– han acordado que sea la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía quien realice la gestión de las listas de admitidos en los mismos, estableciendo los requisitos, criterios, calendarios y cualquier otra cuestión respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, o en su caso, aquellos criterios que se hubiesen establecido para los itinerarios curriculares concretos en las respectivas memorias de los títulos de Grado o en las que se hubiesen elaborado para dichos itinerarios. Toda la información sobre el proceso de admisión de estudiantes puede consultarse en:

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2013/42/BOJA13-042-00006-3285-01_00022394.pdf

El procedimiento de acceso al Título Propio estará coordinado y centralizado a través del Distrito Único Andaluz (DUA), que ha establecido el correspondiente baremo para la admisión al mismo, y que será gestionado en la siguiente dirección web

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>

Actualmente el Acuerdo de 6 de febrero de 2013, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, es el que establece el procedimiento de ingreso en los itinerarios curriculares concretos para quienes teniendo un título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Diplomado o Maestro pretendan obtener el correspondiente título de Grado.

En consonancia con lo establecido en este acuerdo, se establecerán los siguientes criterios de prelación en la adjudicación de las plazas ofertadas.

1. Serán atendidas en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) de las que se contemplan en el Anexo II del convenio de colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras.

2. Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, y dentro de cada grupo, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico.

Para obtención del Título de Grado en Logopedia, una vez superado el Título Propio, el alumno deberá matricularse y superar un Trabajo Fin de Grado (TFG) así como acreditar la superación del nivel en una lengua extranjera que cada Universidad tenga establecido a este respecto.

No se plantea la realización de prácticas externas, ya que esta actividad estaba suficientemente desarrollada en el plan de estudios de la Diplomatura, con una oferta superior a la exigida en el actual plan de estudio de título de Grado.

3.3.- Transferencia y reconocimiento de créditos.

La Universidad de Granada dispone de un Reglamento sobre adaptación, convalidación y transferencia de créditos en la Universidad de Granada (aprobado por el Consejo de Gobierno el día 22 de junio de 2010, modificado por el Consejo de Gobierno el 21 de octubre de 2010. Se realizará la adaptación y reconocimiento de enseñanzas solicitadas en base a las normas básicas del Reglamento sobre adaptación, convalidación y transferencia de créditos en la UGR. Además, se debe tener en cuenta que la UGR está en fase de estudio y planificación para el desarrollo de la normativa pertinente relativa a al RD 1618/2011 de 14 de noviembre.

Este reglamento puede consultarse en:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/temas/reglamentoadaptrecotransfcorrecto2>

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/acuerdos/cg211010/documentos/articulo7adaptacion/%21>

En lo referente a los créditos reconocidos en la nueva titulación se informa que:

- Diplomatura en Logopedia: reconocimiento de 210.
- Experiencia profesional: a partir del acuerdo de la comisión de Rama, se establece un máximo de 12 créditos de reconocimiento por experiencia laboral, con los criterios pertinentes que habrá de establecer y valorar la Comisión de reconocimiento de créditos del título de Grado en Logopedia de las respectivas universidades.

La Comisión Académica de Grado se encargará de reconocer dicha experiencia profesional.

4.- Competencias y planificación de las enseñanzas

El Título Propio será de 36 créditos. La Titulación que da acceso al mismo es la de Diplomado en Logopedia. El planteamiento del Título Propio parte del análisis comparativo de las materias incluidas en los planes de estudio de Diplomado en

Logopedia de las Universidades de Granada y Málaga; de él se desprenden determinadas carencias en la formación recibida por los Diplomados en Logopedia, con respecto a las exigencias contempladas en el actual título de Grado (véase en el Curso de Adaptación).

Para ello, se propone incluir los complementos formativos que garanticen la adquisición de las competencias a que compromete el Grado que se desarrolla a continuación.

El Título Propio tendrá una estructura de 36 créditos ECTS, que se repartirán en:

Formación Básica: 9 créditos

Evaluación y Diagnóstico en Logopedia: 9 créditos

Intervención Logopédica: 9 créditos

Oferta específica de cada universidad: 9 créditos

Formación Básica

Métodos y técnicas de investigación

Neurociencia

Evaluación y Diagnóstico en Logopedia

Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia

Evaluación logopédica en adultos y mayores

Intervención Logopédica

Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje

Intervención logopédica en trastornos adquiridos y degenerativos

Oferta específica: en la Universidad de Granada los 9 ECTS específicos se plantean con las siguientes materias:

- Fisiología de los órganos de la audición, habla y voz.
- Fundamentos educativos de la Logopedia.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en estas asignaturas se llevará a cabo por medio de una evaluación continua de obtención de competencias por los/as tutores/as y/o profesorado coordinador, para cada una de las asignaturas en las que se subdivide cada bloque de enseñanza.

Deben indicar las materias que debe cursar el estudiante en el Título Propio indicando al menos para cada una de ellas:

Denominación de la materia	Métodos y técnicas de investigación																														
Número de ECTS:	4'5																														
Organización temporal:	Semestral																														
Carácter:	Obligatorio. Módulo: Formación Básica																														
Competencias que adquiere el estudiante	<p>FB-5. Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.</p> <p>FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.</p>																														
Breve descripción de contenidos	<p>Investigación y método científico</p> <p>Introducción a la Teoría de la Medición</p> <p>Descripción y exploración de grupos de datos</p> <p>Inferencia estadística</p> <p>Formulación y contrastación de hipótesis</p> <p>Significación estadística y significación clínica.</p>																														
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	<p>Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.</p> <p>Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p> <p>Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.</p> <p>Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación y búsqueda de información</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Estudio</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Tutorías indiv. / colec.</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Otras</td> <td>C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td>Otras actividades</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																												
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																												
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																												
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																												
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																												
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																														
Evaluación	C1-C2-C3-C4																														
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	<p>Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.</p>																														

Denominación de la materia	Neurociencia
Número de ECTS:	4'5
Organización temporal:	Semestral
Carácter:	Obligatorio. Módulo: Formación Básica
Competencias que adquiere el estudiante	<p>FB-2. Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.</p> <p>FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterapéutico.</p> <p>IL-8. Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.</p>
Breve descripción de contenidos	<p>Descriptor:</p> <p>Neurociencia Cognitiva y Neurociencia Cognitiva del Lenguaje. Estudio de la relación entre procesos cognitivos relacionados con el lenguaje y cerebro. Análisis de los procesos de lenguaje con técnicas de análisis de la activación cerebral y de neuroimagen.</p> <p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la neurociencia cognitiva. Sistemas funcionales cerebrales y cognición: Breve introducción histórica y conceptual. 2. Métodos y técnicas de investigación en Neurociencia Cognitiva. 3. Neurociencia de la comprensión y producción del lenguaje. Niveles léxico, oracional y discursivo. 4. Neurociencia de la adquisición del lenguaje. Técnicas para examinar la actividad cerebral de bebés y niños pequeños. Aprendizaje inicial fonético, léxico y sintáctico en los contextos sociales comunicativos. 5. Neurociencia del aprendizaje de la lecto-escritura. Plasticidad y reorganización funcional cerebral en los procesos de aprendizaje de la lecto-escritura. 6. Neurociencia de los factores sociales y multiculturales en el lenguaje: Aprendizaje simultáneo de lenguas, bilingüismo.
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	<p>Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.</p> <p>Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p> <p>Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.</p> <p>Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.</p> <p>Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el</p>

	lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información			
	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4
	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4
	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4
	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3
	Otras actividades	C1-C2-C3-C4		
	Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.			

Denominación de la materia	Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia
Número de ECTS:	4'5
Organización temporal:	Semestral
Carácter:	Obligatorio. Módulo - Evaluación y Diagnóstico en Logopedia
Competencias que adquiere el estudiante	ED-1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico. ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédica. ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.
Breve descripción de contenidos	Descriptor Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia. Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación. El informe de evaluación logopédica. Contenidos Fundamentos teóricos de la evaluación y el diagnóstico. Concepto de evaluación, objetivos, modelos y dificultades de la evaluación Contenido de la evaluación: dimensiones y procesos Procedimientos y Estrategias de evaluación. Test formales. Evaluación dinámica. Procedimientos informales de evaluación. Planificación, obtención y análisis de muestras de lenguaje espontáneo. La observación. La entrevista diagnóstica El proceso de evaluación El informe de evaluación logopédico: su elaboración y redacción. La evaluación tras la intervención
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje 2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica. 3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. 4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas. 16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica. 18. Elaborar y Redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación

	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4
	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4
	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4
	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3
	Otras actividades	C1-C2-C3-C4		
	Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.			

Denominación de la materia	Evaluación logopédica en adultos y mayores										
Número de ECTS:	4'5										
Organización temporal:	Semestral										
Carácter:	Obligatorio. Módulo - Evaluación y Diagnóstico en Logopedia										
Competencias que adquiere el estudiante	<p>ED-1. Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.</p> <p>ED-2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.</p> <p>ED-3. Realizar la evaluación logopédica del habla, lenguaje y comunicación en mayores. Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en las afasias y trastornos asociados; las disartrias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos.</p> <p>ED-4. Redactar un informe de evaluación logopédico.</p> <p>ED-5. Realizar una evaluación tras la intervención.</p>										
Breve descripción de contenidos	<p>Descriptor</p> <p>Evaluación y diagnóstico de la comunicación, el lenguaje, habla y voz</p> <p>Contenidos</p> <p>Evaluación de las alteraciones del lenguaje y comunicación en el envejecimiento</p> <p>Evaluación del lenguaje y la comunicación en las afasias, apraxias y disartrias</p> <p>Evaluación de las alteraciones del lenguaje y comunicación en los trastornos degenerativos.</p> <p>Demencias, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Esclerosis Lateral Amiotrófica</p>										
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	<p>2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje</p> <p>3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información</p> <p>4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p> <p>13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.</p> <p>16 Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia</p> <p>18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.</p> <table border="1" data-bbox="635 1848 1364 2000"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases	C1-C2-C3-C4	Documentación	C1-C2-C3-C4
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias								
Clases	C1-C2-C3-C4	Documentación	C1-C2-C3-C4								

	expositivas		y búsqueda de información	
	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4
	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4
	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3
	Otras actividades	C1-C2-C3-C4		
	Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.			

Denominación de la materia	Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje.
Número de ECTS:	4'5
Organización temporal:	Semestral
Carácter:	Obligatorio Modulo - Intervención Logopédica
Competencias que adquiere el estudiante	<p>IL-3. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.</p> <p>IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.</p> <p>IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Intervención logopédica en atención temprana; trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo y los trastornos del espectro autista.</p> <p>IL-9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.</p>
Breve descripción de contenidos	<p>Descriptor:</p> <p>Intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje. Intervención logopédica en TEL, trastornos del espectro autista y deficiencia mental.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: tratamiento logopédico en atención temprana. Aproximación a los diferentes tratamientos y áreas de intervención.</p> <p>Intervención logopédica en el trastorno específico del lenguaje. El déficit de atención.</p> <p>Intervención logopédica en los retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos.</p> <p>Intervención logopédica en el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista,</p> <p>Intervención logopédica en alteraciones del lenguaje y la comunicación en la deficiencia mental.</p>
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	<p>4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales</p> <p>5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.</p> <p>7. Asesorar a las familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico</p> <p>11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado</p> <p>13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.</p> <p>15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la</p>

	<p>audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.</p> <p>23. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación</p> <table border="1" data-bbox="547 510 1366 1093"> <thead> <tr> <th data-bbox="547 510 740 622">Actividades presenciales</th> <th data-bbox="740 510 943 622">Competencias</th> <th data-bbox="943 510 1161 622">Trabajo formativo del alumno</th> <th data-bbox="1161 510 1366 622">Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="547 622 740 734">Clases expositivas</td> <td data-bbox="740 622 943 734">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="943 622 1161 734">Documentación y búsqueda de información</td> <td data-bbox="1161 622 1366 734">C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="547 734 740 846">Clases prácticas</td> <td data-bbox="740 734 943 846">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="943 734 1161 846">Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td data-bbox="1161 734 1366 846">C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="547 846 740 902">Seminarios</td> <td data-bbox="740 846 943 902">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="943 846 1161 902">Estudio</td> <td data-bbox="1161 846 1366 902">C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="547 902 740 969">Tutorías indiv. / colec.</td> <td data-bbox="740 902 943 969">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="943 902 1161 969">Otras</td> <td data-bbox="1161 902 1366 969">C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="547 969 740 1048">Otras actividades</td> <td data-bbox="740 969 943 1048">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="943 969 1161 1048"></td> <td data-bbox="1161 969 1366 1048"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="547 1048 740 1093">Evaluación</td> <td data-bbox="740 1048 943 1093">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="943 1048 1161 1093"></td> <td data-bbox="1161 1048 1366 1093"></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																										
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																										
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																										
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																										
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																										
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.																												

Denominación de la materia	Intervención logopédica en trastornos adquiridos y degenerativos
Número de ECTS:	4'5
Organización temporal:	Semestral
Carácter:	Obligatorio. Módulo - Intervención Logopédica
Competencias que adquiere el estudiante	ED-2. Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención. IL-4. Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial. IL-5. Conocer y realizar la intervención logopédica en las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos. IL-9. Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
Breve descripción de contenidos	Descriptor: Intervención logopédica en afasias y trastornos asociados; las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos. Contenidos: Marco conceptual para la terapia de la afasia y trastornos asociados. Programas de intervención para mejorar la expresión verbal y la expresión no verbal Programas de orientación pragmática para mejorar la comunicación Programas para mejorar la comprensión auditiva, el habla y las funciones orales no verbales. Otros enfoques: terapia de grupo y aspectos neuropsicológicos, psicosociales y legales de la afasia. Rehabilitación de la comunicación tras accidente cerebrovascular. Programas específicos para el tratamiento de las disartrias. Programas de intervención del lenguaje en trastornos neurobiológicos y degenerativos que afectan al lenguaje: Demencias, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Esclerosis Lateral Amiotrófica, etc. Programas de intervención en el ámbito familiar y social en afasia, trastornos asociados y degenerativos
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales. 5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados. 7. Asesorar a las familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico

	<p>10. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo indentificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional</p> <p>11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado</p> <p>15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.</p> <table border="1" data-bbox="639 562 1366 1167"> <thead> <tr> <th data-bbox="639 562 807 667">Actividades presenciales</th> <th data-bbox="807 562 986 667">Competencias</th> <th data-bbox="986 562 1185 667">Trabajo formativo del alumno</th> <th data-bbox="1185 562 1366 667">Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="639 667 807 772">Clases expositivas</td> <td data-bbox="807 667 986 772">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="986 667 1185 772">Documentación y búsqueda de información</td> <td data-bbox="1185 667 1366 772">C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="639 772 807 878">Clases prácticas</td> <td data-bbox="807 772 986 878">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="986 772 1185 878">Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td data-bbox="1185 772 1366 878">C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="639 878 807 931">Seminarios</td> <td data-bbox="807 878 986 931">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="986 878 1185 931">Estudio</td> <td data-bbox="1185 878 1366 931">C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="639 931 807 1037">Tutorías indiv. / colec.</td> <td data-bbox="807 931 986 1037">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="986 931 1185 1037">Otras</td> <td data-bbox="1185 931 1366 1037">C1-C2-C3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="639 1037 807 1120">Otras actividades</td> <td data-bbox="807 1037 986 1120">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="986 1037 1185 1120"></td> <td data-bbox="1185 1037 1366 1120"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="639 1120 807 1167">Evaluación</td> <td data-bbox="807 1120 986 1167">C1-C2-C3-C4</td> <td data-bbox="986 1120 1185 1167"></td> <td data-bbox="1185 1120 1366 1167"></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3	Otras actividades	C1-C2-C3-C4			Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																										
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																										
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																										
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																										
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																										
Otras actividades	C1-C2-C3-C4																												
Evaluación	C1-C2-C3-C4																												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.																												

Denominación de la materia	Fisiología de los órganos de la audición, habla y voz.
Número de ECTS:	4'5
Organización temporal:	Semestral
Carácter:	Obligatorio. Módulo: Oferta específica
Competencias que adquiere el estudiante	<p>CG8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.</p> <p>CG9. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la Logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la Logopedia.</p> <p>CG10. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.</p> <p>FB-1. Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.</p>
Breve descripción de contenidos	<p>Neurofisiología. Neurofisiología de los procesos sensoriales y la percepción. Neurofisiología del movimiento. Neurofisiología de las funciones cognitivas no lingüísticas y del lenguaje.</p> <p>Fundamentos en neurofisiología del oído y de los órganos bucofonatorios. La respiración. Estudio acústico del sonido y de la voz.</p>
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	<p>3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.</p> <p>8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.</p> <p>9. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.</p> <p>13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.</p> <p>14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.</p> <p>21. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica</p>

	con especial atención a la confidencialidad.			
	Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias
	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4
	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4
	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4
	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3
	Otras actividades	C1-C2-C3-C4		
	Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.			

Denominación de la materia	Fundamentos educativos de la logopedia																						
Número de ECTS:	4'5																						
Organización temporal:	Semestral																						
Carácter:	Obligatorio. Módulo: Oferta específica UGR																						
Competencias que adquiere el estudiante	<p>FB-4. Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>FB-7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.</p>																						
Breve descripción de contenidos	<p>Conceptos y objetivos de la educación (y procesos de enseñanza-aprendizaje)</p> <p>Teorías educativas e implicaciones en la logopedia</p> <p>Concepto de dificultades específicas de aprendizaje y marco legislativo actual</p> <p>Los problemas de aprendizaje en las etapas de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria</p> <p>Modelos, estrategias y variables para la planificación educativa</p> <p>Las relaciones del logopeda escolar con otros contextos de desarrollo del niño (familia, asociaciones, etc.)</p> <p>Modelos y modalidades de escolarización.</p> <p>La escuela como contexto de desarrollo: la función del logopeda</p>																						
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante.	<p>4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p> <p>13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.</p> <p>14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades presenciales</th> <th>Competencias</th> <th>Trabajo formativo del alumno</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Documentación y búsqueda de información</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Elaboración de informes indiv. / en grupo</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Estudio</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> </tr> <tr> <td>Tutorías indiv. / colec.</td> <td>C1-C2-C3-C4</td> <td>Otras</td> <td>C1-C2-C3</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias	Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4	Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4	Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4	Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3
Actividades presenciales	Competencias	Trabajo formativo del alumno	Competencias																				
Clases expositivas	C1-C2-C3-C4	Documentación y búsqueda de información	C1-C2-C3-C4																				
Clases prácticas	C1-C2-C3-C4	Elaboración de informes indiv. / en grupo	C1-C2-C3-C4																				
Seminarios	C1-C2-C3-C4	Estudio	C1-C2-C3-C4																				
Tutorías indiv. / colec.	C1-C2-C3-C4	Otras	C1-C2-C3																				

	Otras actividades	C1-C2-C3-C4		
	Evaluación	C1-C2-C3-C4		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.	Se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. La realización del examen, del trabajo de evaluación más la participación y realización de las tareas virtuales, será obligatoria para obtener la calificación final en la asignatura.			

5.- Personal académico

En Consejo de gobierno de 10 de marzo de 2011, se acordó que, con carácter general para la adaptación de titulaciones, que las asignaturas de que consten los cursos complementarios de formación se corresponderán con las materias aprobadas en el Plan de Estudios verificado por la ANECA, correspondiendo su impartición a las áreas a las que estén adscritas o, en su caso, vinculadas las asignaturas. Por otro lado, se recoge en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrados el 13 de mayo de 2010 la adscripción a Áreas de Conocimiento en el Grado de Logopedia.

Se puede establecer una relación directa entre las asignaturas que componen este Título propio (de 4'5 créditos de duración) y las que constituyen el Grado en Logopedia, según lo que se recoge a continuación:

Asignaturas	Áreas adscritas
Métodos y técnicas de investigación	Dpto. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
Neurociencia	Dpto. Psicología Experimental
Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en logopedia	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Evaluación Logopédica en adultos y mayores	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Intervención Logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Intervención Logopédica en trastornos adquiridos y degenerativos	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Fisiología de los órganos de la audición, habla y voz	Dpto. Fisiología
Fundamentos educativos de la Logopedia.	Dpto. Didáctica y Organización Escolar

Se contará también con los recursos humanos que provee la Facultad de Psicología. En el momento actual, además del profesorado, la Facultad cuenta con un cuerpo de profesionales adscritos a la Secretaría y la Consejería de la Facultad con una amplia preparación demostrada a lo largo de todos estos años. Por último, cuenta también con un cuerpo de profesionales en su Biblioteca, con una acaudalada experiencia que garantiza los recursos humanos, materiales y de infraestructura necesarios para desarrollar el Título propio propuesto.

6.- Recursos materiales y servicios

Se contará con los medios materiales y servicios que provee la Facultad de Psicología de la UGR. Además de los espacios disponibles, se cuenta con el apoyo que aporta el CEVUG de la Universidad de Granada, así como distintas plataformas de e-Learning como la específica de la Facultad de Psicología (ÁGORA) u otras comunes de la Universidad de Granada (tablón de docencia, etc.).

No se prevé la adquisición de medios materiales y servicios, más allá del material necesario de apoyo a la docencia. No obstante, el equipamiento se revisará a final de cada curso para solicitar el material necesario para el curso siguiente, a través de proyectos de infraestructura en convocatorias públicas y a través del Centro y Departamentos, con el fin de asegurar una formación de calidad y actualizada.

7.- Calendario de implantación

El Título Propio comenzará a impartirse en el curso 2013/2014.

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura y planificación de las enseñanzas del actual plan de Estudios de Grado de Logopedia, según las normas emanadas del CAU (Consejo Andaluz de Rectores), de la Junta de Andalucía, de la Secretaría de Estado de Universidades (Resolución de 5 de febrero de 2009) y del Ministerio de Educación y Ciencia (Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, B.O.E. del 26 de marzo), es la siguiente:

1. Las materias correspondientes a la Formación Básica (60 créditos), que están repartidas en 48 créditos de la rama de "Ciencias de la Salud", 6 créditos de la rama de "Artes y Humanidades" y 6 créditos de la rama de "Ciencias Sociales y Jurídicas".
2. Las materias Obligatorias, 102 créditos, que incluyen las prácticas externas y el trabajo de fin de grado.
3. Las materias Optativas, cuya oferta total es de 108 créditos de los que los alumnos deberán cursar 48, relacionados con los ámbitos, clínico, de investigación y aplicación de la Logopedia.

El plan de Grado propuesto ofrece un total de 300 créditos, de los cuales los alumnos deben cursar 240, que se estructuran en 4 años, que incluyen todas las materias obligatorias (el 75% de los cuales son comunes para todos los estudiantes andaluces) y todas las asignaturas optativas. De los créditos optativos, 6 créditos pueden obtenerse mediante reconocimiento de competencias transversales y/o participación de actividades (artículo 12 del real decreto 1393/2007).

Esta propuesta fue aprobada finalmente por la Junta de Facultad de Psicología de la Universidad de Granada, celebrada el 5 de noviembre de 2009.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	102
Optativas	48
Prácticas externas	24
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

La Formación Básica consta de 60 ECTS, de los cuales 50 pertenecen a materias comunes para las titulaciones de Ciencias de la Salud y 12 son materias básicas no comunes a otros grados de Ciencias de la Salud; más concretamente, 6 ECTS de la Rama de Arte y Humanidades y 6 ECT de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. En total el Módulo 1 contiene 6 materias integradas por 10 asignaturas, todas ellas con una extensión crediticia de 6 ECTS. Quedan así presentes los pilares fundamentales sobre los que descansa el conocimiento de la logopedia.

En total, el Módulo I contiene 5 materias integradas por 10 asignaturas, todas ellas con una extensión de 6 ECTS, y serán impartidas al inicio del Grado, lo que favorece la temprana adquisición de los fundamentos de la profesión y facilita la transferencia de créditos entre grados relacionados.

Tabla 2. Estructura de la Formación Básica

MÓDULO I. FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS)			
Materia	Asignatura	ECTS	CARÁCTER
LINGÜÍSTICA (ARTES Y HUMANIDADES)	Lengua Española	6	BÁSICO
EDUCACIÓN (CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS)	Fundamentos Educativos de la Logopedia	6	BÁSICO
ANATOMÍA (CIENCIAS DE LA SALUD)	Anatomía Humana Anatomía de los Órganos de la Audición y del Lenguaje	6	BÁSICO
ESTADÍSTICA (CIENCIAS DE LA SALUD)	Fundamentos de Metodología en Logopedia	6	BÁSICO
	Instrumentos de Medida y Análisis de Datos de Investigación en Logopedia	6	BÁSICO
FISIOLOGÍA (CIENCIAS DE LA SALUD)	Fisiología de los Órganos de la Audición el Habla y la Voz	6	BÁSICO
PSICOLOGÍA (CIENCIAS DE LA SALUD)	Neuropsicología del Lenguaje	6	BÁSICO
	Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje	6	BÁSICO
	Procesos Psicológicos Básicos	6	BÁSICO
	Psicología del Lenguaje	6	BÁSICO
TOTAL		60	

En el Módulo II se recogen aquellos contenidos que versan sobre las alteraciones y los trastornos que de alguna manera afectan la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y otras funciones orales no verbales de interés para logopedas. Su conocimiento representa el núcleo central del 2º curso, y parte del 3º.

Tabla 3. Estructura del módulo Alteraciones y Trastornos

MÓDULO II. ALTERACIONES Y TRASTORNOS (48 ECTS)			
Módulo	Materia	ECTS	CARÁCTER
ALTERACIONES Y TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN, DEL LENGUAJE, DE LA VOZ, EL HABLA Y LA AUDICIÓN	Psicopatología del lenguaje	6	OBLIGATORIO
	Trastornos del aprendizaje lectoescrito	6	OBLIGATORIO
	Afasia y trastornos degenerativos del lenguaje	6	OBLIGATORIO
	Patologías de la voz el habla y la audición	6	OBLIGATORIO
	Trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje	6	OBLIGATORIO
	Patologías del desarrollo del lenguaje y trastornos adquiridos	6	OBLIGATORIO
	Lingüística clínica	6	OBLIGATORIO
	Neurofisiología	6	OBLIGATORIO
TOTAL		48	

El Módulo III abarca a los contenidos sobre Evaluación y Diagnóstico en Logopedia y tiene una duración total de 18 ECTS. Sus contenidos se imparten en tercer curso junto a algunos de los contenidos del módulo siguiente.

Tabla 4. Estructura del módulo Evaluación y Diagnóstico en Logopedia

MÓDULO III. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA (18 ECTS)			
Módulo	Materia	ECTS	CARÁCTER
EVALUACION Y DIAGNOSTICO DE LA COMUNICACIÓN, LENGUAJE, HABLA Y VOZ	Fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico en Logopedia	6	OBLIGATORIO
	Evaluación y diagnóstico de la comunicación, lenguaje habla y voz	6	OBLIGATORIO
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA AUDICIÓN Y DE LAS FUNCIONES ORALES NO VERBALES	Evaluación y diagnóstico de la audición y de las funciones orales no verbales	6	OBLIGATORIO
TOTAL		18	

El Módulo IV de Intervención Logopédica tiene 36 ECTS obligatorios. Los contenidos relativos a intervención en Logopedia, a excepción de la asignatura de contenido más generalista del módulo (Logopedia, Ciencia y Profesión) se impartirán en tercer curso del Grado de Logopedia.

Tabla 5. Estructura del módulo Intervención Logopédica

MÓDULO IV. INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA (36 ECTS)			
Módulo	Materia	ECTS	CARÁCTER
LOGOPEDIA: CIENCIA Y PROFESIÓN	Logopedia: ciencia y profesión	6	OBLIGATORIO
NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN AMBIENTES EDUCATIVOS	Nuevas tecnologías e intervención logopédica en ambientes educativos	6	OBLIGATORIO
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN, DEL LENGUAJE, DEL HABLA, DE LA VOZ Y DE LA AUDICIÓN	Intervención logopédica en trastornos del habla, voz y audición	6	OBLIGATORIO
	Intervención logopédica en los trastornos de desarrollo del lenguaje	6	OBLIGATORIO
	Intervención logopédica en afasias y trastornos degenerativos	6	OBLIGATORIO
	Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación	6	OBLIGATORIO
TOTAL		36	

En el Módulo V se incluyen contenidos, en su mayoría prácticos, que van a permitir al alumno poner en juego todos los aprendizajes hasta ahora adquiridos. El Prácticum y el Trabajo de Fin de Grado, tienen como objetivo aprender a relacionar saberes, a afianzar aprendizajes y a desarrollar destrezas dentro de marcos profesionales diversos y junto a personas con experiencia en Logopedia y otras disciplinas relacionadas, con las que el alumno deberá hacer suyas, muchas competencias transversales, imprescindibles en el buen hacer de cualquier profesional.

Tabla 6. Estructura del módulo Prácticum y trabajo fin de grado

MÓDULO V. PRÁCTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL (30 ECTS)			
Módulo	Materia	ECTS	CARÁCTER
HABILIDADES PROFESIONALES Y PRACTICAS EXTERNAS	Habilidades profesionales y prácticas externas	24	PRÁCTICAS EXTERNAS
TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo Fin de Grado	6	TRABAJO FIN DE GRADO
TOTAL		30	

Tabla 7. Estructura del módulo Complementos de Formación Logopédica

MÓDULO VI. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN LOGOPÉDICA (54 ECTS)			
Módulo	Materia	ECTS	CARÁCTER
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN LOGOPÉDICA	Análisis y transcripción del español hablado	6	OPTATIVO
	Psicobiología de la recuperación de funciones	6	OPTATIVO
	Habilidades cognitivas	6	OPTATIVO
	Habilidades comunicativas	6	OPTATIVO
	Neurociencia cognitiva del lenguaje	6	OPTATIVO
	Lengua de signos española	6	OPTATIVO
	Contexto escolar y logopedia	6	OPTATIVO
	Diseños de caso único	6	OPTATIVO
	Técnicas de observación y entrevista en contextos educativos	6	OPTATIVO
TOTAL		48	

Tabla 8. Estructura del módulo Intervención en Poblaciones Especiales

MÓDULO VI. INTERVENCIÓN EN NECESIDADES LOGOPÉDICAS ESPECIALES (54 ECTS)			
Módulo	Materia	ECTS	CARÁCTER
INTERVENCIÓN EN NECESIDADES LOGOPÉDICAS ESPECIALES	Técnicas de tratamiento psicológico en Logopedia	6	OPTATIVO
	Psicomotricidad y lenguaje	6	OPTATIVO
	Rehabilitación vocal	6	OPTATIVO
	Intervención logopédica en atención temprana	6	OPTATIVO
	Intervención logopédica en disfagias y terapia miofuncional	6	OPTATIVO
	Intervención logopédica en mayores	6	OPTATIVO
	Intervención logopédica en problemas de lectura y escritura	6	OPTATIVO
	Intervención logopédica en el trastorno específico del lenguaje (T.E.L.)	6	OPTATIVO
	Programas preventivos de desarrollo de habilidades psicolingüísticas	6	OPTATIVO
TOTAL		54	

La secuencia temporal para el Grado de Logopedia que se propone, se incluye en la tabla siguiente:

Tabla 9. Cronograma

PRIMER CURSO			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Materia/Asignatura	CC	Materia/Asignatura	CC
LENGUA ESPAÑOLA	6	FUNDAMENTOS EDUCATIVOS DE LA LOGOPEDIA	6
ANATOMÍA DE LOS ORGANOS DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	6	FISIOLOGÍA DE LOS ÓRGANOS DE LA AUDICIÓN EL HABLA Y LA VOZ	6
INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y ANÁLISIS DE DATOS DE INVESTIGACIÓN EN LOGOPEDIA	6	FUNDAMENTOS DE METODOLOGÍA EN LOGOPEDIA	6
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE	6	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	6
LOGOPEDIA, CIENCIA Y PROFESIÓN	6	PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE	6

SEGUNDO CURSO			
TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
PSICOPATOLOGÍA DEL LENGUAJE	6	FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA	6
TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE LECTOESCRITO	6	AFASIAS Y TRASTORNOS DEGENERATIVOS DEL LENGUAJE	6
NEUROFISIOLOGÍA	6	TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	6
LINGÜÍSTICA CLÍNICA	6	PATOLOGÍA DE LA VOZ EL HABLA Y LA AUDICIÓN	6
NEUROPSICOLOGÍA DEL LENGUAJE	6	PATOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y TRASTORNOS ADQUIRIDOS	6
TERCER CURSO			
QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA COMUNICACIÓN, LENGUAJE, HABLA Y VOZ	6	NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN AMBIENTES EDUCATIVOS	6
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA AUDICIÓN Y DE LAS FUNCIONES ORALES NO VERBALES	6	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TRASTORNOS DE HABLA, VOZ Y AUDICIÓN	6
SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN	6	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN AFASIAS Y TRASTORNOS DEGENERATIVOS	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE	6	OPTATIVAS	18
CUARTO CURSO			
OPTATIVAS			30
HABILIDADES PROFESIONALES Y PRÁCTICAS EXTERNAS (OB)			24
TRABAJO FIN DE GRADO (OB)			6

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres.*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

En el apartado 5.3, en la descripción de las materias/ asignaturas, aparecerá la concreción de estas actividades formativas así como su relación con las competencias específicas de materia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación y se especificará en cada una de las fichas que describen las materias y/o asignaturas del apartado 5.3.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así su transparencia y objetividad.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

De acuerdo con el Consejo Andaluz de Universidades, los estudiantes deberán acreditar su competencia en una lengua extranjera para obtener el título de Grado en Logopedia. El nivel que debe acreditarse será, al menos, un B1 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La Facultad establecerá los mecanismos de coordinación docente de este título, de acuerdo al sistema de garantía de calidad propuesto, así como los procedimientos de información y actuación que serán utilizados por los órganos responsables del mismo, como son el coordinador del Grado, la Comisión de Garantía de Calidad, la comisión de Docencia de la Facultad y las comisiones específicas que se establezcan para la coordinación de cursos y de tutores, entre otras.

Además, se establecerán líneas de comunicación y coordinación entre el coordinador del Grado, las Comisiones de Docencia de los distintos Departamentos, implicados en la impartición del título, y los diferentes profesores responsables de las asignaturas que integran una misma materia o módulo, para favorecer el cumplimiento de objetivos y la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente a lo largo del curso, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las guías docentes de cada asignatura, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes aporta un valor añadido a su formación, que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados respecto de los que podrían haber realizado en la Universidad de origen.

El programa de movilidad propuesto y que se basa en el que la Facultad de Psicología de Granada viene desarrollando con éxito y eficacia durante los últimos años, se estructura, conforme a las normas de la propia Universidad de Granada y bajo la supervisión y colaboración del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, que informa, promueve y financia dicha movilidad según los programas anuales de toda la UGR, en tres tipos de programas:

1. PROGRAMA LLP-ERASMUS

Las Universidades con las que la Facultad de Psicología de Granada tiene ya un convenio bilateral LLP-ERASMUS son un total de 58.

Alemania	D BERLIN01	1	9	Alemán	Frei Universität Berlin
Alemania	D BELIEFEL 01	3	27	Alemán	Universität Bielefeld
Alemania	D FREIBURG01	2	18	Alemán	Albert-Ludwigs-Universität Freiburg
Alemania	D GOTTING 01	2	18	Alemán	Georg-August-Universität Göttingen
Alemania	D GREIFS01	1	6	Alemán	Ernst-Moritz-Arndt-Universität Greifswald
Alemania	D HAMBURG01	2	18	Alemán Inglés	Universität Hamburg
Alemania	D KONSTAN01	2	18	Alemán	Universität Konstanz
Alemania	D LEIPZING 01	2	12	Alemán	Universität Leipzig
Alemania	D POSTDAM01	2	18	Alemán	Universität Potsdam
Alemania	D OSNABRU01	1	9	Alemán	Universität Osnabrück
Alemania	D WURZBUR01	1	9	Alemán	Institut für Psychologie, Bayerische Julius-Maximilians-Universität Würzburg
Austria	A WIEN01	2	18	Alemán	Universität Wien
Bélgica	B BRUXEL 04	4	36	Francés	Université Libre de Bruxelles
Bélgica	B LIEGE01	3	27	Francés	Université de Liège
Rep. Checa	CZ PRAHA 07	2	18	Inglés Checo	Univerzita Karlova v Prahe
Chipre	CY NICOSIA 11	2	10	Inglés Griego	Cyprus College (European University, Cyprus)
Dinamarca	DK ARHUS01	2	18	Inglés	Aarhus Universitet
Francia	F AMIENS01	2	18	Francés	Université de Picardie Jules Verne
Francia	F CAEN01	2	18	Francés	Université de Caen Basse-Normandie. Sciences de la Vie
Francia	F LILLE03	2	18	Francés	Universite Charles de Gaulle
Francia	F PARIS 005	2	18	Francés	Université René Descartes
Grecia	G THESSAL01	1	10	Griego	Aristotle University of Thessalonik i
Irlanda	IRL DUBLIN 01	1	9	Inglés	University of Dublin

Italia	I BOLOGNA01	1	9	Italiano	Universit� degli studi di Bologna
Italia	I FIRENZE01	4	36	Italiano	Universit� degli studi di Firenze
Italia	I PADOVA01	2	18	Italiano	Universit� degli studi di Padova
Italia	I PARMA01	2	18	Italiano	Universit� degli studi di Parma
Italia	I ROMA01	2	18	Italiano	Universit� degli Studi di Roma "La Sapienza"
Italia	I TORINO01	2	18	Italiano	Universit� degli Studi di Torino
Italia	I TRENTO01	1	9	Italiano	Universit� degli Studi di TRENTO
Letonia	LV RIGA 35	1	9	Ingl�s	The Higher School of Psychology in Riga
Noruega	N OSLO01	2	18	Ingl�s Noruego	Universitetet i Oslo
Noruega	N TROMSO01	2	10	Ingl�s Noruego	Universitetet i Troms�
Holanda	NL MAASTRI01	2	18	Ingl�s Holand�s	Universiteit Maastricht
Holanda	NL NIJMEGE01	2	12	Ingl�s Holand�s	Katholieke Universiteit Nijmegen Radboud Universiteit Nijmegen
Holanda	NL LEIDEN01	1	9	Ingl�s Holand�s	Universiteit Leiden
Holanda	NL UTRECHT01	1	9	Ingl�s Holand�s	Universiteit van Utrecht
Portugal	P BRAGA01	2	18	Portugu�s	Universidade do Minho
Portugal	P COIMBRA 01	2	18	Portugu�s	Universidade de Coimbra
Portugal	P COVILHA01	1	9	Portugu�s	Universidade da Beira Interior
Portugal	P FARO 02	2	18	Portugu�s	Univerddidade do Algarve
Portugal	P LISBOA02	1	9	Portugu�s	Universidade de Lisboa
Portugal	P MAI01	3	27	Portugu�s	Instituto Superior da Maia
Portugal	P PORTO 02	2	9	Portugu�s	Universidade do Porto
Polonia	PL GDANSK01	2	18	Ingl�s Polaco	University of Gdansk
Polonia	PL KRAKOW01	2	18	Ingl�s Polaco	Uniwersytet Jagiellonski
Polonia	PL WARSZAW01	2	10	Polaco Ingl�s	Uniwersytet Warszawski
Polonia	PL WARSZAW07	2	18	Polaco Ingl�s	Uniwersytet Kardynala Stefana Wyszczynskiego
Reino Unido	UK BANGOR01	1	5	Ingl�s	University of Wales Bangor
Reino Unido	UK READING01	1	9	Ingl�s	University of Reading
Suecia	S GOTEBOR01	2	15	Ingl�s	G�teborg University
Suiza	CH GENEVE01	2	18	Franc�s	Universit� de Gen�ve

El numero de estudiantes LLP- Erasmus que han venido a estudiar a nuestra Facultad y que han salido a estudiar a otras Universidades se ha ido incrementando a o tras a o y en los cursos 2007-2008 y 2008-2009, ha sido el siguiente:

LLP-ERASMUS	VIENEN	VAN
Curso Acad�mico 2007/2008	80	46
Curso Acad�mico 2008/2009	74	73

El programa LLP-Erasmus, asimismo, permite la movilidad de profesorado y personal administrativo del centro para estancias breves (7-14 d as). La mayor parte de los convenios

firmados incluyen esta posibilidad de forma expresa, y en aquellos casos en los que no se incluye, igualmente pueden aceptarse intercambios de este tipo bajo mutuo acuerdo de los dos centros implicados. Hasta el curso académico 2007-'08 la tramitación de solicitudes de movilidad de profesorado y personal administrativo era realizada por la Oficina de RRII del centro (Psicología), para lo cual se la dotaba de un presupuesto específico (TS). En el curso 2007-'08, siete profesores de la Facultad de Psicología realizaron estancias en centros del espacio Erasmus.

En el presente curso académico (2008-09), la tramitación de dichas estancias ha pasado a estar bajo control directo de la Oficina de RRII central de la Universidad de Granada, quedando la oficina del centro sólo para labores de publicidad, apoyo e información. 4 profesores han requerido nuestra ayuda para tramitar su solicitud, aunque es posible que algunos más la hayan hecho directamente en la oficina central sin solicitar la asistencia de la oficina del centro.

Las ayudas para financiar la movilidad de los estudiantes de grado provienen de los programas de movilidad que afecta a la Universidad de Granada, el nuevo programa ERASMUS+ y el Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada y sus respectivas financiaciones. Por último, la oficina cuenta con una dotación presupuestaria para gastos derivados de su actividad (OM). Parte de dicha dotación se ha utilizado para desplazamientos encaminados a la firma de nuevos convenios con destinos de interés estratégico. En el presente curso se ha realizado una estancia por la coordinadora Sonia Rodríguez y el personal de apoyo Laura Navarro para la firma de un convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad de Uppsala (Suecia), y está prevista una estancia en Septiembre del coordinador José C. Perales a la Universidad del Bósforo en Estambul (Turquía).

2. PROGRAMA SICUE-SÉNECA

Las Universidades con las que Psicología tiene convenio bilateral son un total de 26,

Universidad de Destino	Plazas
Universidad de Deusto	1
Universidad de Barcelona	7
Universidad de Huelva	2
Universidad de Málaga	2
Universidad de Oviedo	1
Universidad de Salamanca	3
Universidad de las Islas Baleares	2
Universidad de Santiago de Compostela	4
Universidad de Jaén	1
Universidad Jaume I de Castellón	2
Universidad de La Laguna	2
Universidad Complutense de Madrid	4
Universidad Rovira i Virgili	2
Universidad de Girona	2
Universidad Miguel Hernández de Elche	2
Universidad de Sevilla	2
Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea	2
Universidad Autónoma de Barcelona	4
Universidad Autónoma de Madrid	3

Universidad de Valencia-Estudi General	2
Universidad de Murcia	1

Para este año se han gestionado nuevos convenios con las siguientes universidades:

- 1 en la Universidad de Huelva
- 1 en la Universidad Autónoma de Madrid
- 2 en la Universidad Complutense de Madrid
- 2 en la Universidad de Santiago de Compostela
- 2 en la Universidad de Málaga

El numero de los estudiantes SICUE-SÉNECA que han venido a estudiar a nuestra Facultad y que han salido a estudiar a otras Universidades españolas en los años 2007-2008, 2008-2009 es el siguiente:

SICUE-SÉNECA	VIENEN	VAN
Curso Académico 2007/2008	26	17
Curso Académico 2008/2009	28	20

3. Programas Propios de la UGR.

Existen un gran número de programas de intercambio con otras Universidades internacionales y otros centros académicos en:

- Europa Centro y Este
- América Latina y Caribe
- EEUU-Canadá
- Asia
- Magreb, Países Árabes y Mediterráneo

La mayoría de los estudiantes de la UGR que se han acogido a estos programas durante los últimos años han solicitado el programa de Libre intercambio con América Latina y Caribe, en concreto, con las siguientes Universidades:

- Universidad de Nuevo México (México)
- Universidad de Guanajuato (México)
- Universidad de Chihuahua (México)
- Universidad Autónoma del Estado de México (México)
- Universidad de Nueva León (México)
- Universidad de La Habana (Cuba)
- Universidad de Salvador de Bahía (Brasil)
- Universidad de Federal de Paraiba (Brasil)
- Universidad Federal Fluminense (Brasil)
- Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico)
- Universidad Central de Chile (Chile)
- Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)

El número de los estudiantes de la UGR que se han acogido a los programas de libre intercambio, alumno visitante o programas propios de la Universidad durante los dos últimos años académicos es el siguiente:

PROGRAMAS DE MOVILIDAD	VIENEN	VAN
Curso Académico 2007/2008	24	7
Curso Académico 2008/2009	11 (provisional)	5 (provisional)

Nota: Los alumnos de libre intercambio que VIENEN suelen venir a cursar estudios en el 2º cuatrimestre con lo que aún estamos recibiendo las solicitudes. Por otra parte, los alumnos que se VAN, están aún preparando su documentación con la oficina central de RRII y aún no tenemos sus datos. No obstante, en la última convocatoria de solicitud de plazas de intercambio del plan propio se percibió un ligero aumento de alumnos que lo han solicitado respecto al año anterior.

Por último, los estudiantes de la UGR que se han acogido a la modalidad de "free movers" han solicitado los siguientes destinos:

- Universidad de Hamburgo (Alemania)
- Universidad de Sydney (Australia)
- Universidad de Bruselas (Bélgica)
- Universidad de Praga (República Checa)

Todos estos programas, y los alumnos que recibimos de intercambio, son atendidos mediante una serie de jornadas/sesiones de trabajo iniciales y por la Oficina de Relaciones Internacionales, adscrita al Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales, que cuenta con dos profesores coordinadores y un miembro del PAS.

Las Jornadas/Sesiones programadas son:

- Reunión de Bienvenida a los estudiantes LLP-ERASMUS/SÉNECA/LIBRE INTERCAMBIO para informar de los aspectos más relevantes para dichos estudiantes por parte de los representantes de:

- Los programas LLP/ERASMUS/SÉNECA/LIBRE INTERCAMBIO
- La Asociación de Servicios al Estudiante Extranjero
- El nuevo Programa de Mentores, fundamental para la mejor adaptación a la Facultad.
- Los servicios de Biblioteca

- Reunión Informativa a los estudiantes LLP-ERASMUS/SÉNECA/PROGRAMAS PROPIOS DE LA UGR Y LIBRE INTERCAMBIO, coincidiendo con el inicio del proceso de solicitud de los distintos programas de movilidad.

- Reunión Informativa a los estudiantes SICUE-SÉNECA a principios de este año, coincidiendo con el inicio del proceso de solicitud de este programa de movilidad.

- Reuniones Informativas a los estudiantes LLP-ERASMUS/SÉNECA/PROGRAMAS PROPIOS DE LA UGR Y LIBRE INTERCAMBIO, coincidiendo con la adjudicación de plazas de los distintos programas de movilidad.

Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología

Además de la gestión de las becas, programación y realización de jornadas y los convenios anteriormente detallados, la Oficina de Relaciones Internacionales requiere de otras actividades que conforman la labor diaria realizada en esta oficina para la atención de los estudiantes en los diferentes programas de movilidad.

- Los alumnos reciben durante todo el año **información general** respecto a todas las modalidades de intercambio académico y en relación con su circunstancia personal y su interés académico concreto. Por tanto la labor de información suele llevarse a cabo de forma individualizada. La información que se ofrece a los alumnos desde la oficina tiene que ver con las convocatorias de LLP-Erasmus, Erasmus Prácticas, Sicue-Seneca y Programas Propios de Movilidad de las que se solicitan los siguientes datos: características de la convocatoria, plazos de solicitud, destinos, requisitos, gestión de documentación para su solicitud a la universidad de destino, información sobre planes de estudio, información sobre equivalencia de estudios, elaboración de preacuerdos académicos, requisitos de reconocimiento de estudios e incidencias.
- Elaboración de **bases de datos**: En la oficina se trabaja constantemente en la actualización de las bases de datos con la información que se está manejando en cada momento y con las gestiones más importantes que se están llevando a cabo: alumnos Van y alumnos Vienen de cada una de las modalidades de intercambio, información específica sobre cada uno de los destinos, registro de gestiones administrativas, envío de documentación, certificados de notas, reconocimientos, etc.
- Revisión de **Learning Agreements** (Programas de estudios) y opciones de reconocimiento de los alumnos que van de Erasmus fuera, de los alumnos que vienen a nuestra facultad y de los que van y de los que vienen en el próximo curso y ya están planificando su intercambio, así como todas las modificaciones de learning agreement. Esta tarea se alarga durante prácticamente todo el curso académico y es una de las mayores demandas que tiene la oficina.
- **Tramitación** de reconocimientos académicos, preacuerdos académicos, procedimientos de aplicación y resolución de incidencias particulares y otros, todos pasos a seguir por casi todos los alumnos que hacen una movilidad.
- **Envío** de documentación: el envío por fax y por correo postal de documentos es una de las tareas con más densidad de trabajo en la ORI, resultando una de las funciones más importantes de la oficina.
 - en *mayo, junio, septiembre y noviembre*: envío de las "cartas de aceptación" de los alumnos extranjeros que han enviado su solicitud para estudiar en nuestra facultad durante un semestre o el curso completo.
 - en *febrero y junio*: envío a universidades tanto nacionales como europeas y americanas de los certificados de notas oficiales de sus alumnos que han estado de intercambio en nuestra facultad.
 - en *abril, mayo y junio*: envío a las universidades europeas de los documentos de "Application" de nuestros alumnos para poder disfrutar de una beca de un periodo de estancia en el extranjero.
 - en *octubre y noviembre*: envío de los convenios que tienen que renovarse con otras universidades nacionales y europeas.
 - en *octubre y febrero*: envío de las modificaciones de preacuerdos académicos firmadas y selladas por la oficina que han solicitado los alumnos.
 - en junio y septiembre. Envío de la información académica de los alumnos Séneca que han disfrutado de una estancia en nuestra facultad.

Negociación y Establecimiento de nuevos Convenios, como labor última que ha permitido un nivel de intercambio internacional realmente importante de esta Facultad, que continuará y se pretende mejorar en el futuro Plan de Estudios, como complemento para la formación de los estudiantes que así lo deseen.

Finalmente, es de destacar que los diferentes programas de movilidad no solo se refieren a los alumnos, sino también al profesorado y aunque existen programas específicos de intercambio señalados con anterioridad, merece la pena destacar también el alto número de profesores con relevancia nacional e internacional que nos visita en el marco del desarrollo docente de los masteres de la propia Facultad.

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El acceso a la Universidad de Granada se rige por normativas propias de la Universidad que garantizan los principios de igualdad, mérito y capacidad en los procesos de selección de personal al servicio de las Administraciones públicas. Pero además, dicha normativa de contratación de la Universidad de Granada es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

La Facultad de Psicología de Granada tiene una amplia y consolidada trayectoria en la formación de psicólogos e imparte el Grado de Psicología desde hace más de 30 años. En el momento actual, la plantilla de profesorado con la que cuenta para la implantación del nuevo plan de estudios incluye cuatro departamentos y seis áreas de conocimientos. Además cuenta con un cuerpo de profesionales adscritos a la Secretaría y la Consejería de la Facultad con una amplia preparación demostrada a lo largo de todos estos años. Por último, cuenta también con un cuerpo de profesionales en su Biblioteca, con una afluente experiencia que garantiza los recursos necesarios para desarrollar el Plan de estudios propuesto.

1. ESTRUCTURA DEL PROFESORADO. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE GRANADA

AREA: PSICOLOGIA BASICA

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
7	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	168
1	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
2	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	TIEMPO COMPLETO	24	48
2	PROFESOR COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	48
5	PROFESOR CONTRATADOR DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	120
14	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	336
			POTENCIAL TOTAL	744

AREA: PSICOBIOLOGIA

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
1	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	24
2	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	48
4	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	96
7	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	168
			POTENCIAL TOTAL	336

AREA: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
1	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	24
2	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	48
1	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	TIEMPO COMPLETO	24	24
1	PROFESOR COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
1	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
6	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	144
1	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	3 HORAS	9	9
			POTENCIAL TOTAL	297
BECARIOS				

AREA: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
5	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	120
1	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
5	PROFESOR COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	120
10	PROFESOR CONTRATADOR DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	240
1	PROFESOR NTERINO	TIEMPO COMPLETO	24	24
16	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	384
			POTENCIAL TOTAL	912

AREA: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
4	CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA	TIEMPO COMPLETO	24	96
3	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	72
7	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	168
1	PROFESOR ASOCIADO TIPO 2	6 HORAS (SEMANALES)	18	18
4	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	6 HORAS (SEMANALES)	18	72
4	PROFESOR COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	96
10	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	240
2	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	TIEMPO COMPLETO	24	48
3	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TIEMPO COMPLETO	24	72
19	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	456
		POTENCIAL TOTAL		1374

AREA: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
4	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	96
1	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
1	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	TIEMPO COMPLETO	24	24
2	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	48
1	PROFESOR NTERINO	TIEMPO COMPLETO	24	24
11	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	251
		POTENCIAL TOTAL		467
BECARIOS				
1	FORM.INV.PLAN PROPIO	HORAS (SEMANALES)		

AREA: FISIOLOGIA

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
9	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	96
1	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
1	AYUDANTE LABORAL	TIEMPO COMPLETO		
6	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	48
1	COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
16	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	384
		POTENCIAL TOTAL		576

AREA: LENGUA ESPAÑOLA

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
1	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	24
4	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	96
1	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TIEMPO COMPLETO	24	24
1	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
11	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	264
		POTENCIAL TOTAL		432

AREA: LINGÜÍSTICA GENERAL

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
1	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	24
1	PROFESOR COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
6	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	144
		POTENCIAL TOTAL		192

AREA: MEDICINA

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
-------	-----------	------------	----------	-----------

4	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	96
17	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	408
1	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TIEMPO COMPLETO	24	24
1	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
59	PROFESOR ASOCIADO DE CC. DE LA SALUD	TIEMPO PARCIAL	9	531
1	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	TIEMPO COMPLETO	24	24
			POTENCIAL TOTAL	1107

AREA: METODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
3	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	72
1	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
3	PROFESOR COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	72
8	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	192
8	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	192
1	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	TIEMPO COMPLETO	24	24
			POTENCIAL TOTAL	576

AREA: OTORRINOLARINGOLOGÍA

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
5	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	120
7	PROFESOR ASOCIADO DE CC. DE LA SALUD	TIEMPO PARCIAL	9	63
1	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	TIEMPO COMPLETO	24	24
			POTENCIAL TOTAL	207

AREA: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
4	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	96
5	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	120
2	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TIEMPO COMPLETO	24	48
13	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	312
20	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TIEMPO COMPLETO	24	480
3	PROFESOR COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	72
			POTENCIAL TOTAL	1128

En la tabla siguiente se incluyen el porcentaje de docencia que cubre cada área implicada en la docencia del plan vigente de Diplomado en Logopedia.

AREA IMPLICADA EN LA DOCENCIA GRADO LOGOPEDIA	% DOCENCIA
PSICOLOGIA BASICA	13,8
PSICOBIOLOGIA	5,4
METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	5,4
PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS	15,4
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	16,2
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	3
FISIOLOGIA	5,4
LENGUA ESPAÑOLA	6,2
LINGÜÍSTICA GENERAL	3
MEDICINA - OTORRINOLARINGOLOGIA	8,5
METODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	7,7
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	7,7

Por último, la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada, se incorporó a la experiencia piloto para la implantación del crédito europeo (ECTs) en Andalucía desde el inicio de este programa (curso 2004-2005). En el momento actual todas las asignaturas troncales y prácticamente la mayoría de las optativas se imparten bajo esa misma experiencia piloto, lo que garantiza de una forma más fiable la adecuación del profesorado y del personal de apoyo de la Facultad para impartir el nuevo plan de estudios (véase guía del estudiante en la Página web de la Facultad).

Algunos datos que también ejemplifican la adecuación de la Facultad en el campo de la investigación y la docencia pueden observarse en el hecho de que la Facultad de Psicología de UGR esta entre las 5 facultades que mas citas reciben en las publicaciones científicas y la segunda en citas internacionales; de hecho, si se pondera por número de profesores, es la primera facultad de Psicología española que mas citas internacionales recibe:

<http://ec3.ugr.es/in-recs/Psicologia.htm>

De hecho, varios profesores de UGR aparecen destacados a) en el estudio sobre producción de los profesores funcionarios de psicología en España en artículos de revistas con factor de impacto de la web of science, b) en el estudio sobre la productividad científica y el índice h de Hirschs de la psicología social española y c) en el estudio sobre el análisis de la productividad científica de la psicología española a través de tesis doctorales:

a) <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?ID=3143>

b) <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?ID=3346>

c) <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?ID=1113>

En relación al profesorado específico para el nuevo Grado de Logopedia, es importante señalar que desde 1976, en que se creó el Servicio de Logopedia y Foniatría en el Hospital Clínico Universitario de Granada, cuando solamente existía un Servicio de características similares en el Hospital del Mar de Barcelona, el interés de la Logopedia, así como la profesión de Logopeda, cuenta ya con una larga tradición en la Universidad de Granada. Durante los años 194-1995 y 1996-1997 se desarrollaron sendas ediciones del Máster en Logopedia de la Universidad de Granada, pioneros en España bajo la dirección de la Profesora Elvira Mendoza en su primera edición y por las Profesoras Elvira Mendoza y Sylvia Defior en la segunda, ambas profesoras de la actual Diplomatura y futuro Grado.

En el año 2004, se inició la Diplomatura de Logopedia en la Universidad de Granada y desde su inicio se adscribió a la Facultad de Psicología, con el objetivo de cubrir la demanda de logopedas en los ambientes clínicos y hospitalarios de Granada y, en general, de toda Andalucía y para complementar las demandas en el ámbito escolar, que se relacionaban con la titulación de Maestro de Audición y Lenguaje que va a dejar de impartirse. Dado el carácter interdisciplinar de la Logopedia, en el plan de estudios aún en vigor y en la elaboración del nuevo Grado, han participado docentes de diferentes titulaciones y ámbitos de conocimiento y desde el principio todo el profesorado ha tenido la titulación de Doctor. Ha contado con docentes de las áreas de conocimiento de Medicina, Otorrinolaringología, Anatomía y Embriología, Fisiología, Lingüística, Lengua Española, Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología Básica y Psicobiología para la impartición de materias básicas y complementos de formación y con los departamentos de Psicología Evolutiva y de la Educación y Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, para la formación más especializada, tanto clínica como educativa. El potencial y la calidad docente e investigadora de todas estas áreas ha quedado reflejado en el apartado anterior.

Dentro de la Facultad de Psicología que se encarga de la formación más específica, la formación más clínico-hospitalaria ha estado fundamentalmente ligada al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y más concretamente a los profesores y profesoras del Grupo de Investigación de Logopedia Experimental y Aplicada, dirigido por la Profesora Elvira Mendoza Catedrática de Universidad, que ha participado y dirigido diferentes proyectos de investigación I+D y en la actualidad coordina el grupo de España de un Proyecto Internacional, dirigido por la Profesora Barbara Bernhard, de La Universidad De British Columbia (Vancouver, Canadá), sobre un estudio translingüístico del desarrollo fonológico demorado, en el que participan nueve países con lenguas diferentes. La orientación más vinculada al desarrollo infantil y de todo el ciclo vital, así como los aspectos más educativos de la titulación está liderada por la Profesora Sylvia Defior, Catedrática de Universidad, que lidera el grupo de investigación de "Lectura y Escritura en Español" y con múltiples proyectos de investigación I+Dy en la actualidad colabora en un proyecto internacional sobre : "Enhancing Literacy Development in European Languages (ELDEL)", dentro del marco "Marie Curie Initial Training Network (ITN)" del 7º Programa Marco de la Comunidad Europea, coordinado por Marketas Caravolas, University of Bangor (UBangor). Por último, la formación más básica en psicología del Lenguaje y la Audición dentro del área de psicología básica, ha estado más ligada al grupo de investigación de "Psicolingüística: Percepción, Producción y Adquisición del Lenguaje", con un elevado nivel de producción y proyectos I+D.

En resumen, el profesorado que actualmente participa en la diplomatura y que será quien se encargue del nuevo Grado, con la adición del profesorado de las diferentes áreas para completar la docencia y los que que actualmente se forman bajo la dirección especializada de profesores e investigadores cualificados, está compuesto por:

PROFESORADO DIPLOMATURA DE LOGOPEDIA	2008-09
Nº total de PDI	39
Porcentaje de PDI Doctor	94,8%
Catedrático Universidad	2
Titular Universidad	9
Contratado Doctor	13
Ayudante Doctor	6
Prof. Colaborador, Asociado, Becario Postdoctoral	6
Otros (Ayudante laboral...)	3

Por tanto, el profesorado que participa en la titulación tiene suficiente cualificación docente e investigadora, la media de tramos de investigación reconocidos es de 2.16, y cada uno desde su ámbito científico, aporta sus conocimientos y su experiencia, lo que nos permite asegurar una buena adquisición de las competencias especificadas por parte del alumnado del Grado de Logopedia.

Todo lo anterior, unido a la experiencia docente e investigadora de la Facultad de Psicología y de las demás áreas y Departamentos implicados en la docencia del Título de Logopedia propuesto, experiencia acreditada y reconocida nacional e internacionalmente y evaluada continuamente durante los últimos años por agencias externas, permite confirmar la capacidad y adecuación del profesorado y del personal de Servicios de la Universidad para implantar con éxito y garantías de calidad el nuevo plan de estudios.

Adecuación del profesorado al plan de estudios disponibles

Ante todo es imprescindible señalar que la Universidad de Granada en general y la Facultad de Psicología en particular, en todos y cada uno de sus elementos constitutivos: Departamentos, Secretaría y Conserjería, así como la Biblioteca, viene obteniendo ininterrumpidamente la certificación de calidad ISO 9000/2000 desde el año 2006. Forma parte esencial del proceso de certificación de calidad ISO 9000/2000 la revisión periódica de todos los elementos implicados, personal, servicios y calidad ambiental, habiendo obtenido un nuevo informe positivo en la última evaluación externa en Marzo de 2009. Ello, junto a la experiencia demostrada durante todos estos años de servicio, justifican la adecuación especialmente del personal de administración y servicios para el desarrollo del nuevo plan, que seguirán siendo sometidos a revisión constante para que cumpla los estándares de calidad establecidos por dicha norma ISO.

6.2. Estructura del Equipo de Gobierno y Personal de Administración y Servicios.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE GRANADA

EQUIPO DE GOBIERNO

1 DECANO. 1 Secretario/a de Facultad. 5 Vicedecano/as.

Las competencias y funciones que realizan vienen desarrolladas en el Reglamento de Centro aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, el 15 de Julio de 2005.

SECRETARÍA DEL DECANATO:

1 Responsable de Negociado

FUNCIONES QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA DEL DECANATO

- Apoyo administrativo al equipo decanal
- Atención Personalizada y telefónica a los usuarios
- Temas relacionados con el Practicum (excepto matrícula)
- Introducción de horarios de asignaturas
- Tramitación de las convocatorias de Juntas de Centro y las distintas Comisiones
- Colaboración con la empresa que gestiona la página web de la Facultad

SECRETARÍA:

1 Administradora

1 Adjunta a la Administradora. Responsable de Gestión

3 Responsable de Negociado (Gestión Administrativa)

1 Responsable Negociado (Gestión de Asuntos Económicos del Centro) (en proceso de ocupación)

1 Responsable Negociado (Gestión de Oficina de relaciones Internacionales, actualmente atendido por dos coordinadores y una becaria).

DEPARTAMENTOS:

1 Responsable Unidad Atención Departamental

Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento:

1 Responsable de Negociado

1 colaborador social

2 Técnicos Especialistas de Laboratorio

Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

1 Responsable de Negociado

1 Técnico Especialista de Laboratorio

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

1 Responsable de Negociado

Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento

1 Auxiliar Administrativo (en proceso de ocupación por un Responsable de Negociado)

Servicios de Atención Psicológica

1 Auxiliar administrativo

FUNCIONES QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA DELA FACULTAD

- Recepción de documentos para su registro y tramitación
- Atención personalizada, telefónica y vía e-mail de cualquier consulta sobre procesos administrativos de la Universidad de Granada y específicamente de la Facultad
- Matriculación:
 - Alteración de matrícula
 - Cambio de grupo
 - Anulación de matrícula
 - Tramitación devoluciones de precios públicos
- Traslado de expediente
- Certificados académicos
- Revisión de expedientes de los alumnos por cursos académicos para la comprobación de que obran todos los documentos necesarios para su matrícula y que éstos se encuentran actualizados: Carnet de Familia Numerosa, credencial de Becario, etc.
- Adaptación, convalidación y reconocimiento y compensación de créditos
- Movilidad de estudiantes: Sócrates-Erasmus y SICUE-Séneca
- Recepción y validación de actas de exámenes
- Generación de órdenes de pago de precios públicos por servicios académicos
- Tramitación de títulos y suplemento europeo
- Pruebas de Aptitud previas a la homologación de títulos extranjeros de educación superior
- Archivo de documentación
- Justificantes de gasto
- Fichas de inventario
- Documentos de petición de compras, servicios, etc.
- Indemnizaciones por razón del servicio: Comisiones de Servicio / Bolsas de viaje
- Liquidación de gastos de tribunales de tesis doctorales / Comisiones de plazas de profesorado y asistencia a Congresos
- Dispersión de caja
- Control de contratos de mantenimiento
- Tramitación de facturas con cargo a gastos estructurales
- Gestión y control de tarjetas del aparcamiento de la Facultad

CONSERJERÍA:

Turno de Mañana:

1 Encargado de Equipo

4 Técnicos Auxiliares de Servicios de Conserjería

1 Técnico Especialista de Audiovisuales de Conserjería

1 Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos, Obras y Mantenimiento

1 Técnico Especialista de Medios Audiovisuales

Turno de Tarde:

1 Encargado de Equipo

3 Técnicos Auxiliares de Servicios de Conserjería

1 Técnico Especialista de Audiovisuales de Conserjería

FUNCIONES QUE SE REALIZAN EN LA CONSERJERÍA

- Apertura, cierre y supervisión del Centro y sus dependencias
- Atención personalizada y telefónica al usuario
- Reserva y control de espacios (Aulas. Seminarios, Laboratorios ...)
- Reserva, control, mantenimiento y puesta en marcha de materiales audiovisuales e informáticos

- Entrega y control de llaves de aulas y áreas de trabajo
- Franqueo, recogida y distribución de correspondencia
- Recogida de incidencias y reparaciones básicas de mantenimiento del Centro
- Supervisión del buen estado de conservación de los locales y distintas dependencias del Centro, así como del cumplimiento de horas y frecuencias de las distintas empresas que prestan servicios en el Centro (Limpieza, Calefacción, Ascensores, Desinsectación y desratización ...)
- Control de contenedores de almacenamiento de residuos (papel, pilas, tóner, tubos fluorescentes y bombillas...)

3. ESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA DELA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

1 Jefe de Servicio

1 Ayudante de Biblioteca

7 Responsable de Negociado (Gestión Administrativa)

1 Responsable Negociado (Gestión de Asuntos Económicos del Centro) (en proceso de ocupación)

1 Responsable Negociado (Gestión de Oficina de relaciones Internacionales) (ocupada interinamente por becario en practicas, en proceso de ocupación)

SI SE REORGANIZA EL APARTADO, LO QUE SIGUE ES LA CONCLUSIÓN DELA PARTE DEDICADA AL PERSONAL ACADÉMICO – NO ES SISTEMÁTICO COLOCARLO DESPUÉS DE HABLAR DEL PERSONAL DE APOYO

En resumen, el profesorado (sólo PDI) y personal de administración y servicios relacionado con la titulación de Logopedia se relaciona en a tabla siguiente:

Nº de centros diferentes donde se imparte: 1. Facultad de Psicología.

Nº de áreas con responsabilidad docente en la titulación: 13

PROFESORADO	2008
Nº total de PDI	39
Porcentaje de PDI Doctor	94,8%
PERSONAL (PAS)	
Nº total de personal adscrito al Centro	65
Nº de Funcionarios	16
Nº de Laborales	49
Con contrato temporal	20
Con contrato fijo	29
Con contrato a tiempo parcial	6

Se hace constar que los datos que aparecen (PDI) en la tabla anterior, se refieren a la actualidad vigente (Diplomatura de Logopedia). Ahora bien, dado el potencial docente de las áreas implicadas, se garantiza que el nuevo plan de estudios contará con el profesorado adecuado para su implantación y para una docencia de calidad.

Adecuación del personal de apoyo al plan de estudios disponibles

Ante todo es imprescindible señalar que la Universidad de Granada en general y la Facultad de Psicología en particular, en todos y cada uno de sus elementos constitutivos: Departamentos, Secretaria y Conserjería, así como la Biblioteca, viene obteniendo ininterrumpidamente la certificación de calidad ISO 9000/2000 desde el año 2006. Forma parte esencial del proceso de certificación de calidad ISO 9000/2000 la revisión periódica de todos los elementos implicados, personal, servicios y calidad ambiental, habiendo obtenido un nuevo informe positivo en la última evaluación externa en Marzo de 2009. Ello, junto a la experiencia demostrada durante todos estos años de servicio, justifican la adecuación especialmente del personal de administración y servicios para el desarrollo del nuevo plan, que seguirán siendo sometidos a revisión constante para que cumpla los estándares de calidad establecidos por dicha norma ISO.

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El nuevo plan de estudios exige una modificación estructural y de servicios que no se limita de forma exclusiva a los planes y contenidos que se van a impartir, sino también a las metodologías que se vayan a utilizar (Real Decreto 1393/2007). Dentro del marco de la experiencia piloto de implantación del ECTS que se está realizando en nuestra Facultad desde hace ya cinco años, bajo la supervisión de la Junta de Andalucía, esta Facultad se ha ido preparando para cumplir con estas exigencias y las necesidades que el nuevo EEES plantea.

Para ello, podemos distinguir al menos dos tipos de recursos materiales y servicios que actualmente están en funcionamiento en nuestra Facultad y permitirán una disponibilidad y adecuación de los mismos a las necesidades del nuevo plan de estudios propuesto.

1. Recursos materiales y estructurales de la Facultad de Psicología.

A partir de la experiencia piloto de implantación del ECTS actualmente en marcha, la Facultad ha ido adaptando sus recursos materiales y los servicios que presta para cumplir las necesidades del nuevo plan de estudios. Las modificaciones docentes del nuevo plan de estudios conllevan unas necesidades de infraestructura que permitan atender el trabajo tanto a los grupos de gran tamaño, como a los grupos de tamaño más reducido (véase fichero: informe de "espacios y planos facultad".pdf y anexo 1).

En este sentido, tenemos auditorios de gran capacidad y ampliamente dotados como:

- Auditorios I, III, VIII y Aula Magna.-

Sus capacidades son para 125-128 alumnos y de 250 alumnos para el Aula Magna les permiten contar con el aforo suficiente en aquellas situaciones en las que sea necesario reunir a una alta cantidad de alumnos. Por otro lado, la dotación de estos espacios es bastante completa, incluyendo todos: ordenador, proyector, vídeo, sistema de audio con amplificador con 2 Entradas Micro y 1 Entrada Auxiliar/Fono, micrófono y retro-proyector.

- Auditorios II, IV, V, VI, VII y Aulas 08, 09, y Aula 10.-

Sus capacidades son menores que los espacios anteriores, oscilando entre 85-94 alumnos. Constan de la misma dotación que los auditorios (ordenador, proyector, vídeo, sistema de audio con amplificador con 2 Entradas Micro y 1 Entrada Auxiliar/Fono, micrófono y retro-proyector).

Por lo referente a los espacios con una dotación más pequeña y que permita el trabajo con grupos de alumnos mucho más reducidos, disponemos de:

- Aulas 05, 07 y 1.3.- Estos espacios constan de una capacidad variable (menos de 70 alumnos) al constar de muros correderas que permiten dividir el espacio (excepto en el aula 1.3). Igualmente, están dotadas de sillas móviles que favorecen la agrupación de los alumnos y con ello la realización de dinámicas de clase más activas. Constan de una dotación consistente en una conexión para portátiles y un cañón proyector y pizarra blanca.

- Laboratorios 22 y 23.- Con una capacidad para 22 personas, constan con sillas y mesas móviles. Se pueden utilizar para realizar seminarios o sesiones de laboratorio. En el caso del Laboratorio 22, las prácticas de laboratorio cobran una especial importancia al constar de microscopios y diferentes acondicionamientos que permiten la realización de prácticas con animales.

- Aula de Informáticas I y II.- Con 32 y 22 ordenadores conectados a red, permiten la realización de actividades relacionadas con las Nuevas Tecnologías de la Comunicación.

- Espacios de Acción Tutorial.- A parte de los espacios mencionados anteriormente, y con el objetivo de alcanzar una mejora de la acción tutorial en el centro, se han habilitado una sala (201) subdividida a su vez en 7 espacios con capacidad reducida de unos 5-7 alumnos.

- Dispositivos móviles.- Con el fin de dotar de recursos a los espacios más reducidos, el centro consta de dispositivos móviles de rápido desplazamiento que permite la dotación tanto de ordenador y cañón proyector (se dispone de 5 carros con esta dotación), de Televisión y Vídeo (se dispone de 2 carros con esta dotación) y dos portátiles con conexión

WIFI (disponible en todo el centro) para suministrar apoyo informático a los espacios de acción tutorial (201) o cualquier otra aula o laboratorio.

Todos estos espacios y su distribución se presentan al final de este apartado.

Por último es importante señalar que cada departamento cuenta con los medios básicos para ubicar sus servicios, el profesorado y los laboratorios de investigación. En este último caso, es importante señalar que se encuentra en fase de licitación la construcción de un nuevo edificio de investigación: el Centro de Investigación "Mente, Cerebro y Comportamiento", adjunto a la Facultad, que sin duda potenciará todas las necesidades de investigación y de servicios (laboratorios de investigación, grupos de investigación, Clínica de Psicología, profesores visitantes, becarios, etc...) de la Facultad.

Aparte de los recursos físicos, la Facultad de Psicología cuenta con otros recursos "virtuales" que facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje y permiten a su vez una metodología innovadora y por tanto más acorde con el EEES (ver: J. Santiago (2008) Servicios web de la Facultad de Psicología. Manual del Estudiante. Granada: Ed. Sider S. C. reproducido con permiso).

2. Servicios Web de la Facultad de Psicología.

La Facultad dispone de una variedad de servicios web a disposición de sus miembros (profesores, estudiantes y personal de administración y servicios - PAS), incluyendo algunos que abarcan un público más amplio. En este sentido destacan la página web del centro, la plataforma de e-learning del "Ágora" y la "Medina". Vamos a detallarlas a continuación:

1.- Página web de la Facultad de Psicología

La página web de la facultad es un servicio con varios años de funcionamiento, aunque continuamente se realizan mejoras y se le añaden nuevas funcionalidades. Está ubicada en:

<http://www.ugr.es/local/psicologo>

El objetivo fundamental es el de ser la carta de presentación de la Facultad de Psicología y una herramienta de gran utilidad, pues contiene toda la información institucional: dónde está la Facultad, cómo está organizada, cuáles son sus órganos de gobierno, sus planes de estudio, departamentos y asignaturas, horarios, fechas de matrícula, exámenes... Incluye también el listado general de todos los profesores y personal de administración y servicios (PAS), la delegación de estudiantes, los grupos de investigación, los Servicios de Atención Psicológica, etc. Para todos ellos, indica cómo se les puede contactar mediante email o teléfono, además de tener vínculos a sus páginas web específicas cuando las hay. Permite la realización de una variedad de trámites administrativos de la Secretaría de la facultad, como la matriculación on-line o la consulta del expediente, así como obtener información sobre una variedad de programas de intercambio internacionales en los que la facultad participa. La página de la Facultad dispone de un buzón de sugerencias para hacer llegar tus comentarios y sugerencias directamente al Decanato.

La página web de la Facultad es también el punto de entrada de los otros dos grandes servicios web disponibles: el Ágora y la Medina.

1.1.- El Ágora de Psicología

El Ágora es un servicio web dedicado a la docencia y la vida cultural interna a la facultad. Es una plataforma de "e-learning" o apoyo web al aprendizaje. Está dotada de 21 utilidades para ayudar a la programación y el desarrollo de cursos, el seguimiento del proceso de aprendizaje tanto por parte de profesores como alumnos, y la mejora de la comunicación profesor/alumno y entre los alumnos. Utiliza el software Moodle, actualmente la mejor plataforma de elearning de código libre existente.

El Ágora permite a los responsables de un curso generar fácilmente y sin necesidad de grandes habilidades informáticas todo un completo apoyo web para su curso. Está abierta no sólo a las asignaturas regladas, sino a todos los cursos que se desarrollan en la facultad (másteres, expertos, cursos cortos, etc). También está abierta a las asignaturas que los

profesores de la facultad enseñan en otros centros. Contiene, además, algunos cursos que son enteramente virtuales, como los que sirven para enseñar el uso del propio Ágora a las personas que llegan a ella por primera vez. Actualmente, una gran mayoría de las asignaturas y cursos de doctorado de la facultad utilizan este servicio.

El Ágora permite a los alumnos inscritos en sus cursos beneficiarse de un apoyo web que va a ser de gran ayuda para orientarles en el estudio de sus asignaturas, seguirle la pista a los trabajos y exámenes, poder autoevaluar sus conocimientos antes de enfrentarse a los exámenes oficiales, poder participar en foros de discusión sobre temas concretos, y contactar fácilmente a sus profesores y a cualquier otro alumno inscrito en el Ágora.

El Ágora tiene también secciones dedicadas enteramente a la vida social y cultural de la facultad. Usar el Ágora es muy fácil. En la página de portada, la Guía del Alumno y la Guía del Profesor proporcionan una breve y rápida introducción. Ante cualquier problema o duda, lo primero es consultar la Lista de Preguntas Frecuentes, accesible a través del segundo bloque situado en la columna de la derecha de la pantalla. Si lo deseas, puedes también tomar uno de los cursos de la categoría "Aprenda sobre Moodle". En contraste con la página web de la facultad, los contenidos del Ágora son fruto acumulativo del trabajo y la participación de docentes y estudiantes de la Facultad a lo largo del tiempo.

1.2.- La Medina de Psicología

La Medina es el conjunto de servicios web que la facultad pone a disposición no sólo de sus miembros actuales (profesores, alumnos y PAS), sino de todo aquél que forme parte o esté relacionado con la comunidad psicológica y logopédica de Granada, especialmente sus ex-alumnos. Se trata de una serie de servicios web gratuitos y vitalicios para todos los miembros de esa comunidad amplia, con el objetivo de mejorar la comunicación interna (entre ellos) y externa (con su entorno social y profesional). La Medina pretende ayudar a fines tan dispares como mantener el contacto de los egresados entre sí (antiguos compañeros), fomentar la actividad formativa continua a lo largo de la vida, facilitar la comunicación entre personas con intereses comunes dentro del mundo de la psicología y la logopedia, y apoyar a la integración en el mundo del trabajo.

La Medina tiene un punto de entrada común con el Agora, accesible a través de la página web de la facultad (al lado del vínculo del Ágora), y desde él se puede conectar con todos sus servicios. Actualmente hay tres servicios activos, pero pretendemos seguir implementando otros. Los servicios ahora mismo en funcionamiento incluyen:

- Noticias de la Medina.
- Comunidades de la Medina.
- Páginas web personales y profesionales.

Como con el Ágora, los distintos servicios de la Medina son muy fáciles de usar, y exceptuando aquéllos que quieran hacer sus propios sitios web o páginas personales, su uso no requiere mayores conocimientos de informática que los que necesita uno para usar Internet. Como el Ágora también, sus contenidos son el fruto acumulativo de las aportaciones de todos.

Todos estos servicios son un medio más para potenciar la mejora de la enseñanza-aprendizaje en el nuevo plan de estudios, así como la investigación personal y la consolidación de la comunidad psicológica de la Facultad de Granada, y también la comunicación y posterior integración laboral de nuestros estudiantes y egresados en nuestra sociedad.

2. CONTRIBUCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA A LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN DE PSICOLOGÍA

La biblioteca de la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada forma parte, en tanto que biblioteca de centro, de la Biblioteca Universitaria de Granada (BUGr, en adelante); le corresponde, por tanto, prestar a la comunidad universitaria que desarrolla sus actividades de aprendizaje, docencia, investigación y servicio en la Facultad de Psicología el apoyo y los servicios que se contemplan para la unidad funcional de la BUGr en su conjunto en los Estatutos de la Universidad de Granada y sus correspondientes desarrollos normativos.

En consecuencia, las aportaciones de la Biblioteca de la Facultad de Psicología al Plan de Estudios de la titulación de Logopedia hay que delimitarlas en torno a dos grandes ejes complementarios: el primero, recursos y servicios aportados por la BUGr como unidad funcional para toda la comunidad universitaria; y el segundo, la actuación específica y concreta de la Biblioteca de la Facultad de Psicología para su propia comunidad universitaria.

Contribuciones de la Biblioteca Universitaria de Granada en su conjunto

La información sobre la Biblioteca Universitaria de Granada y una visión panorámica de los recursos y servicios ofertados por la propia BUGr en cumplimiento de su misión fundamental de apoyo al aprendizaje de la comunidad universitaria se puede obtener a partir de la página Web de la BUGr (<http://www.ugr.es/~biblio/>); a efectos de este informe se hace mención especial, y sin pretensión de exhaustividad, de los siguientes recursos automatizados y accesibles en línea:

- Cómo buscar información: http://www.ugr.es/~biblio/principal/como_buscar.html
- Guías temáticas: Psicología:
http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/guias_tematicas/sociales.html
- Búsqueda en el Catálogo de la BUGr: http://adrastea.ugr.es/search*spi~S1/
- Biblioteca electrónica: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/index.html
- Bases de datos bibliográficas y documentales:
http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html
- Revistas científicas con acceso en línea a texto completo:
<http://dn3nh3eq7d.search.serialssolutions.com/>
- Monografías y otros materiales accesibles en línea:
http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/libros_electronicos/index.html
- Depósito institucional de objetos de aprendizaje generados en la UGR:
http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/proyecto_digibug/index.html
- Política de la BUGr sobre formación de usuarios:
http://www.ugr.es/~biblio/servicios/formacion_usuarios/index.html
- Política de la BUGr en apoyo de alumnos discapacitados:
<http://www.ugr.es/~biblio/servicios/sadis.html>.

Contribuciones específicas de la Biblioteca de Psicología

En este apartado se estructuran las actuaciones en torno a dos subapartados: en primer lugar, los recursos y medios que se ponen a disposición de la comunidad universitaria de Psicología y Logopedia; y, en segundo lugar, los ejemplos y planificación de actividades dirigidas a una mayor y mejor integración de la Biblioteca de Psicología en el entorno de aprendizaje de dichas titulaciones.

Principales recursos y medios disponibles (tomados de los datos estadísticos suministrados con fecha 30-05-2009 para el Anuario estadístico de REBIUN 2008 – Pueden consultarse los datos para los años 1998 a 2007 en: <http://www.crue.org/Publicaciones/anuarioRebiun.html>)

- a) Local: superficie de 1.340 metros cuadrados distribuidos en dos plantas más depósito en compacto en un semisótano (véase planos, capítulo 7).
- b) Puestos de trabajo/lectura en sala/estudio: 350
- c) Puestos de trabajo/estudio en grupo: 30
- d) Metros lineales de estanterías ocupadas con materiales de libre acceso: 2.200
- e) Terminales en red para uso público: 42
- f) Total de volúmenes de Psicología disponibles a 31-12-2008: 21.852
- g) Total de volúmenes de Psicología ingresados en el año 2008: 986
 - mediante compra, según factura con cargo al presupuesto de Biblioteca: 690
 - mediante compra, según factura con cargo a los presupuestos de los distintos Departamentos: 296
- h) Total de publicaciones periódicas en curso de recepción: 621
- i) Total de vídeos y DVDs: 626

La integración de la biblioteca en la comunidad universitaria de Psicología y Logopedia

A efectos de la contribución de nuestra biblioteca al logro de los resultados de aprendizaje de los titulados en Logopedia, siempre hemos aplicado el principio de la cooperación, colaboración y coordinación de actividades con el profesorado, tanto en el ámbito individual como departamental y de Facultad, ya que la formación de los usuarios de los recursos de la

biblioteca tiene su máximo sentido en estricta incardinación en el plan de estudios y en conexión con asignaturas concretas del mismo.

Por otra parte, desde hace bastantes años y en consonancia con lo que en el entorno universitario mundial se conoce como la "experiencia del primer año", se han concentrado los esfuerzos de formación en los alumnos de reciente ingreso, con el fin de que aprendan lo antes posible a sacar rendimiento académico de los recursos a su disposición. La colaboración con los profesores de diversas asignaturas de primer curso ha sido un rasgo destacado.

- a) Actividades de formación de usuarios en conexión con profesores:
- Colaboración con profesores de las asignaturas "Historia de la Psicología" y "Psicología de la personalidad" para realización de trabajos que impliquen uso planificado de recursos impresos y en línea, dentro de un proyecto de innovación docente pluri-departamental. Asignaturas que se impartirán en primero del presente plan de estudios propuesto y por tanto, seguirán los proyectos y programas planteados actualmente, adaptados a las nuevas necesidades
- b) Participación en proyectos de innovación docente:
- participación con ponencias/comunicaciones en las dos Jornadas de Innovación Docente celebradas en la Facultad hasta la fecha
 - encuestas a alumnos de primero sobre competencias y actitudes que creen traer a la Universidad: artículo en libro homenaje al Prof. Urbano Alonso del Campo
- c) Participación en Ágora: asignatura: <http://pefc5.ugr.es/moodle/course/view.php?id=11>
- d) Participación en Medina: comunidades, revistas (Observador, Neurociencia,...):
- Noticias en la Medina: <http://medina-psicologia.ugr.es/meneame/> (Entradas de Lourdes y C. pasadas)
 - Comunidad "Biblioteca y aprendizaje a lo largo de la vida": <http://medina-psicologia.ugr.es/moodle/course/view.php?id=12>
 - Consejo editorial de la revista "Ciencia Cognitiva": <http://www.cienciacognitiva.org/>
 - Comisión Académica de la Facultad de Psicología: <http://medina-psicologia.ugr.es/moodle/course/view.php?id=16>
 - Comunidad "Innovación Docente": <http://medina-psicologia.ugr.es/moodle/course/view.php?id=6>
 - Comunidad "El Observador": <http://medina-psicologia.ugr.es/moodle/course/view.php?id=15>
- e) Plataforma de enseñanza virtual Moodle de la BUGr: <http://medina-psicologia.ugr.es/biblioteca/>
- Cursos virtuales para Psicología, como ejemplo:
 - Curso "Diseños de investigación y técnicas de comunicación científica: utilización de recursos de información": <http://medina-psicologia.ugr.es/biblioteca/course/view.php?id=98>
 - Curso Logopedia "Neurología general y del lenguaje: utilización de recursos de información": <http://medina-psicologia.ugr.es/biblioteca/course/view.php?id=97>
 - Curso "La Biblioteca dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. Los nuevos CRAI (Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación)": <http://medina-psicologia.ugr.es/biblioteca/course/view.php?id=38>
 - Oferta de infraestructura para aprendizaje virtual en línea a la sociedad:
 - Taller UNESCO de formación de formadores en Alfabetización Informacional: <http://medina-psicologia.ugr.es/biblioteca/course/view.php?id=3>
 - Curso FAMP "Alfabetización Informacional y bibliotecas públicas en Andalucía": <http://medina-psicologia.ugr.es/biblioteca/course/view.php?id=56>
- f) Participación en elaboración de Plan de Estudios
- g) Manual del Estudiante: Capítulo sobre claves para sacar provecho de los recursos de la biblioteca: http://issuu.com/facultadpsicologiaugr/docs/manualdelestudiante2008?mode=a_p
- h) Aportación de espacio físico y equipamiento para servidores del Agora y de la Medina, como ejemplo y primer paso para la posible conversión de la biblioteca en un verdadero centro de recursos para el aprendizaje.

En resumen, la Facultad de Psicología de Granada aporta todos los medios, recursos y servicios que actualmente hacen posible la realización del Grado de Psicología y de los 5 masteres (4 oficiales y 1 de Enseñanzas Propias) que actualmente realizan en la misma, lo que supone una garantía añadida a la futura realización del Plan de Grado propuesto.

Todos estos servicios y recursos se encuentran adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad y se trabaja conjuntamente con la Servicio de Atención al Estudiante de la Universidad de Granada, para una mejora constante de la atención individualizada, mediante programas de tutores, y también de los recursos y servicios que se prestan a estas personas, para que puedan realizar su trabajo en un clima de calidad, de igualdad y de respeto al hecho diferencia

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

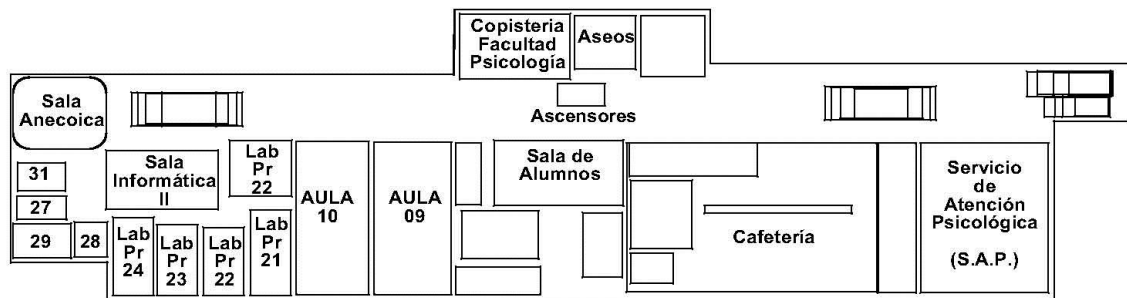
Todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas propuestas en el plan de estudio están disponibles actualmente y son adecuadas y suficientes para garantizar la implantación del futuro Grado. Las necesidades que surgen cada curso se cubren normalmente con el presupuesto del Centro y de los Departamentos, los contratos-programa y las convocatorias anuales (ayudas del "programa de ayuda a la docencia práctica") y dotaciones especiales de la Universidad. En esta línea, se están adquiriendo anualmente materiales, para ir progresivamente aumentando la calidad y la cantidad de sus prestaciones.

Anexo 1. PLANOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

(véase también fichero: PLANOS Y ESPACIOS Facultad De Psicología.pdf)

PLANTA SEMI-SOTANO:

seMi sÓTano



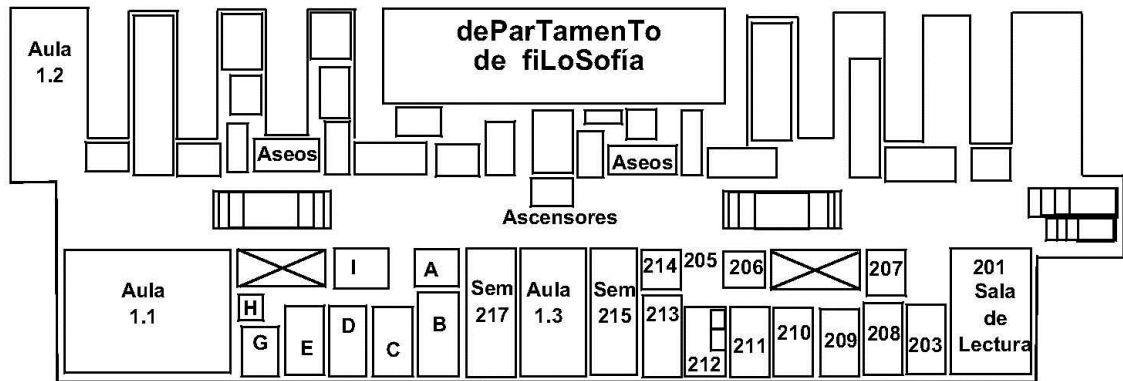
PLANTA BAJA

planta baja



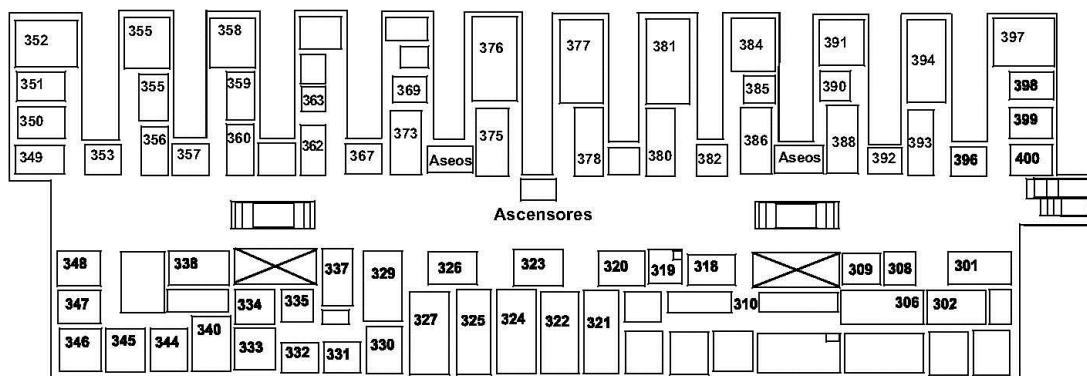
PLANTA PRIMERA

1ª planta



PLANTA SEGUNDA

2ª planta



8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	50 %
TASA DE ABANDONO	30 %
TASA DE EFICIENCIA	80 %

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

1. Tasa de éxito: 80 %

Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro. Se mide la relación de créditos superados sobre los créditos presentados, siendo: a el nº de créditos superados en el curso x, b el nº de créditos presentados en el curso x, y x el curso anterior al que se realiza la medición del indicador. Su fórmula de cálculo será: $(a/b)*100$.

2. Tasa de rendimiento: 60 %

Para el cálculo de este indicador, se mide la relación de créditos superados sobre los créditos matriculados siendo: al nº de créditos superados en el curso x b el nº de créditos matriculados en el curso x y x el curso anterior al que se realiza la medición del indicador. Su fórmula de cálculo será: $(a/b)*100$.

3. Duración media de los estudios: 5 años

Se trata de un indicador que se determina mediante el cálculo del tiempo medio que necesita el alumno para terminar sus estudios, con el fin de comprobar la viabilidad del plan de estudios. El cálculo se realizará utilizando el número de alumnos graduados en el curso x, el anterior al que se realiza la medición. Su fórmula de cálculo será: S (Nº de alumnos graduados)

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las previsiones que se ofrecen en este estudio están basadas en el estudio estadístico del número de alumnos matriculados en primera matrícula desde el año 2005 hasta el año 2006, realizado por la propia Universidad de Granada, espacio de tiempo necesario para ver el número de alumnos egresados y tasa de abandono en un cómputo de tiempo, que es el tiempo normal de finalización de los estudios de Diplomado en Logopedia del plan de estudios que actualmente se está impartiendo.

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El plan de estudios se implantará a partir del curso académico 2010/2011, escalonadamente y conforme al siguiente calendario.

Cronograma de implantación del Grado en Logopedia	
Curso Académico	Curso
2010/2011	1º
2011/2012	2º
2012/2013	3º
2013/2014	4º

En el curso académico 2010/2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso para la titulación de Licenciado en Psicología.

El plan actual se irá extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia a los alumnos que no se adapten al nuevo plan de estudios de acuerdo con la siguiente tabla:

Cronograma de extinción en la docencia de la Diplomatura en Logopedia	
Último año de docencia	Curso
2009/2010	1º
2010/2011	2º
2011/2012	3º

Cronograma de implantación:

Curso	Diplomatura	Grado	Total cursos simultáneos
2010/2011	2º, 3º	1º	3
2011/2012	3º	1º y 2º	3
2012/2013	Sólo exámenes	1º, 2º y 3º	3
2013/2014	Sólo exámenes	1º, 2º, 3º y 4º	4